

## PRODUCTO INTELECTUAL 1

Guía de estándares para la Inclusión de  
estudiantes con Discapacidad en la Universidad

EUni4All-Network

2019-1-ES01-KA203-064907





## ÍNDICE

# Guía de estándares para la Inclusión de estudiantes con Discapacidad en la Universidad

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>   | <b>7</b>  |
| <b>2. METODOLOGÍA Y PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE ESTÁNDARES</b>                              | <b>12</b> |
| 2.1. PRIMERA FASE  | 12        |
| 2.2. SEGUNDA FASE  | 24        |
| 2.3. TERCERA FASE  | 25        |
| <b>3. DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA DE ESTÁNDARES</b>   | <b>27</b> |
| 3.1. ESTRUCTURA GENERAL  | 27        |
| 3.2. RESULTADO DE LA HERRAMIENTA   | 31        |
| <b>4. GUÍA DE ESTÁNDARES PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA<br/>UNIVERSIDAD</b> | <b>34</b> |
| <b>5. ANEXOS</b>   | <b>97</b> |
| 5.1. ANEXO 1: CUESTIONARIO   | 97        |
| 5.2. ANEXO 2: GLOSARIO   | 150       |





## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos los expertos que han contribuido a valorar los indicadores, medidas y estándares presentados en esta Guía:

1. Ana López, Universidad de Sevilla. España.
2. Fernando Latorre, Universidad de Zaragoza. España.
3. Ángela Alcalá, Universidad de Zaragoza. España.
4. Emiliano Díez, Universidad de Salamanca. España.
5. Daniel Guash, Universidad Politécnica de Cataluña. España.
6. Gema Rodríguez Infante, Universidad de Málaga. España.
7. María García Cano, Universidad de Córdoba. España.
8. Red SAPDU. España.
9. Maribel Campo. Universidad de Salamanca. España.
10. Javier García Pajares. ONCE. España.
11. Juan Rayón, ESN. España.
12. Filipe Venade. Portugal.
13. Jorge Fernandes. Portugal.
14. Tuula Maijanen, Universidad de Jyväskylä. Finlandia.
15. Antti Raike, Universidad de Aalto. Finlandia.
16. Tuija Pasanen, Universidad del Este de Finlandia.
17. Sari H. Pitkänen, Universidad del Este de Finlandia.
18. Meri Sariola, Universidad del Este de Finlandia.
19. Anna Granberg, Åbo Academi University. Finlandia.
20. Hannu Puupponen, Universidad de Jyväskylä. Finlandia.





## PRODUCTO INTELECTUAL 1

# Guía de estándares para la Inclusión de estudiantes con Discapacidad en la Universidad

## 1. Introducción

El artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) insta a los Estados Parte a asegurar el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás personas<sup>1</sup>. A tal fin, la Convención establece las obligaciones de los Estados para que, entre otras cosas, se presten los apoyos necesarios y se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Todos los países europeos, así como la propia Unión Europea como organización supranacional, han ratificado la citada Convención y su protocolo facultativo. Desde entonces, vienen desarrollando políticas públicas que garantizan la inclusión social de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito de la educación y empleo. Sin embargo, actualmente existe una disparidad entre los diferentes Estados miembros de la Unión Europea con respecto a la implementación de estrategias educativas y de accesibilidad universal que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a la educación superior<sup>2</sup>. Algunos países han sido pioneros y han progresado en este ámbito, eliminando barreras de aprendizaje y promoviendo la participación de todas las personas en las actividades desarrolladas en la universidad. No obstante, en otros espacios no se brindan los ajustes razonables necesarios para que todas las personas tengan las mismas oportunidades educativas y se eliminen las brechas de desigualdad

---

<sup>1</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Resolución aprobada por la Asamblea General, 24 Enero 2007, A/RES/61/106  
<https://www.refworld.org/es/docid/497f08549.html>

<sup>2</sup> Hernández, M., Macanás, G., Illán, N., Molina, J., Casanova, E., Manzano, A., Martínez- Cegarra, A., Guerrero, C. y Pérez, M. Á. (2018, Octubre 4-5). Políticas europeas para el fomento de la movilidad de las personas con discapacidad en la educación superior. [Sesión de conferencia] VII Congreso de la Red Española de Política Social (REPS) Políticas sociales ante horizontes de incertidumbre y desigualdad. Universidad de Zaragoza, España.



asociadas a la discapacidad. Por eso los indicadores de inclusión universitaria de personas con discapacidad en la Unión Europea aún nos hablan de desigualdad y discriminación porque el porcentaje de jóvenes con discapacidad que acceden a la educación superior es bajo, según los resultados obtenidos por Díez et al. (2011) y Rodríguez y Álvarez (2016)<sup>3,4</sup>.

La Estrategia Europea 2020<sup>5</sup>, la agenda de crecimiento y empleo de la Unión Europea, exigía esfuerzos para reducir el número de personas que abandonan tempranamente el sistema educativo a menos del 10 %. En la misma línea, la Agenda 2030<sup>6</sup> de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en sus objetivos 10, 8, 4 y 11, defienden los derechos de las personas con discapacidad (más de mil millones de personas en el mundo) para favorecer un desarrollo sostenible. El objetivo 4, por ejemplo, establece la necesidad de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad para promover oportunidades de aprendizaje para todas las personas y el objetivo 8 plantea promover un crecimiento económico inclusivo, sostenible con empleo y trabajo decente para todos.

Por otro lado, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha descrito, en su Observación General No. 4 «Sobre el derecho a la educación inclusiva», el escenario europeo como preocupante y enfatiza que, en varios Estados miembros, muchos jóvenes con discapacidad no tienen acceso a una educación inclusiva y de calidad<sup>7</sup>. Como consecuencia, los estudiantes con discapacidad siguen siendo un grupo mínimamente representado en programas de movilidad, indispensables para una

---

<sup>3</sup> Díez Villoria, E., Alonso, A., Verdugo Alonso, M. Á., Campo Blanco, M., Sancho, I., Sánchez, S., Calvo, I. y Moral, E. (2011). Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. INICO.

<sup>4</sup> Rodríguez, A., y Álvarez, E. (2016). Estudiantes con discapacidad en la Universidad. Un estudio sobre su inclusión. *Revista Complutense de Educación*. 25 (2), 457-479.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_RCED.2014.v25.n2.41683](https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2014.v25.n2.41683)

<sup>5</sup> Comisión Europea (2010), Estrategia Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aem0028>

<sup>6</sup> ONU: Asamblea General, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 21 de octubre del 2015, A/RES/70/1. [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)

<sup>7</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Observación General No. 4 (2016), Art. 24: Sobre el derecho a la educación inclusiva, 2 de septiembre 2016, CRPD/C/GC/4.

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/observacion-general-n4.pdf>

formación de calidad y competir profesionalmente ante las demandas de empleo actuales.

En un estudio realizado por el proyecto cofinanciado por Erasmus+KA3, EPFIME, respondida por 1134 estudiantes de 30 países europeos, se resaltan las dificultades de la movilidad para los universitarios con discapacidad y las ventajas, sin embargo, que aportan estas experiencias por medio de varios testimonios: «Como resultado de la falta de información sobre la discapacidad, he decidido no estudiar en el extranjero. Por miedo a que no me atendieran adecuadamente.» «En la ciudad donde viví durante el programa de intercambio, me encontré con una perspectiva diferente sobre la ceguera... adquirí mejores habilidades sociales y de movilidad.»<sup>8</sup>

En otro estudio promovido por la Fundación ONCE sobre la movilidad internacional de los universitarios con discapacidad en España, se ponía de manifiesto el impacto positivo que tiene para los universitarios con discapacidad participar en un programa de movilidad. Estas experiencias mejoran su autonomía, su formación, sus expectativas profesionales y oportunidades de empleo<sup>9</sup>.

Por todo ello, para favorecer la inclusión de las universidades y facilitar la movilidad internacional de los universitarios europeos con discapacidad, desde noviembre de 2019 se lleva a cabo el proyecto Erasmus+ Red Europea de Universidades Inclusivas (EUni4All-Network), del cual es socio coordinador la Fundación ONCE. Junto a esta entidad participan en esta iniciativa la Universidad Oriental de Finlandia, la Universidad del Estudio de Trieste (Italia), la Universidad Politécnica de Lublin (Polonia), la Universidad de Porto (Portugal), el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), y las universidades españolas de Murcia, Autónoma de Madrid y de Sevilla.

Este proyecto se propone ofrecer un nuevo instrumento para favorecer la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior; facilitar su inclusión en la comunidad universitaria apoyando tanto al personal docente como administrativo para dar respuesta a la diversidad. También pretende aumentar la movilidad internacional

---

<sup>8</sup> European Disability Forum (2019) Erasmus+ studying abroad and what is new for persons with disabilities? [Webinar] <http://edf-feph.org/webinar-erasmus-studying-abroad-and-what-new-persons-disabilities>

<sup>9</sup> Fundación ONCE (2014). La Movilidad Transnacional de los Estudiantes Universitarios con Discapacidad: Estudio de situación y retos de futuro. Biblioteca Fundación Once. 291-293. [https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/estudio\\_de\\_movilidadeditoweb.pdf](https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/estudio_de_movilidadeditoweb.pdf)

entre el estudiantado con discapacidad y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la accesibilidad e inclusión social de jóvenes con discapacidad.

El proyecto tiene como objetivo último construir una red europea de universidades que trabajan por la inclusión que sirva de referencia para el estudiantado con discapacidad. Para ello se ha elaborado en una primera fase una guía de estándares sobre inclusión, a partir de los documentos, informes y recomendaciones de organismos internacionales, universidades y otras instituciones educativas.

Este documento pretende ser una guía que facilite información útil a los y las estudiantes con discapacidad que buscan opciones de movilidad internacional y al mismo tiempo un instrumento que permita a las universidades realizar una reflexión y análisis sobre sus políticas y acciones de inclusión y compartir prácticas que inspiren a otras universidades en este sentido.

El Informe de la UNESCO sobre Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: «Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción» alerta precisamente de la necesidad de intensificar las acciones para garantizar sistemas educativos inclusivos, ya que las brechas de desigualdad lejos de desaparecer se están incrementando en muchas regiones del mundo. Avanzar hacia una educación más inclusiva es uno de los principales desafíos de nuestro tiempo. «La inclusión en la educación consiste en velar por que cada educando se sienta valorado y respetado, y pueda disfrutar de un claro sentido de pertenencia. Sin embargo, muchos obstáculos se yerguen en el camino hacia ese ideal. La discriminación, los estereotipos y la alienación excluyen a muchos...»<sup>10</sup>

Al hablar de inclusión, este proyecto coincide con lo planteado por el informe de la UNESCO y en la definición incluimos a todo el estudiantado sin excepción alguna. Sin embargo, tal y como indican nuestros objetivos, nos centraremos en el estudiantado con discapacidad y sus derechos específicos defendidos en la Convención sobre los Derechos de Las Personas con Discapacidad<sup>11</sup>. Se trata de uno de los grupos más excluidos históricamente del sistema educativo y con dificultades de acceso a la

---

<sup>10</sup> UNESCO. 2020. Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: «Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción Paris, UNESCO. V. <http://bit.ly/2020gemreport>

<sup>11</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Resolución aprobada por la Asamblea General, 24 Enero 2007, A/RES/61/106 <https://www.refworld.org.es/docid/497f08549.html>

educación superior, según los estudios anteriormente citados. Por eso y porque la misión de la Fundación ONCE y el EDF (Foro Europeo de la Discapacidad) es luchar por la inclusión social de las personas con discapacidad, pondremos el enfoque en este grupo.

Los resultados previstos de EUni4All-Network son:

1. La creación de esta Guía de Estándares para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad
2. La creación de una **red europea de universidades que trabajan por la inclusión** del estudiantado con discapacidad. (Red de universidades europeas inclusivas).
3. La creación **de talleres y material didáctico** que faciliten la formación docente para el profesorado en materia de inclusión.
4. La creación de una **plataforma web** que identifique las universidades europeas participantes de la red, para facilitar información útil al estudiantado universitario con discapacidad con interés en participar en algún programa de movilidad. Estas universidades podrán compartir y acceder a las buenas prácticas de otros países e instituciones.

Uno de los objetivos de esta Guía de Estándares para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Universidad (inicialmente llamado Reporte de Estándares de Inclusión para universidades europeas) es incentivar a las universidades europeas a avanzar en el proceso de revisión de sus culturas, políticas y prácticas en el marco del derecho a una educación inclusiva, contribuyendo así a la mejora de la calidad y la excelencia de las universidades. Es importante tener en cuenta que esta guía sólo es una herramienta de autoevaluación para las universidades, no un mecanismo de control de las mismas ni plantea desarrollar ningún ranking ni sistema de evaluación.

Los beneficiarios últimos de esta guía y este proyecto son el estudiantado con discapacidad que, a través de una plataforma web, podrá contar con información de calidad que contribuya a mejorar su toma de decisiones en relación con sus opciones de movilidad y estudios universitarios.

La guía que presentamos ha contado con una amplia participación de personas expertas, universidades y estudiantado, cuenta con 38 indicadores y medidas, ejemplos de evidencias y estándares para que las propias universidades europeas puedan situarse

y conocer sus fortalezas en esta área y los aspectos en los que puede mejorar. Se confía en que suponga un instrumento útil al servicio de las universidades.

En esta publicación se presentan la metodología y las fases para la elaboración de la Guía de Estándares (revisión bibliográfica, sesiones de discusión, intercambio entre todos los socios del proyecto, y consulta a expertos y expertas); la descripción de la Guía de Estándares; la metodología para analizar los resultados, la Guía de Estándares con rúbricas de evaluación (también llamada cuestionario o herramienta). Se anexan a este documento el cuestionario que recibirán las universidades con sus respectivas instrucciones y un glosario de términos utilizados.

## 2. Metodología y proceso de elaboración de la guía de estándares

En este apartado se describirá el proceso realizado para la elaboración de la *Guía de estándares para la Inclusión de estudiantes con Discapacidad en la Universidad* (Inicialmente llamado Reporte de Estándares para la Inclusión Universitaria).

A continuación, se detallarán las cuatro fases para la elaboración de la guía en las cuales se llevó a cabo una revisión bibliográfica, sesiones de discusión, intercambio entre todos los socios del proyecto y consulta a expertos y expertas.

### 2.1. Primera fase

El objetivo de la primera fase fue hacer una primera delimitación de dimensiones e indicadores fundamentales de una universidad que se considera inclusiva. Estos indicadores servirán tanto a las universidades europeas para autoevaluarse como al estudiantado con discapacidad que tiene la intención de realizar una movilidad internacional.

Para ello, se han utilizados dos estrategias complementarias: revisión de la literatura académica al respecto y propuesta de indicadores fundamentales a partir de un análisis realizado por expertos y expertas.

#### A. Identificación de indicadores a partir de la revisión de la literatura académica

Aunque el proyecto presentado inicialmente se comprometía a fundamentarse casi exclusivamente en las consideraciones del artículo 24 de la Convención sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad y el proyecto MobiAbility, los socios a cargo del Producto Intelectual 1 acordaron tomar como punto de partida una revisión bibliográfica mucho más amplia.

Se realizó una revisión bibliográfica con el objetivo de conocer los indicadores que se han utilizado en otros trabajos para evaluar la inclusión de estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario.

Para ser incluidos en esta revisión, los trabajos debían presentar los siguientes criterios relacionados: ocuparse de la inclusión en la Universidad y formular indicadores con el fin de evaluarla. De manera que se prescindió de los artículos hallados que se centraban en la educación primaria o secundaria y/o no elaboran indicadores.

La búsqueda se realizó en las siguientes bases de datos: *Education Source*, *ERIC*, *PsycINFO*, *PsycARTICLES*, *Psychology and Behavioral Sciences*, *SCOPUS* y *Dialnet*.

Por otro lado, se llevó a cabo una revisión de la temática en las siguientes revistas especializadas: *Journal of Diversity in Higher Education*, *Higher Education*, *Studies in Higher Education*, *Journal of Higher Education Policy and Management*, *Journal of Postsecondary Education and Disability*, *International Journal of Inclusive Education* y *European journal of special needs education*.

Para realizar la búsqueda se utilizaron dos criterios: palabras clave y fecha de publicación. Respecto a los términos, los empleados en la búsqueda fueron: *University*, *Higher education*, *disability*, *inclusion* y *indicators*. En relación con las fechas de publicación, se acotó a publicaciones realizadas a partir de 2010.

Como resultado de esta búsqueda se identificaron 533 artículos. En la Tabla 1 se detallan los identificados en las diferentes vías de revisión.

**Tabla 1.** Búsqueda en bases de datos y revistas

| Bases de datos y revistas  | Número de resultados |
|--|----------------------|
| <i>Education Source</i> , <i>ERIC</i> , <i>PsycINFO</i> , <i>PsycARTICLES</i> , <i>Psychology and Behavioral Sciences</i> ; <i>SCOPUS</i> ; <i>Dialnet</i> | 336                  |
| Revistas especializadas (ver lista señalada anteriormente)   | 197                  |



A partir de la lectura del título y del *abstract*, se identificaron 24 artículos que cumplían los criterios señalados. Tras la lectura completa de estos artículos, siete fueron descartados porque proponían indicadores que eran específicos de educación primaria o secundaria. Otros seis no se consideraron porque no presentaban indicadores para evaluar la inclusión en la institución, sino para evaluar otras cuestiones como, por ejemplo, las concepciones de docentes y estudiantes acerca de la inclusión en sus centros.

Por lo tanto, finalmente, la revisión se ha centrado en once artículos. Todos estos trabajos se circunscriben al ámbito universitario. Ocho de ellos se refieren específicamente a la inclusión de estudiantes con discapacidad, mientras que los restantes se refieren a la inclusión de la diversidad, considerando además la diversidad en función del género, la procedencia, la situación económica, la lengua, la religión, la orientación sexual o la expresión de identidad de género, etc.

**Tabla 2.** Artículos académicos seleccionados

| Artículo   | Inclusión                              | Dimensiones  |
|--|--|--|
| Buenestado Fernández, M., Álvarez Castillo, J. L., González González, H., y Espino-Díaz, L. (2019) <sup>12</sup> | Inclusión de todas las personas        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Filosofía y políticas de educación superior en relación con el compromiso con la diversidad</li> <li>2. Estrategias institucionales dirigidas a la comunidad universitaria</li> <li>3. Estrategias institucionales específicas del Personal Docente e Investigador</li> <li>4. Estrategias institucionales específicas de los gestores administrativos de la institución.</li> </ol> |
| Kutscher, E. L., y Tuckwiller, E. D. (2019) <sup>13</sup>  | Inclusión de personas con discapacidad | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interacciones con el profesorado</li> <li>2. Interacción social</li> <li>3. Conocimiento de los servicios disponibles</li> <li>4. Uso de los servicios disponibles</li> <li>5. Calidad de las adaptaciones</li> </ol>  |

<sup>12</sup> Buenestado Fernández, M., Álvarez Castillo J.L., González González H. y Espino Díaz L. (2019) Evaluating the institutionalization of diversity outreach in top universities worldwide. *PLoS ONE* 14(7), Artículo e0219525. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0219525>

<sup>13</sup> Kutscher, E. L., y Tuckwiller, E. D. (2019). Persistence in higher education for students with disabilities: A mixed systematic review. *Journal of Diversity in Higher Education*, 12(2), 136–155. <https://doi.org/10.1037/dhe0000088>

| Artículo   | Inclusión                              | Dimensiones   |
|--|--|---|
| García-Cano Torrico, M., Alós Cívico, F., Jiménez Luque, N., y Polonio de Dios, G. (2018) <sup>14</sup>  | Inclusión de personas con discapacidad | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accesibilidad</li> <li>2. Comunidad universitaria</li> <li>3. Formación y acción docente</li> <li>4. Formación y actividad laboral</li> <li>5. Adaptaciones curriculares</li> </ol>   |
| Márquez, C., Sandoval, M., Sánchez, S., Simón, C., Moriñas, A., Morgado, B., García, J., Díaz, V. y Elizalde, B. (2020) <sup>15</sup>                        | Inclusión de todas las personas        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cultura y valores</li> <li>2. Transición y acceso</li> <li>3. Entornos y herramientas accesibles</li> <li>4. Aprendizaje centrado en el estudiantado</li> <li>5. Participación y bienestar</li> <li>6. Movilidad y empleabilidad</li> </ol> |
| Pérez, M. Á., Casanova, E., Hernández, M., Illán, N., Manzano, A., Martínez, M.A., Ferrándiz, C., Molina, J., Guerrero C. y Macanás, G. (2018) <sup>16</sup> | Inclusión de personas con discapacidad | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos, medidas y acciones de apoyo a estudiantes erasmus+ con discapacidad</li> <li>2. Procesos de gestión de los recursos de apoyo</li> <li>3. Evaluación del programa por parte del estudiantado</li> </ol>                            |
| Mesa, M. S., y García, A. I. (2015) <sup>17</sup>  | Inclusión de todas las personas        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear culturas inclusivas</li> <li>2. Elaborar políticas inclusivas</li> <li>3. Desarrollar prácticas inclusivas</li> </ol>   |

<sup>14</sup> García-Cano Torrico, M., Alós Cívico, F., Jiménez Luque, N., y Polonio de Dios, G. (2018) | Diagnóstico sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad de Córdoba. UCOPress.

<https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/17548/diagnostico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>15</sup> Márquez, C., Sandoval, M., Sánchez, S., Simón, C., Moriña, A., Morgado, B., Moreno-Medina, I., García, J. A., Díaz-Gandasegui, V., y Elizalde-San Miguel, B. (2020). Evaluación de la Inclusión en Educación Superior Mediante Indicadores. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*. Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/reice/article/view/12864>

<sup>16</sup> Pérez, M. Á., Casanova, E., Hernández, M., Illán, N., Manzano, A., Martínez, M.A., Ferrándiz, C., Molina, J., Guerrero C. y Macanás, G. (2018). Mobiability: a european standard on support measures in the EHEA for International Students with Disabilities. En Guerrero Romera, C. y López López, J.A (Ed.) *Innovación, diversidad y TIC en la enseñanza superior* (pp. 87-98). Ediciones de la Universidad de Murcia.

<sup>17</sup> Mesa, M. S., y García, A. I. (2015). Adaptation of Index for Inclusion to the field of higher education: Preliminary study. *Intangible Capital*, 11(3), 508-545. <https://doi.org/10.3926/ic.647>



| Artículo  | Inclusión  | Dimensiones   |
|---|--|---|
| Ferreira, C., Vieira, M. J., y Vidal, J (2014) <sup>18</sup>  | Inclusión de personas con discapacidad             | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Marco institucional</li><li>2. Acceso</li><li>3. Participación</li><li>4. Información y orientación</li><li>5. Adaptaciones</li><li>6. Accesibilidad/</li><li>7. Recursos</li></ol>  |
| Grigal, M., Hart, D., y Weir, C., (2012) <sup>19</sup>  | Inclusión de personas con discapacidad intelectual | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceso académico</li><li>2. Desarrollo profesional</li><li>3. Pertenencia al campus</li><li>4. Autodeterminación</li></ol>   |
| Díez Villoria, E., Alonso, A., Verdugo Alonso, M. Á., Campo Blanco, M., Sancho, I., Sánchez, S., Calvo, I. y Moral, E. (2011) <sup>20</sup> | Inclusión de personas con discapacidad             | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Accesibilidad de documentos y materiales</li><li>2. Accesibilidad de instalaciones herramientas y equipos de trabajo</li><li>3. Accesibilidad Web</li><li>4. Actividades prácticas</li><li>5. Adaptaciones no significativas</li><li>6. Características del servicio</li></ol> |
| Shaw, S. F., y Dukes III, L. L. (2006) <sup>21</sup>  | Inclusión de personas con discapacidad             | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Colaboración</li><li>2. Disseminación de la información</li></ol>  |

<sup>18</sup> Ferreira, C., Vieira, M. J., y Vidal, J. (2014) Sistema de indicadores sobre el apoyo a los estudiantes con discapacidad en las universidades españolas. *Revista de Educación*, 363, 412-444.

<sup>19</sup> Grigal, M., Hart, D. & Weir, C. (2011). Framing the future: A standards-based conceptual framework for research and practice in inclusive higher education. (Issue brief No.1) Think College Insight Brief, Boston, MA: University of Massachusetts Boston, Institute for Community Inclusion.

[https://inclusivehighered.org/file\\_download/inline/e25be061-b044-408e-aa9b-8f0de603eacf](https://inclusivehighered.org/file_download/inline/e25be061-b044-408e-aa9b-8f0de603eacf)

<sup>20</sup> Díez Villoria, E., Alonso, A., Verdugo Alonso, M. Á., Campo Blanco, M., Sancho, I., Sánchez, S., Calvo, I. y Moral, E. (2011). Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. INICO.

<sup>21</sup> Shaw, S. F., y Dukes III, L. L. (2006). Postsecondary Disability Program Standards and Performance Indicators: Minimum Essentials for the Office for Students with Disabilities. *Journal of Postsecondary Education and Disability*, 19(1), 16-26.

| Artículo  | Inclusión                              | Dimensiones   |
|---|--|---|
| The Quality Assurance Agency UK. (2010) <sup>22</sup> | Inclusión de personas con discapacidad | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios generales</li> <li>2. El ambiente físico</li> <li>3. Información para solicitantes, estudiantes y personal.</li> <li>4. La selección y admisión de estudiantes</li> <li>5. Aprendizaje y enseñanza</li> <li>6. Exámenes y evaluaciones</li> <li>7. Desarrollo del personal</li> <li>8. Acceso a instalaciones generales y soporte</li> <li>9. Soporte especializado adicional</li> <li>10. Confidencialidad</li> <li>11. Quejas</li> <li>12. Monitoreo y evaluación</li> </ol> |

Como resultado del análisis de todos estos documentos se identificó un total de 395 indicadores para valorar la inclusión a nivel institucional en la Universidad. Para determinar la importancia y el peso de estos indicadores, se seleccionaron aquellos que aparecían en más de un artículo. Una vez integrados los que evaluaban el mismo aspecto, la lista inicial de indicadores quedó reducida a 235.

En base al objetivo fundamental de este trabajo que es servir de orientación al estudiantado con discapacidad para favorecer su movilidad, y tras el análisis de los documentos y la discusión llevada a cabo por parte de los socios responsables de este producto, se acordó agrupar los indicadores recabados en los once artículos en tres grandes dimensiones, que están relacionadas con las tres fases por las que pasa el alumnado en su experiencia como estudiante en la Universidad: Acceso, Vida Universitaria y Egreso.

Los indicadores de cada una de las dimensiones se agruparon en subdimensiones:

- Acceso: proceso de admisión, acogida, gestión de recursos de apoyo, y culturas y políticas;

---

<sup>22</sup> The Quality Assurance Agency UK. (2010) Code of practice for the assurance of academic quality and standards in higher education.  
[http://www.bbk.ac.uk/linkinglondon/resources/apel-credit-resources/pub\\_Nov2010\\_QAA\\_COP\\_section\\_2\\_HE\\_guidance.pdf](http://www.bbk.ac.uk/linkinglondon/resources/apel-credit-resources/pub_Nov2010_QAA_COP_section_2_HE_guidance.pdf)



- Vida Universitaria: aprendizaje y educación, accesibilidad física, accesibilidad de la tecnología y la información, participación, prácticas, investigación y movilidad internacional; y,
- Egreso: empleo.

## B. Identificación de indicadores a partir de expertos y expertas

Con la finalidad de acordar y delimitar los indicadores, durante la primera reunión transnacional, celebrada en Madrid, se llevó a cabo una sesión con todos los socios del proyecto expertos y expertas en la temática de la Fundación ONCE, el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), la Universidad Oriental de Finlandia, la Universidad de Porto (Portugal), la Universidad del Estudio de Trieste (Italia), la Universidad Politécnica de Lublin (Polonia), y las universidades españolas de Murcia, Autónoma de Madrid y de Sevilla.

Esta sesión se estructuró a través de *cuatro grupos de discusión* formados por tres o cuatro miembros de las diferentes instituciones. Uno de estos miembros actuaba como dinamizador del trabajo que consistió en acordar, para los subdimensiones asignadas, qué elementos eran esenciales en la creación de los indicadores. La propuesta de cada grupo fue puesta en común y discutida para cada subdimensión y se acordaron indicadores esenciales por parte de todos los socios. En la Tabla 3 se muestran los resultados de esta discusión.

**Tabla 3.** Resultados de los grupos de discusión sobre elementos esenciales en cada subcategoría

| Dimensión   | Subdimensión                 | Elementos esenciales   |  |
|---|------------------------------|--|--|
| Acceso  | Proceso de admisión          | Pruebas de admisión accesibles   |  |
|   |                              | Porcentaje de éxito en pruebas de admisión   |  |
|   |                              | Transición entre Secundaria y la Universidad   |  |
|   | Acogida                      | Información sobre derechos y organizaciones de apoyo   |  |
|   |                              | Eventos de bienvenida para estudiantes con discapacidad                                      |  |
|   |                              | Recepción de nuevos estudiantes  |  |
|   |                              | Redes de apoyo en el contexto de la ciudad   |  |
|   | Gestión de recursos de apoyo | Alojamientos accesibles  |  |
|   |                              | Estrategias de apoyo para estudiantes con discapacidad                                       |  |
|   |                              | Oficina de atención a personas con discapacidad  |  |
|   | Cultura y políticas          | Metodología de apoyo   |  |
|   |                              | Políticas específicas de la universidad modificadas según la ratificación de la CRPD         |  |
|   |                              | La universidad define el concepto de inclusión de acuerdo con la CRPD en su Misión de centro |  |
|   |                              | Porcentaje de estudiantes con discapacidad   |  |
|   |                              | Políticas de inclusión para el personal docente y administrativo                             |  |
|   |                              | Programa de formación a docentes en inclusión  |  |
|   |                              | Cupo de reserva para estudiantes con discapacidad  |  |
|   | Vida Universitaria           | Aprendizaje y educación  | Exenciones de tasas para estudiantes con discapacidad    |
|   |                              |  | Existen datos acerca de los estudiantes con discapacidad |
|   |                              |  | Evaluación con distintas modalidades                     |
| Promoción del aprendizaje cooperativo                                       |                              |  |  |
| Promoción de la motivación  |                              |  |  |
| Guías docentes claras y con toda la información pertinente                  |                              |  |  |
| Formación a docentes en diseño universal para el aprendizaje                |                              |  |  |
| Materiales accesibles   |                              |  |  |
| Apoyo al profesorado para el diseño de las clases                           |                              |  |  |
| Protocolos para identificar necesidades de apoyo                            |                              |  |  |
| Alternativas si los estudiantes no pueden ir a clase                        |                              |  |  |
| Apoyo en estrategias de aprendizaje y habilidades sociales para estudiantes |                              |  |  |



| Dimensión | Subdimensión            | Elementos esenciales   |
|-----------|-------------------------|--|
|           |                         | Lugares y horarios diseñados para todas las personas                                     |
|           |                         | Mentorías de pares   |
|           |                         | Todas las instalaciones son físicamente accesibles                                       |
|           |                         | Todas las instalaciones son cognitivamente accesibles                                    |
|           | Accesibilidad física    | Los mapas y señalizaciones están diseñadas para todas las personas                       |
|           |                         | Transporte accesible   |
|           |                         | Residencias estudiantiles accesibles   |
|           |                         | Evaluación de la accesibilidad   |
|           | Accesibilidad digital   | Accesibilidad de plataformas docentes  |
|           |                         | Accesibilidad de la web  |
|           |                         | Formación a todo el personal en accesibilidad digital                                    |
|           |                         | Puestos informáticos accesibles  |
|           |                         | Actividades de ocio y culturales para todos los estudiantes                              |
|           |                         | Participación de estudiantes con discapacidad en asociaciones de estudiantes             |
|           |                         | Participación de estudiantes con discapacidad en cuerpos de representación               |
|           | Participación           | Deporte accesible  |
|           |                         | Sentimiento de pertenencia a la universidad  |
|           |                         | Todas las actividades se diseñan para asegurar la participación de todos                 |
|           |                         | Datos acerca de la representación de estudiantes con discapacidad en diferentes espacios |
|           | Prácticas               | Servicio de apoyo  |
|           |                         | Apoyo a las empresas o instituciones que reciben al estudiantado                         |
|           |                         | Acuerdos con empresas o instituciones  |
|           | Investigación           | Formación para los jefes de grupos de investigación                                      |
|           |                         | Fomentar la investigación en temas de discapacidad                                       |
|           | Movilidad internacional | Información clara y medidas de apoyo   |
|           |                         | Formación en discapacidad al personal  |
|           |                         | Residencias accesibles   |
| Egreso    | Empleo                  | Información y orientación a egresados  |

| Dimensión | Subdimensión | Elementos esenciales  |
|-----------|--------------|---|
|           |              | Porcentaje de estudiantes con discapacidad en cursos de posgrado              |
|           |              | Información sobre empleos accesibles  |
|           |              | Acuerdos con empresas o instituciones para emplear graduados con discapacidad |
|           |              | Porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios                          |
|           |              | Información acerca de derechos de los trabajadores                            |
|           |              | Prácticas laborales para estudiantes con discapacidad                         |

Posteriormente, los socios encargados de este primer producto intelectual del proyecto trabajaron en la redacción de los indicadores a partir de lo recabado en la discusión anterior. Cada socio encargado trabajó sobre los indicadores de una dimensión y luego se discutió en común. Se acordó que los indicadores debían ser redactados de la siguiente forma: nombre del indicador, descripción y áreas o aspectos para su evaluación (Tabla 4).

**Tabla 4.** Ejemplo de indicador

| Indicador             | Descripción   | Áreas para la evaluación  |
|-----------------------|---|---|
| Accesibilidad digital | Las páginas web, las plataformas digitales y las APPS móviles son accesibles. Se deben tener en cuenta los sistemas universales de medición a través de la doble A. Asimismo los formularios de inscripción de matrícula y acceso a determinados servicios universitarios son accesibles. | <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Las páginas web son accesibles (incluyendo la información sobre planes de estudio y asignaturas)</li> <li>B) Las descargas de páginas web son accesibles (incluyendo los formularios de matrícula)</li> <li>C) Las plataformas digitales son accesibles (incluyendo la administración electrónica)</li> <li>D) Las APPS móviles son accesibles</li> </ul> |

Una vez redactados los indicadores, con el fin de reducir su número, se buscaron solapamientos, es decir, indicadores que evaluaban el mismo aspecto, así como indicadores que evaluaban aspectos relacionados que podían integrarse. Como resultado de esta tarea se obtuvo un total de 37 indicadores. Por consenso entre los socios responsables de este primer producto se decidió agrupar los indicadores que se

referían a aspectos transversales presentes en más de una dimensión en una nueva más general denominada Políticas Básicas de Centro.

Esta dimensión integra las subdimensiones: Accesibilidad, Normativa y Funcionamiento, y Formación y Sensibilización. Los indicadores quedaron organizados de la forma siguiente:

**Tabla 5.** Organización de los indicadores

| Dimensiones                            | Subdimensiones                   |
|--|----------------------------------|
| 1. Políticas básicas de la universidad | 1.1. Accesibilidad               |
|  | 1.2. Normativa y funcionamiento  |
|  | 1.3. Formación y sensibilización |
| 2. Acceso                              |                                  |
| 3. Vida Universitaria                  | 3.1. Aprendizaje y educación     |
|  | 3.2. Participación               |
|  | 3.3. Prácticas curriculares      |
|  | 3.4. Investigación               |
|  | 3.5. Movilidad internacional     |
| 4. Egreso                              |                                  |

Cada indicador quedó conformado por los siguientes aspectos: un título o nombre, una descripción y las áreas que lo conforman. Estas áreas fueron definidas con el fin de identificar elementos componentes del indicador susceptibles de evaluación.

Posteriormente, se decidió crear para cada uno de los indicadores una rúbrica, lo que supuso discutir en el seno del grupo de trabajo el nivel que se consideraba estándar en cada uno de los indicadores.

Además, se determinó proponer para cada indicador evidencias. En el siguiente apartado se definirán cada uno de estos elementos.

En la Tabla 6 se muestra un ejemplo de los elementos que conforman un indicador.

**Tabla 6.** Ejemplo de indicador con estándar y rúbrica

| DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE CENTRO                           |  |           |   |   |  |   |
|---|--|-----------|---|---|--|---|
| SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad                                    |  |           |   |   |  |   |
| INDICADOR: 1. Edificios y espacios accesibles                       |  |           |   |   |  |   |
| Los edificios y los espacios son física y sensorialmente accesibles |  |           |   |   |  |   |
|   |  | MEDIDAS*  |   |   | ESTÁNDAR   | RÚBRICA   |
|   |  | 1         | 2 | 3 |  |   |
| a)  | Edificios para la docencia (facultades, escuelas, aulas, laboratorios, etc.)                                 |           |   |   | Puntuación de 2 (En todas las áreas en las que hay medida se cumple entre un 60% y un 80%) | 1. Por debajo del estándar (menos del 60% son accesibles);<br>2. Estándar (entre el 60% y el 80% son accesibles)<br>3. Por encima del estándar (más del 80% son accesibles. Buena práctica) |
| b)  | Edificios de recursos para la docencia y la investigación (bibliotecas, puestos y laboratorios informáticos) |           |   |   |  |   |
| c)  | Edificios de servicios (comedores, instalaciones deportivas)   |           |   |   |  |   |
| d)  | Edificios de gestión (oficinas)  |           |   |   |  |   |
| e)  | Campus (no edificios)  |           |   |   |  |   |
| f)  | Residencias de estudiantes   | No aplica |   |   |  |   |

\* 1. Menos del 60% son accesibles; 2 entre el 60% y el 80% son accesibles; 3. Más del 80%

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentos gráficos que muestren la accesibilidad de los diferentes espacios
- Encuesta de valoración de la accesibilidad por parte de los estudiantes con discapacidad
- Información sobre alojamientos accesibles

**Evidencias obligatorias:**

- Informe de accesibilidad del departamento o persona responsable de infraestructuras de la universidad
- Si no existe un informe por favor subir cualquier documento o link con información relevante para que los estudiantes puedan conocer el nivel de accesibilidad de la universidad

Si la información no está en inglés, por favor agregar un resumen en este idioma

**Observaciones:**



## 2.2. Segunda fase

La siguiente etapa consistió en enviar el documento con los 37 indicadores a todos los socios europeos del proyecto para su valoración. Esta valoración supuso puntuar en una escala Likert de tres puntos (mucha- poca- nada) la claridad y relevancia de cada indicador, así como su adecuación a la subdimensión en la cual está incluido. En las valoraciones de «poca» o «nada» se solicitó que se realizara una propuesta alternativa.

Por otra parte, se realizó una evaluación del estándar propuesto para cada indicador mediante la pregunta: ¿Considera adecuado el estándar propuesto? En el caso de responder negativamente se debía indicar un estándar que se considerara apropiado (ver Tabla 7). Por último, al final del documento, se preguntaba si se consideraba que algún indicador esencial estaba faltando en la guía. De ser así, los expertos y expertas debían especificar cuál (ver Tabla 8).

Se recibieron y sistematizaron todas las aportaciones, para su discusión posterior. A partir de esta discusión se realizaron cambios y ajustes en el documento.

**Tabla 7.** Evaluación del nombre, definición y medidas de los indicadores

|   | Mucha | Poca | Nada |
|---|-------|------|------|
| Relevancia (importancia y utilidad del indicador para el objetivo de la guía) |       |      |      |
| Claridad (de la formulación y propuesta de medida del indicador)              |       |      |      |
| Adecuación a la dimensión en la que está incluido                             |       |      |      |

**Observaciones:**

En caso de incluir valoraciones en «poco» o «nada», por favor, indique una propuesta alternativa

**Evaluación del estándar:**

¿Considera adecuado el estándar propuesto? Sí NO

En caso de NO indique el estándar que considera adecuado:

**Tabla 8.** Evaluación final de la herramienta

---

Observaciones generales:

Indique si considera que en la guía falta algún indicador imprescindible: Si No

En caso de Sí indique cuál:

---

### 2.3. Tercera fase

Para la última etapa de elaboración del documento definitivo se consultó a personas expertas externas, nacionales e internacionales. Este grupo estuvo conformado por personal académico de distintas universidades, especialistas en la temática de la discapacidad, estudiantes con discapacidad con experiencias de movilidad internacional, asociaciones de estudiantes centradas en la movilidad de estudiantado con discapacidad y redes que trabajan en temáticas de discapacidad o movilidad.

A estas se les solicitó la misma valoración que a los socios del proyecto en relación con la relevancia, la claridad y la adecuación de los indicadores a la subdimensión correspondiente, así como a la adecuación del estándar propuesto. De nuevo, se recogieron todos los comentarios. Se discutieron y se realizaron los últimos cambios y ajustes en el documento.

Finalmente, el documento quedó estructurado en 38 indicadores, que se dividen en cuatro grandes dimensiones y ocho subdimensiones, como se muestra en la Tabla 9.



Tabla 9. Estructura final del instrumento

| DIMENSIÓN                              | SUBDIMENSIÓN  | INDICADOR  |
|--|---|--|
| 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD | 1.1. Accesibilidad  | 1. Edificios y espacios accesibles                                       |
|  |   | 2. Edificios y espacios cognitivamente accesibles                        |
|  |   | 3. Transporte accesible  |
|  |   | 4. Accesibilidad digital   |
|  |   | 5. Recursos de apoyo para estudiantes con discapacidad                   |
|  | 1.2. Normativa y funcionamiento   | 6. Normativa específica para estudiantes con discapacidad                |
|  |   | 7. Plan de inclusión de estudiantes con discapacidad                     |
|  |   | 8. Protocolo de atención   |
|  |   | 9. Coordinación entre servicios y recursos                               |
|  |   | 10. Oficina, unidad o servicios de atención a la discapacidad            |
|  |   | 11. Reducciones de tasas y precios                                       |
| 1.3. Formación y sensibilización       | 12. Sensibilización a la comunidad  |  |
|  | 13. Formación e innovación docente  |  |
|  | 14. Formación y orientación a personal administrativo, técnico y de servicios |  |
| 2. ACCESO                              |   | 15. Programas de transición y acogida                                    |
|  |   | 16. Pruebas de admisión accesibles                                       |
|  |   | 17. Cupo de reserva  |
|  |   | 18. Información sobre el estudiantado con discapacidad                   |
| 3. VIDA UNIVERSITARIA                  | 3.1. Aprendizaje y educación  | 19. Contenidos y materiales accesibles                                   |
|  |   | 20. Metodologías inclusivas  |
|  |   | 21. Sistemas de evaluación inclusivos                                    |
|  |   | 22. Servicio de orientación  |
|  |   | 23. Plan de orientación y tutorías personalizadas                        |
|  |   | 24. Sistemas de estudiantes como agentes de apoyo                        |
|  | 3.2. Participación  | 25. Participación en actividades culturales y de extensión universitaria |

| DIMENSIÓN | SUBDIMENSIÓN                 | INDICADOR  |
|-----------|------------------------------|--|
|           |                              | 26. Participación de estudiantes con discapacidad en los órganos universitarios y asociaciones estudiantiles |
|           |                              | 27. Actividad física y deporte   |
|           |                              | 28. Protocolos de prevención del acoso en la comunidad universitaria   |
|           | 3.3. Prácticas curriculares  | 29. Prácticas académicas externas  |
|           | 3.4. Investigación           | 30. Investigación y doctorado  |
|           |                              | 31. Personal docente e investigador con discapacidad   |
|           | 3.5. Movilidad internacional | 32. Participación en programas de movilidad  |
|           |                              | 33. Becas de movilidad y recursos de apoyo   |
|           |                              | 34. Acogida de estudiantes internacionales en programas de movilidad   |
|           |                              | 35. Eventos para estudiantes internacionales en programas de movilidad                                       |
| 4. EGRESO |                              | 36. Servicios de información y orientación laboral   |
|           |                              | 37. Programas específicos de fomento del empleo dirigidos a estudiantes con discapacidad.                    |
|           |                              | 38. Seguimiento de los egresados   |

### 3. Descripción de la guía de estándares

#### 3.1. Estructura general

La Guía está organizada en torno a cuatro dimensiones: Políticas de la universidad, Acceso, Vida universitaria y Egreso. Las **dimensiones** son las áreas generales de valoración que en, el caso de Políticas de centro y Vida universitaria, se han concretado a través de **subdimensiones**. A su vez, estas se definen a través de 38 **indicadores**. En la Tabla 10 se muestra esta organización general.



Tabla 10. Dimensiones, subdimensiones e indicadores de la *Guía*

| Dimensiones                            | Subdimensiones                   | Indicadores |
|--|----------------------------------|-------------|
| 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD | 1.1. Accesibilidad               | 1-5         |
|  | 1.2. Normativa y funcionamiento  | 6-11        |
|  | 1.3. Formación y sensibilización | 13-14       |
| 2. ACCESO                              |                                  | 15-19       |
| 3. VIDA UNIVERSITARIA                  | 3.1. Aprendizaje y Educación     | 20-24       |
|  | 3.2. Participación               | 25-28       |
|  | 3.3. Prácticas curriculares      | 29          |
|  | 3.4. Investigación               | 30- 31      |
|  | 3.5. Movilidad internacional     | 32-35       |
| 4. EGRESO                              |                                  | 36-38       |

Cada **indicador** tiene la siguiente estructura:

- Una *definición* que delimita qué se pretende valorar. Con la finalidad de clarificar conceptos clave que aparecen en los indicadores se dispone de un **glosario** de términos. Los términos que se recogerán en este glosario aparecen subrayados en el texto de la Guía de Estándares (en la versión online del cuestionario se podrá acceder directamente a los mismos).
- En algunos indicadores se identifican varios *ámbitos* relacionados con el mismo que deben valorarse de forma independiente.
- Una *medida* en la que se señala el grado de logro o desarrollo del mismo en cada universidad. El formato de la medida puede variar en función de cada indicador.
- En el caso en que el indicador o alguno de los ámbitos del mismo no procedan para una universidad en concreto se incluye una opción de «No aplica». En este caso se deberá justificar en el apartado de *Observaciones* esta circunstancia.
- Una solicitud de *evidencias* que serían los documentos, enlaces etc. que cada universidad aporta para justificar la valoración emitida. En la *Guía* se incluyen ejemplos de posibles evidencias que esa universidad puede proporcionar. En algunos casos se requiere aportar de forma obligatoria determinados documentos o enlaces, por ejemplo, dónde se puede encontrar la información o la persona de contacto, los servicios específicos que cubre la universidad. El

criterio para determinar estas *evidencias de obligado cumplimiento* es que suponen información de especial relevancia para el estudiantado con discapacidad.

- Un espacio para observaciones para introducir las aclaraciones que se consideren oportunas.

A continuación, se muestra un ejemplo de un indicador:



**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

**SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación**

**INDICADOR: 22. Servicio de orientación**

La universidad dispone de un **servicio de orientación** para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad en relación con su proceso aprendizaje (por ejemplo, técnicas de estudio, habilidades sociales...)

|   | MEDIDA                            |   |  | ESTÁNDAR  | RÚBRICA   |
|---|-----------------------------------|---|--|---|---|
|   | 1. No hay servicio de orientación | 2. Sólo hay un servicio para estudiantes con discapacidad | 3. Hay un servicio para todo el estudiantado, al que pueden asistir estudiantes con discapacidad | La universidad dispone de un servicio de orientación para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad que le apoye en su proceso de aprendizaje | 1. Por debajo del estándar (no hay servicio de orientación)<br>2. Estándar (sólo hay un servicio para estudiantes con discapacidad)<br>3. Por encima del estándar (hay un servicio para todo el estudiantado al que pueden asistir estudiantes con discapacidad. Buena práctica). |
| La universidad dispone de un servicio de orientación para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad que le apoye en su proceso de aprendizaje |                                   |   |  |   |   |

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad respecto al apoyo recibido en caso de utilizarlo

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace al servicio de orientación y asesoramiento para el aprendizaje y la educación o contacto

**Observaciones:**

### 3.2. Resultado de la herramienta

¿Cómo se valorará el grado de cumplimiento de cada indicador?

Para responder a los objetivos de la Guía relacionados tanto con la construcción de una «red de universidades que trabajan por la inclusión», como con la contribución a la mejora de las universidades, es necesario delimitar los criterios generales que se considera que deben cumplir las universidades.

Para ello, cada indicador tiene vinculado:

- Un **estándar** que define la situación mínima esperada en la universidad respecto al cumplimiento del indicador.
- Una **rúbrica** que sirve para la valoración que se realiza de cada universidad respecto al indicador y que resulta de la relación entre la puntuación de la medida y el estándar.



**DIMENSIÓN: 1. VIDA UNIVERSITARIA**

**SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad**

**INDICADOR: 1. Edificios y espacios accesibles**

Los edificios y los espacios son física y sensorialmente accesibles

|   | MEDIDAS*  |   |   | ESTÁNDAR  | RÚBRICA  |
|---|-----------|---|---|---|--|
|   | 1         | 2 | 3 |   |  |
| a) Edificios para la docencia (facultades, escuelas, aulas, laboratorios, etc.)                                 |           |   |   | Puntuación de 2<br>(En todas las áreas en las que hay medida se cumple entre un 60% y un 80%) | 1. Por debajo del estándar (menos del 60% son accesibles)<br>2. Estándar (entre el 60% y el 80% son accesibles)<br>3. Por encima del estándar (más del 80% son accesibles. Buena práctica) |
| b) Edificios de recursos para la docencia y la investigación (bibliotecas, puestos y laboratorios informáticos) |           |   |   |   |  |
| c) Edificios de servicios (comedores, instalaciones deportivas)   |           |   |   |   |  |
| d) Edificios de gestión (oficinas)  |           |   |   |   |  |
| e) Campus (no edificios)  |           |   |   |   |  |
| f) Residencias de estudiantes   | No aplica |   |   |   |  |

\* 1. Menos del 60% son accesibles; 2 entre el 60% y el 80% son accesibles; 3. Más del 80%

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentos gráficos que muestren la accesibilidad de los diferentes espacios
- Encuesta de valoración de la accesibilidad por parte de los estudiantes con discapacidad
- Información sobre alojamientos accesibles

**Evidencias obligatorias:**

- Informe de accesibilidad del departamento o persona responsable de infraestructuras de la universidad.
- Si no existe un informe por favor subir cualquier documento o link con información relevante para que los estudiantes puedan conocer el nivel de accesibilidad de la universidad

Si la información no está en inglés, por favor agregar un resumen en este idioma

---

**Observaciones:**

---



¿Cuál será el resultado final de la herramienta?

El resultado final que obtiene la universidad es principalmente de carácter cualitativo.

En concreto:

- Recibirá un informe detallado, ordenado por todas las dimensiones, subdimensiones e indicadores de la herramienta, con *la valoración general* de cada indicador, resultado de la aplicación de la rúbrica a las medidas que la universidad señaló en su momento en ese indicador. Esa valoración tendrá tres posibles niveles: por debajo del estándar, en el estándar o por encima del estándar/buena práctica.
- Un *informe final o conclusiones* en el que se mencionaran más específicamente las fortalezas, así como los ámbitos de mejora con las recomendaciones que resulten pertinentes.

#### 4. Guía de estándares para la Inclusión de estudiantes con Discapacidad en la Universidad

A continuación, se presenta la *Guía de estándares para la Inclusión de estudiantes con Discapacidad en la Universidad* (también llamada herramienta o cuestionario). Uno de los objetivos de esta guía es ser una herramienta de autoevaluación para las universidades europeas. La finalidad, sin embargo, es que los resultados de esta autoevaluación orienten al estudiantado con discapacidad la toma de decisiones sobre las universidades europeas de cara a sus estudios y su posible movilidad.

Cada indicador tiene:

- Una *medida* que puede variar en función de cada indicador: medida dicotómica SÍ/NO o Escala Likert.
- Un *estándar* que define la situación mínima esperada en la universidad respecto al cumplimiento del indicador.
- Una *rúbrica* que sirve para la valoración que se realiza de cada universidad respecto al indicador y que resulta de la relación entre la puntuación de la medida y el estándar.
- Un espacio para *observaciones*.

- Solicitud de *evidencias* que serían los documentos o enlaces que la universidad aporta para justificar la valoración emitida. En algunos casos se requiere aportar de forma obligatoria determinados documentos o enlaces, por ejemplo, dónde se puede encontrar la información o la persona de contacto, los servicios específicos que cubre la universidad. El criterio para determinar estas *evidencias de obligado cumplimiento* es que suponen información de especial relevancia para el estudiantado con discapacidad.



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad

INDICADOR: 1. Edificios y espacios accesibles

Los edificios y los espacios son física y sensorialmente accesibles

|   | MEDIDAS*  |   |   | ESTÁNDAR  | RÚBRICA   |
|---|-----------|---|---|---|---|
|   | 1         | 2 | 3 |   |   |
| a) Edificios para la docencia (facultades, escuelas, aulas, laboratorios, etc.)                                 |           |   |   | Puntuación de 2<br>(En la mayoría de las áreas en las que hay medida se cumple entre un 60% y un 80%) | 1. Por debajo del estándar (menos del 60% en la mayoría de las áreas);<br>2. Estándar (entre el 60% y el 80% en la mayoría de las áreas)<br>3. Por encima del estándar (más del 80% en la mayoría de las áreas. Buena práctica) |
| b) Edificios de recursos para la docencia y la investigación (bibliotecas, puestos y laboratorios informáticos) |           |   |   |   |   |
| c) Edificios de servicios (comedores, instalaciones deportivas)   |           |   |   |   |   |
| d) Edificios de gestión (oficinas)  |           |   |   |   |   |
| e) Campus (no edificios)  |           |   |   |   |   |
| f) Residencias de estudiantes   | No aplica |   |   |   |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentos gráficos que muestren la accesibilidad de los diferentes espacios
- Encuesta de valoración de la accesibilidad por parte de los estudiantes con discapacidad
- Información sobre alojamientos accesibles

**Evidencias obligatorias:**

- Informe de accesibilidad del departamento o persona responsable de infraestructuras de la universidad.
- Si no existe un informe por favor subir cualquier documento o link con información relevante para que los estudiantes puedan conocer el nivel de accesibilidad de la universidad

Si la información no está en inglés, por favor agregar un resumen en este idioma

---

**Observaciones:**

---



**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

**SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad**

**INDICADOR: 2. Edificios y espacios cognitivamente accesibles**

En todas las instalaciones del campus se utilizan formatos de lectura fácil. Señalizaciones, carteles y mapas están diseñados para todas las personas (lenguaje claro, infografías y pictogramas)

|   | MEDIDAS*  |   |   | ESTÁNDAR  | RÚBRICA   |
|---|-----------|---|---|---|---|
|   | 1         | 2 | 3 |   |   |
| a) Edificios para la docencia (facultades, escuelas, aularios, laboratorios, etc.)                              |           |   |   | Puntuación de 2<br>(En la mayoría de las áreas en las que hay medida se cumple entre un 25% y un 50%) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por debajo del estándar (Menos del 25% en la mayoría de las áreas)</li> <li>• En el estándar (Entre el 25% y el 50% en la mayoría de las áreas)</li> <li>• Por encima de estándar. (Más del 50% en la mayoría de las áreas. Buena práctica)</li> </ul> |
| b) Edificios de recursos para la docencia y la investigación (bibliotecas, puestos y laboratorios informáticos) |           |   |   |   |   |
| c) Edificios de servicios (comedores, instalaciones deportivas)   |           |   |   |   |   |
| d) Edificios de gestión (oficinas)  |           |   |   |   |   |
| e) Campus (no edificios)  |           |   |   |   |   |
| f) Residencias de estudiantes   | No aplica |   |   |   |   |

\*1. Menos del 25% son accesibles. 2. Entre el 25% y el 50%. 3. Más del 50% son accesibles

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentos gráficos que muestren la accesibilidad de los diferentes espacios
- Encuesta de valoración de la accesibilidad por parte de los estudiantes con discapacidad
- La planificación de la prevención de riesgos y emergencias de la Universidad tiene en cuenta a los estudiantes con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Informe de accesibilidad del departamento o persona responsable de infraestructuras de la universidad. Si no existe un informe por favor subir cualquier documento o link con información relevante para que los estudiantes puedan conocer el nivel de accesibilidad de la universidad

Si la información no está en inglés, por favor agregar un resumen en este idioma

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad

INDICADOR: 3. Transporte accesible

El transporte de acceso al campus universitario es accesible

|  | MEDIDAS* |   |   | ESTÁNDAR             | RÚBRICA  |
|--|----------|---|---|----------------------|--|
|  | 1        | 2 | 3 |                      |  |
| A) Los sistemas de transporte público que ingresan al campus son accesibles  |          |   |   | A- 2<br>B- 2<br>C- 3 | 1. Por debajo del estándar (menos del 50% o el 50% en las tres categorías); 1 o 2<br>2. Estándar (el 50% en A y en B, y más del 50% en C); a y b 2. C 3<br>3. Por encima del estándar (más del 50% en las tres categorías. Buena práctica) a, b, c 3 |
| B) La universidad dispone para todos los estudiantes que lo necesiten sistemas de transporte adaptado (en caso de no ser posible por otros medios) |          |   |   |                      |  |
| C) La universidad atiende la demanda de movilidad de los estudiantes con discapacidad  |          |   |   |                      |  |

\*1. Menos del 50%; 2. El 50%; 3: más del 50%

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Informe del departamento o servicio sobre la accesibilidad de los medios de transporte
- Documentos gráficos que muestren la accesibilidad de los diferentes medios de transporte
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- Carta de servicios de la unidad o servicio responsable del servicio de transporte

**Evidencias obligatorias:**

- Informe del servicio responsable de organizar la movilidad de los estudiantes con discapacidad. Si no existe un informe pueden subir cualquier documento o link que pueda ser útil para los estudiantes con discapacidad

Por favor agreguen un resumen en inglés si la información está en otro idioma

---

**Observaciones:**

---



**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

**SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad**

**INDICADOR: 4. Accesibilidad digital**

Las páginas web, las plataformas digitales, los espacios de aprendizaje digital y las APPS móviles son accesibles. Se deben tener en cuenta los sistemas universales de medición a través de la doble A. Asimismo los formularios de inscripción de matrícula y acceso a determinados servicios universitarios son accesibles

|   | MEDIDAS  |                              |                               | ESTÁNDAR                         | RÚBRICA  |
|---|--|------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--|
|   | 1. No se cumple o se cuenta con nivel de accesibilidad A | 2. Nivel de accesibilidad AA | 3. Nivel de accesibilidad AAA |                                  |  |
| A) Las páginas web son accesibles (incluyendo la información sobre planes de estudio y asignaturas)                                     |  |                              |                               | A-2<br>B-3<br>C-2<br>D-1<br>E-Sí | 1. Por debajo del estándar (A=1, B=1 o 2, C= 1 y D=1)<br>2. Estándar: (A=2, B=3, C=2, D=1)<br>3. Por encima del estándar (A=3, B=3, C= 3, D= 2 o 3, E- Sí. Buena práctica) |
| B) Las descargas de páginas web son accesibles (incluyendo los formularios de matrícula)  |  |                              |                               |                                  |  |
| C) Las plataformas digitales son accesibles (incluyendo la administración electrónica y Sistemas de Gestión de Aprendizaje como Moodle) |  |                              |                               |                                  |  |
| D) Las APPS móviles, como las videoconferencias, son accesibles   |  |                              |                               |                                  |  |
| E) La universidad dispone de un sistema de control de la accesibilidad de todos los contenidos digitales                                | SÍ   | NO                           |                               |                                  |  |

---

### Ejemplos de evidencias

- Informe propio de la universidad con relación a la accesibilidad de los espacios virtuales conforme a lo previsto en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/PT/TXT/?uri=CELEX:32016L2102>
- Enlace a los formularios de matrícula
- Enlace a la información sobre los diferentes planes de estudio y asignaturas
- Encuesta de valoración de la accesibilidad virtual por parte de los estudiantes con discapacidad
- Disposición de boletines de divulgación científica en lectura fácil

---

### Observaciones:

---



**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

**SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad**

**INDICADOR: 5. Recursos de apoyo para estudiantes con discapacidad**

La universidad dispone de recursos de apoyo para promover la autonomía y la autodeterminación de los estudiantes con discapacidad

|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2* |   |   | ESTÁNDAR                    | RÚBRICA   |
|---|-----------|----|------------|---|---|-----------------------------|---|
|   | SÍ        | NO | 1          | 2 | 3 |                             |   |
| a) La universidad dispone de servicio de asistentes personales  |           |    |            |   |   | A, B y C= SÍ<br>A, B y C= 2 | 1. Por debajo del estándar (No en alguna de las categorías)<br>2. Estándar (SÍ en las tres categorías y 2 en las tres)<br>3. Por encima del estándar (SÍ en las tres categorías y tres en dos o tres de las categorías. Buena práctica) |
| b) La universidad dispone de servicio de intérpretes en lengua de signos para el estudiantado sordo   |           |    |            |   |   |                             |   |
| c) La universidad cuenta con productos de apoyo (i.e. PC, ratones, lupas, software, y otros elementos) para facilitar la accesibilidad en el aprendizaje del estudiantado con discapacidad que requiere de estos instrumentos |           |    |            |   |   |                             |   |

\*Porcentaje de demanda que cubre el servicio en caso afirmativo. 1. Atiende menos del 50%. 2. Atiende en torno al 50% 3. Atiende más del 50% de la demanda

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Memoria anual de la oficina de apoyo o el servicio responsable de proporcionar los recursos de apoyo al estudiantado con discapacidad
- Encuesta de valoración a estudiantes con discapacidad respecto a los apoyos recibidos

**Evidencias obligatorias:**

- Carta de servicios de la unidad, servicio u oficina de atención al estudiantado con discapacidad u oficina de accesibilidad. Contacto de la oficina

Si la información está en otro idioma, por favor adjuntar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento

INDICADOR: 6. La universidad cuenta con normativa o directrices específicas para garantizar la atención de las necesidades del estudiantado con discapacidad

|  | MEDIDAS   |  |   | ESTÁNDAR | RÚBRICA   |
|--|---|--|---|----------|---|
|  | 1. La universidad no cuenta con ninguna normativa específica ni mención general a las personas con discapacidad en ninguna de sus normas ni cuenta con presupuesto para desarrollar acciones inclusivas | 2. La universidad cuenta con menciones de carácter general sobre la atención del estudiantado con discapacidad en algunas de sus normas internas y no dispone de presupuesto disponible para medidas | 3. La universidad cuenta con normativa para garantizar los derechos del estudiantado con discapacidad y presupuesto para las medidas contempladas | 2        | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por debajo del estándar (la universidad con cuenta con normativa ni presupuesto)</li><li>2. Estándar (la universidad cuenta con menciones de carácter general y no tiene presupuesto específico)</li><li>3. Por encima del estándar (La universidad cuenta con normativa específica y presupuesto. Buena práctica)</li></ol> |
| La universidad cuenta con normativa específica para la atención al estudiantado con discapacidad |   |  |   |          |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Enlace a la normativa de la universidad (reglamentos, estatutos, etc.)
- Informe de la unidad de atención sobre la implantación de la normativa

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento

INDICADOR: 7. Plan de inclusión de estudiantes con discapacidad

La institución cuenta con un **plan integral de inclusión** del estudiantado con discapacidad con acciones específicas en todos los ámbitos de la vida universitaria

|   | MEDIDAS  |   |   | ESTÁNDAR | RÚBRICA   |
|---|--|---|---|----------|---|
|   | 1. La universidad no cuenta con un plan de inclusión de estudiantes con discapacidad | 2. La universidad cuenta con un plan de inclusión, no integral y sin presupuesto concreto y/o un plan de diversidad donde se incluye el estudiantado con discapacidad, entre otros grupos | 3. La universidad tiene un plan de inclusión vigente de carácter integral que implica a todos los departamentos, escuelas, facultades y la comunidad universitaria y cuenta con presupuesto específico para su desarrollo.<br>El plan de inclusión sigue la Norma europea EN 17161: 2019 Diseño para todas las personas | 2        | 1. Por debajo del estándar (A= 1, B= NO)<br>2. Estándar (A=2, B= NO)<br>3. Por encima del estándar (A= 3, B= Sí Buena práctica) |
| A) Plan de inclusión de estudiantes con discapacidad      |  |   |   |          |   |
| B) Existe un sistema de seguimiento del plan de inclusión | Sí   | NO  |   |          |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Informe de la unidad de atención sobre la implantación
- Existencia de un órgano consultivo que se ocupa del plan estratégico

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace al plan estratégico de la universidad para la atención de estudiantes con discapacidad
- Contacto de persona referente para los estudiantes con discapacidad

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento

INDICADOR: 8. Protocolo de atención

La universidad dispone de un protocolo de atención y apoyo para dar respuesta a posibles necesidades del estudiantado con discapacidad (entrevistas con los técnicos, facilitación de recursos, seguimientos, información al profesorado, apoyo especializado en las secretarías, etc.)

|                       | MEDIDA  |   |  | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|-----------------------|---|---|--|----------|--|
|                       | 1. La universidad no cuenta con protocolo de atención | 2. La universidad cuenta con un protocolo de atención que da respuesta a las necesidades de apoyo y adaptaciones requeridas por el estudiante | 3. La universidad cuenta con un protocolo de atención individualizada y flexible que se activa a petición de cada estudiante y que permite modificar el apoyo en su caso | 2        | 1. Por debajo del estándar (la Universidad no cuenta con un protocolo)<br>2. En el estándar (la Universidad cuenta con un protocolo estandarizado)<br>3. Por encima del estándar (la Universidad cuenta con un protocolo individualizado y flexible. Buena práctica) |
| Protocolo de atención |   |   |  |          |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentación que muestre el proceso de atención llevado a cabo para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes
- Informe anual de demandas y respuestas a las necesidades de apoyo por parte de la oficina o servicio responsable
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad con el proceso de atención llevado a cabo

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace o documento de protocolo de atención y apoyo. Enlace al protocolo de atención y apoyo

Si la información está en otro idioma, por favor, adjuntar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento

INDICADOR: 9. Coordinación entre servicios y recursos

La universidad establece un **sistema de coordinación** entre los diferentes servicios de la universidad para un apoyo integral que responda a las necesidades del estudiantado con discapacidad, incluyendo la coordinación con facultades y escuelas.

|  | MEDIDAS                        |   |  | ESTÁNDAR | RÚBRICA   |
|--|--------------------------------|---|--|----------|---|
|  | 1                              | 2   | 3  |          |   |
|  | No hay sistema de coordinación | La Universidad establece un sistema de coordinación entre las oficinas de discapacidad y las diferentes facultades de la universidad para un apoyo que responda a las necesidades del estudiantado con discapacidad | La universidad establece un sistema de coordinación a todos los niveles: con las facultades y los diferentes servicios de la universidad y las facultades y escuelas para un apoyo integral que responda a las necesidades del estudiantado con discapacidad | 2        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por debajo del estándar (no hay coordinación)</li> <li>2. En el estándar (hay coordinación con facultades)</li> <li>3. Por encima del estándar (hay coordinación con facultades y todos los servicios de la Universidad. Buena práctica)</li> </ol> |
| Coordinación entre servicios y centros |                                |   |  |          |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Planes estratégicos de inclusión
- Protocolos de coordinación entre servicios
- Informe por parte del servicio responsable de la coordinación entre servicios y facultades sobre las acciones realizadas
- Enlace o información sobre la unidad o servicio que coordina los diferentes servicios y facultades
- Existencia de un órgano consultivo que se ocupa de esa coordinación

---

**Observaciones:**

---



**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

**SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento**

**INDICADOR: 10. Oficina, unidad o servicios de atención a la discapacidad**

La universidad cuenta con una oficina, unidad o servicio (o un punto de información para estudiantes con discapacidad) que atiende y apoya al estudiantado con discapacidad

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2*   |  | ESTÁNDAR                          | RÚBRICA  |
|--|-----------|----|--|--|-----------------------------------|--|
|  | SÍ        | NO | 1. La universidad dispone de una unidad, oficina servicio o punto de información atendido sólo por personal administrativo | 2. La universidad dispone de una unidad, oficina o punto de información servicio atendido por personal administrativo y personal técnico especializado y cualificado en inclusión de personas con discapacidad |                                   |  |
| La universidad cuenta con una oficina, unidad o servicios que atiende y apoya al estudiantado con discapacidad |           |    |  |  | MEDIDA 1-<br>SÍ<br>MEDIDA 2-<br>1 | 1. Por debajo del estándar (no hay servicio)<br>2. Estándar (el servicio sólo es atendido por personal administrativo)<br>3. Por encima del estándar (La universidad dispone de una unidad o servicio atendido por personal administrativo y personal técnico especializado y cualificado en inclusión de personas con discapacidad. Buena práctica) |

\*Si la respuesta es Sí se contesta la medida 2.

**Evidencias obligatorias:**

- Web o contacto de la oficina

**Observaciones:**

---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento**

---

**INDICADOR: 11. Reducciones de tasas y precios**

La universidad ofrece a los estudiantes con discapacidad asistencia económica en tasas y otros costos ya sea en base a regulaciones internas o a regulaciones de cada país

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2*  |   | ESTÁNDAR                  | RÚBRICA   |
|--|-----------|----|---|---|---------------------------|---|
|  | SÍ        | NO | 1. La universidad ofrece reducciones en tasas y precios para el estudiantado con discapacidad | 2. La universidad tiene reducciones y ofrece matrícula gratuita para el estudiantado con discapacidad |                           |   |
| Asistencia económica en tasas y otros costos |           |    |   |   | MEDIDA 1-SÍ<br>MEDIDA 2-1 | 1. Por debajo del estándar (La universidad no ofrece reducciones ni exenciones)<br>2. En el estándar (La universidad ofrece reducciones)<br>3. Por encima del estándar (La universidad ofrece exenciones. Buena práctica) |

\*Si la respuesta es Sí se contesta la medida 2.

---

**Evidencias obligatorias:**

- Normativa universitaria relacionada con acciones positivas en tasas y precios dirigidas al estudiantado con discapacidad
- Resumen en inglés de las acciones positivas o las regulaciones de gratuidad

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.3. Formación y sensibilización

INDICADOR: 12. Sensibilización a la comunidad

La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad y al **diseño universal**

|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2*  |   |   | ESTÁNDAR                  | RÚBRICA   |
|---|-----------|----|---|---|---|---------------------------|---|
|   | SÍ        | NO | 1. La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización solo para uno de los siguientes colectivos: a) estudiantado, b) personal administrativo, técnico o de servicios, c) personal docente | 2. La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización solo para dos de los siguientes colectivos: a) estudiantado, b) personal administrativo, técnico o de servicios, c) personal docente | 3. La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización para toda la comunidad universitaria |                           |   |
| La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización dirigidos a toda la comunidad universitaria relacionados con la inclusión de personas con discapacidad, y el diseño universal |           |    |   |   |   | MEDIDA 1-SÍ<br>MEDIDA 2-2 | 1. Por debajo del estándar (La universidad no lleva a cabo acciones de sensibilización o son sólo para uno de los tres colectivos)<br>2. En el estándar (la universidad lleva a cabo acciones de sensibilización para dos de los colectivos)<br>3. Por encima del estándar (la universidad lleva a cabo acciones de sensibilización para toda la comunidad universitaria. Buena práctica) |

\*Si la respuesta es Sí se contesta a la medida 2

---

**Evidencias obligatorias:**

- Informe, programas o enlaces a páginas web sobre las acciones de sensibilización anuales dirigidas a la comunidad universitaria

Si la información está en otro idioma, por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.3. Formación y sensibilización

**INDICADOR: 13. Formación e innovación docente**

La universidad dispone de programas de formación continua, innovación docente y redes de docentes, relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal para el aprendizaje.

|   | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR               | RÚBRICA  |
|---|---------|----|------------------------|--|
|   | SÍ      | NO |                        |  |
| A) La universidad ofrece talleres o cursos de formación esporádicos al profesorado relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal para el aprendizaje |         |    | Sí en dos de las áreas | 1. La universidad dispone de una o ninguna de estas acciones<br>2. La universidad dispone de por lo menos dos de estas acciones<br>3. La universidad dispone necesariamente de las acciones b, c y d (programas de formación, programas de innovación y redes. Buena práctica) |
| B) La universidad dispone de programas de desarrollo profesional continuo relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal para el aprendizaje          |         |    |                        |  |
| C) La universidad dispone de programas de desarrollo profesional continuo relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal para el aprendizaje          |         |    |                        |  |
| D) La universidad dispone de programas de innovación docente relacionados con la inclusión de personas con discapacidad, y el diseño universal para el aprendizaje                      |         |    |                        |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Información sobre programas de innovación docente
- Información sobre las redes de docentes, relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal para el aprendizaje.
- Información sobre los cursos u otras acciones formativas sobre Diseño Universal para el Aprendizaje
- Programas de formación en metodologías inclusivas (pedagógicas y de e- learning)
- Proyectos de innovación docente relacionados con el plan de acción tutorial
- Formación y recursos al profesorado que forma parte de los planes de acción tutorial para orientar al estudiantado con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Documento o enlace a información sobre programas de formación y/o innovación docente

Agregar un resumen en inglés si la información está en otro idioma

---

**Observaciones:**

---



**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

**SUBDIMENSIÓN: 1.3. Formación y sensibilización**

**INDICADOR: 14. Formación y orientación a personal administrativo, técnico y de servicios**

La universidad ofrece orientación y formación para el personal de administración, técnico y de servicios relacionada con atender la diversidad de las personas y sus necesidades en las actividades universitarias

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2*   |   |  | ESTÁNDAR                       | RÚBRICA  |
|--|-----------|----|--|---|--|--------------------------------|--|
|  | SÍ        | NO | 1. La universidad no ofrece ni orientación ni formación al personal administrativo, técnico o de servicios | 2. La universidad ofrece orientación o formación al personal administrativo, técnico o de servicios | 3. La universidad ofrece orientación y formación para el personal administrativo, técnico o de servicios |                                |  |
| La universidad ofrece orientación y formación para el personal de administración, técnico y de servicios relacionada con atender la diversidad de las personas y sus necesidades en las actividades universitarias |           |    |  |   |  | MEDIDA 1-<br>SÍ MEDIDA<br>2- 2 | 1. Por debajo del estándar (la universidad no ofrece ni orientación ni formación)<br>2. En el estándar (la universidad ofrece orientación o formación)<br>3. Por encima del estándar (la universidad ofrece orientación y formación para el personal administrativo, técnico o de servicios. Buena práctica) |

\*Si la respuesta es Sí se contesta la medida 2

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Orientación y herramientas de e-learning disponibles para docentes u otros miembros del personal

**Evidencias obligatorias:**

- Documentación o enlace a información sobre los cursos específicos impartidos anualmente al personal administrativo, técnico o de servicios

Si la documentación está en otro idioma, por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



## DIMENSIÓN: 2. ACCESO

### INDICADOR: 15. Programas de transición y acogida

La universidad desarrolla programas de transición entre educación secundaria y universidad y dispone de un plan de acogida para todo el estudiantado de nuevo ingreso accesible al estudiantado con discapacidad.

|   | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR       | RÚBRICA  |
|---|---------|----|----------------|--|
|   | SÍ      | NO |                |  |
| a) La universidad desarrolla programas de transición entre educación secundaria universidad (encuentros y actividades académicas de verano, jornadas informativas, acciones de orientación sobre la educación superior, programas de tutoría entre pares) dirigidos a estudiantes con discapacidad o incluyendo estudiantado con discapacidad en este tipo de programas de carácter general |         |    | Sí en A o en B | 1. La universidad no dispone de programas ni de plan de acogida<br>2. La universidad dispone de una acción en programas de transición o planes de acogida<br>3. La universidad dispone de acciones en programas de transición o en planes de acogida; y al menos en uno de los planes presenta más de una acción. Buena práctica |
| b) La universidad dispone de un plan de acogida para el estudiantado de nuevo ingreso (welcoming week, jornadas de acogida, etc.) que incluye a los estudiantes con discapacidad  |         |    |                |  |

#### Ejemplos de evidencias:

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad.
- Valoración por parte del estudiantado con discapacidad de los planes de valoración y acogida.

#### Evidencias obligatorias:

- Enlace a información sobre programas de transición y acogida. Descripción de las actividades

Si la información está en otro idioma, por favor agregar un resumen en inglés.

#### Observaciones:

---

**DIMENSIÓN: 2. ACCESS**


---

**INDICADOR: 16. Pruebas de admisión accesibles**

La prueba de acceso a la universidad y a cualquier tipo de estudios dentro de la misma ha sido diseñada de manera accesible y cuenta con los ajustes y recursos aportados por la universidad necesarios para las personas con discapacidad.

|  | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR     | RÚBRICA  |
|--|---------|----|--------------|--|
|  | SÍ      | NO |              |  |
| a) La prueba de acceso a la universidad para estudios de grado cuenta con los ajustes necesarios para las personas con discapacidad    |         |    | A-SÍ<br>B-NO | 1. Por debajo del estándar (la universidad no realiza ajustes para las pruebas de acceso a los estudios de grado o posgrado)<br>2. En el estándar (la universidad solo realiza ajustes en las pruebas de acceso para estudios de Grado)<br>3. Por encima del estándar (la universidad realiza ajustes a cualquier nivel de estudios en las pruebas de acceso para las personas con discapacidad. Buena práctica) |
| b) La prueba de acceso a la universidad para estudios de posgrado cuenta con los ajustes necesarios para las personas con discapacidad |         |    |              |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Informe de los ajustes realizados por parte del servicio responsable
- Número de estudiantes que solicitan adaptaciones en las pruebas de acceso
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad sobre efectividad y adecuación de las adaptaciones

**Evidencias obligatorias:**

- Adjuntar o enlazar la normativa existente en la universidad al respecto. Facilitar el contacto de una persona, hablante de inglés, referente en este asunto

---

**Observaciones:**


---



DIMENSIÓN: 2. ACCESS

**INDICADOR 17. Cupo de reserva**

La universidad dispone de un cupo de plazas de nuevo ingreso para el estudiantado con discapacidad

|   | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|---|---------|----|----------|--|
|   | SÍ      | NO |          |  |
| A) La universidad dispone de un cupo de plazas de nuevo ingreso para estudiantes con discapacidad |         |    | SÍ<br>NO | 1. Por debajo del estándar (no hay cupo)<br>2. Estándar (hay cupo y no se cubre)<br>3. Por encima del estándar (hay cupo y se cubre. Buena práctica) |
| B) Todas las plazas reservadas se asignan   |         |    |          |  |

Ejemplos de evidencias:

- Porcentaje y número de estudiantado que accede por el cupo de reserva

Evidencias obligatorias:

- Informe con porcentaje y número de plazas reservadas o información acerca de cómo la universidad garantiza que los estudiantes con discapacidad tengan plazas

Observaciones:

---

**DIMENSIÓN: 2. ACCESO**


---

**INDICADOR: 18. Información sobre estudiantado con discapacidad matriculado**

La universidad incluye la variable discapacidad en su sistema de información sobre el estudiantado matriculado en todos los niveles de estudios universitarios

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2   | ESTÁNDAR      | RÚBRICA  |
|--|-----------|----|---|---------------|--|
|  | SÍ        | NO | Si la respuesta es Sí, indicar porcentaje de estudiantes con discapacidad matriculados: |               |  |
| A) La universidad dispone de un sistema de información sobre estudiantado con discapacidad matriculado en todos los niveles de estudios universitarios |           |    |   | A= Sí<br>B=NO | 1. Por debajo del estándar (la universidad NO dispone de un sistema de información del estudiantado con discapacidad matriculado)<br>2. En el estándar (la universidad dispone de un sistema de información general del estudiantado con discapacidad matriculado)<br>3. Por encima del estándar (La universidad dispone de un sistema de información del estudiantado con discapacidad matriculado por niveles educativos como Grado, Máster y Doctorado. Buena práctica) |
| B) La universidad dispone de un sistema de información sobre estudiantado con discapacidad matriculado por nivel educativo (grado, máster, doctorado)  |           |    | Si la respuesta es Sí, indicar porcentaje por nivel educativo:                          |               |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Memoria del estudiantado con discapacidad matriculado

**Evidencias obligatorias:**

- Información acerca del número o porcentaje de estudiantes con discapacidad

---

**Observaciones:**


---



**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

**SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación**

**INDICADOR: 19. Contenidos y materiales accesibles**

Los contenidos, los recursos y materiales utilizados para la enseñanza y el aprendizaje son accesibles

|   | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR | RÚBRICA   |
|---|---------|----|----------|---|
|   | SÍ      | NO |          |   |
| A) Hay guías para orientar la elaboración de contenidos y materiales accesibles   |         |    | Sí en A  | 1. Por debajo del estándar (no hay guías ni entornos ni sistemas de control)<br>2. En el estándar (hay guías, pero no entornos o sistemas de control)<br>3. Por encima del estándar (hay guías, entornos y sistemas de control. Buena práctica) |
| B) Los entornos de aprendizaje permiten el uso de diferentes formatos para enseñar y aprender (escrito, audio, braille, lectura fácil, etc.) garantizando la accesibilidad de los contenidos de aprendizaje |         |    |          |   |
| C) Existencia de un sistema control o seguimiento de la accesibilidad de los documentos, materiales o recursos docentes   |         |    |          |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Información de la plataforma que muestre las posibilidades que ofrece para presentar los materiales de las asignaturas en diferentes formatos (escrito, audio, visual)
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad acerca de la accesibilidad de materiales y contenidos
- Sistema de control de la accesibilidad de los materiales, recursos de la docencia
- Registro del número de docentes que valoran positivamente los materiales

**Evidencias obligatorias:**

- Guía para orientar la elaboración de contenidos y materiales accesibles (enlace, documento o reporte)

Si la información está en otro idioma, por favor adjuntar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA

SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación

INDICADOR: 20. Metodologías inclusivas

La universidad promueve que los equipos docentes usen sistemas, herramientas y metodologías que faciliten la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado, conforme a lo propuesto en el marco del **Diseño Universal**

|   | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR                  | RÚBRICA  |
|---|---------|----|---------------------------|--|
|   | SÍ      | NO |                           |  |
| A) Metodologías: La universidad propicia el uso de metodologías que promueven la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado (aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales...) |         |    | A: NO<br>B: Sí y<br>C: Sí | 1. Por debajo del estándar (han puntuado como NO en dos o tres)<br>2. En el estándar (han puntuado NO en el área A, Sí en B y C.)<br>3. Por encima del estándar (han puntuado Sí en todas. Buena práctica) |
| B) Se facilita orientación para que el profesorado realice los <b>ajustes razonables</b> atendiendo a las características específicas del estudiantado                                      |         |    |                           |  |
| C) La universidad dispone de herramientas que aseguren la participación de todo el estudiantado (cuestionarios en línea, encuestas, foros, etc.) y se forma al profesorado en ellas         |         |    |                           |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Planes de formación sobre metodologías inclusivas (cursos de formación, MOOC, etc.)
- Especificar la forma en la que se incentiva el uso de metodologías activas en la evaluación de la calidad docente
- Guías de orientación u otros recursos para el profesorado con la finalidad de realizar los ajustes atendiendo a las características del estudiantado con discapacidad y emplear metodologías inclusivas en su docencia
- Pantalla de herramientas para la docencia disponibles para el profesorado que reúna los estándares de diseño universal
- Encuesta de evaluación por parte de los estudiantes con discapacidad que recoja si la universidad utiliza sistemas, herramientas y metodologías que promueven la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado, así como su efectividad
- Sistema utilizado por la universidad para verificar que la docencia impartida atiende a los principios de diseño universal

**Evidencias obligatorias:**

- Documento o enlace a la carta de servicios que orientan al profesorado para que realice los ajustes razonables atendiendo a las características específicas del estudiantado

Si la información está en otro idioma agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---




---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación**

---

**INDICADOR: 21. Sistemas de evaluación inclusivos**

La universidad contempla formas de evaluación diversas (en formatos, técnicas, tiempos, etc.) y que aseguran la igualdad de oportunidades y de criterios de evaluación para el estudiantado con discapacidad. Las guías docentes contienen información específica sobre los sistemas de evaluación en función de las necesidades de cada estudiante.

|  |         |               |          |          |  |
|--|---------|---------------|----------|----------|--|
| A) La universidad exige que todos los cursos y asignaturas contemplen modalidades diferentes de evaluación                                 | MEDIDA  |               |          | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|  | 1. Nada | 2. Recomienda | 3. Exige | A-2      | 1. Por debajo del estándar (puntuación de 1 en A y «NO» en B)<br>2. En el estándar (A «Recomienda», y «SÍ» en B)<br>3. Por encima del estándar («Exige» en A y «SÍ» en B. Buena práctica)                          |
| B) Las guías docentes describen y promueven el uso de metodologías inclusivas de evaluación (diferentes formatos, técnicas, tiempos, etc.) | MEDIDAS |               |          | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|  | SÍ      | NO            |          | B-SÍ     | 1. Por debajo del estándar (puntuación de 1 en A y «NO» en B-)<br>2. En el estándar (A «Recomienda, y «SÍ» en B)<br>3. Por encima del estándar («Exige» en A y «SÍ» en B. Buena práctica)- y B Sí. Buena práctica) |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Modelo de guía docente
  - Plantilla de sistemas de evaluación o valoración de la docencia
  - Normas de la universidad
  - Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad sobre el uso de sistemas de evaluación conforme al Diseño Universal
- 

**Observaciones:**

---

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación**

---

**INDICADOR: 22. Servicio de orientación**

La universidad dispone de un servicio de orientación para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad en relación con su proceso aprendizaje (por ejemplo, técnicas de estudio, habilidades sociales...)

|   | MEDIDAS                           |   |  | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|---|-----------------------------------|---|--|----------|--|
|   | 1. No hay servicio de orientación | 2. Sólo hay un servicio para estudiantes con discapacidad | 3. Hay un servicio para todo el estudiantado, al que pueden asistir estudiantes con discapacidad |          |  |
| La universidad dispone de un servicio de orientación para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad que le apoye en su proceso de aprendizaje |                                   |   |  | 2        | 1. Por debajo del estándar (no hay servicio de orientación)<br>2. Estándar (sólo hay un servicio para estudiantes con discapacidad)<br>3. Por encima del estándar (hay un servicio para todo el estudiantado al que pueden asistir estudiantes con discapacidad. Buena práctica) |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad respecto al apoyo recibido en caso de utilizarlo

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace al servicio de orientación y asesoramiento para el aprendizaje y la educación o contacto
- 

**Observaciones:**

---




---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación**

---

**INDICADOR: 23. Plan de Orientación y tutorías personalizadas**

La universidad dispone un Plan de Acción Tutorial (ejercido por docentes) que ofrece un apoyo personalizado para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad.

|  | MEDIDAS                           |  |   | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|--|-----------------------------------|--|---|----------|--|
|  | 1. No hay Plan de Acción Tutorial | 2. Hay un Plan de Acción Tutorial solo para estudiantes con discapacidad | 3. Hay un Plan de Acción Tutorial para el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad |          |  |
| La universidad dispone un Plan de Acción Tutorial que ofrece un apoyo personalizado para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad |                                   |  |   | 2        | 1. Por debajo del estándar (No hay plan de acción tutorial)<br>2. Estándar (Hay un Plan de Acción Tutorial solo para estudiantes con discapacidad)<br>3. Por encima del estándar (Hay un Plan de Acción Tutorial solo para el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad. Buena práctica) |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Normativa sobre el Plan de Acción Tutorial
- Ejemplo de la información, orientación, etc. que se proporciona al profesorado que forma parte del Plan de Acción Tutorial para sus tutorías con estudiantes con discapacidad
- Plan de estudios personalizado
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad

---

**Observaciones:**

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

**SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación**

**INDICADOR: 24. Sistemas de estudiantes como agentes de apoyo**

La universidad cuenta con programas de apoyo entre iguales para estudiantes dirigidos a facilitar el aprendizaje y el bienestar de todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad. Estos programas incluyen formación, evaluación, seguimiento y reconocimiento formalizado (mentores/as, apoyo entre compañeros/as, voluntariado).

|   | MEDIDAS   |  |  |   | ESTÁNDAR | RÚBRICA   |
|---|---|--|--|---|----------|---|
|   | 1. NO hay programas de voluntariado ni de mentores/as | 2. Hay programas de voluntariado, pero no de mentores/as | 3. Hay programas de mentores/as (aunque estos no están completamente implantados o sistematizados) | 4. Existen programas de mentores/as. Implantados, con formación, evaluación, seguimiento y reconocimiento |          | 1. Por debajo del estándar (NO hay programas de voluntariado ni de mentores/as o hay programas de voluntariado, pero no de mentores/as)   |
| La universidad cuenta con programas de apoyo entre iguales para estudiantes dirigidos a facilitar el aprendizaje y el bienestar de todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad. Estos programas incluyen formación, evaluación, seguimiento y reconocimiento formalizado (mentores/as, apoyo entre compañeros/as, voluntariado) |   |  |  |   | 3        | 2. Estándar (Hay programas de mentores/as (aunque estos no están completamente implantados o sistematizados)<br>3. Por encima del estándar (Existen programas de mentores/as, implantados, con formación, evaluación, seguimiento y reconocimiento. Buena práctica) |



---

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Programas de apoyo existentes; plan de mentores/as; programas de voluntariado. Enlace de información y contacto

Agregar un resumen en inglés, si la información está en otro idioma

---

**Observaciones:**

---

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**


---

**SUBDIMENSIÓN: 3.2. Participación**


---

**INDICADOR: 25. Participación en actividades culturales y de extensión universitaria**

La universidad ofrece actividades culturales y de extensión universitaria (como teatro, baile o exposiciones de arte) accesibles para todo el estudiantado garantizando, por tanto, la participación de todos los estudiantes independientemente de su capacidad.

|  | MEDIDAS  |                                   |  | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|--|--|-----------------------------------|--|----------|--|
|  | 1. Menos del 75% de las actividades son accesibles | 2. En torno al 75% son accesibles | 3. Más del 75% de las actividades son accesibles |          |  |
| La universidad ofrece actividades culturales y de extensión universitaria (como teatro, baile o exposiciones de arte) accesibles para todo el estudiantado garantizando, por tanto, la participación de todos los estudiantes independientemente de su capacidad |  |                                   |  | 2        | 1. Por debajo del estándar (Menos del 75% de las actividades son accesibles)<br>2. Estándar (En torno al 75% son accesibles)<br>3. Por encima del estándar (Más del 75% de las actividades son accesibles. Buena práctica) |

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad con las actividades programadas
- Informes del servicio de cultura o similar de la universidad señalando la accesibilidad de sus actividades programadas

**Evidencias obligatorias:**

- Programa de actividades culturales y de extensión universitaria accesibles para todo el estudiantado. Enlace a información sobre las actividades, calendarios, programas o boletines informativos

**Observaciones:**


---



---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.2. Participación**

---

**INDICADOR: 26. Participación de estudiantes con discapacidad en los órganos universitarios y asociaciones estudiantiles**

La universidad incentiva al estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad, para que forme parte como representante en los diferentes órganos de gobierno, estructuras universitarias y en asociaciones estudiantiles. Existen protocolos y acciones para fomentar la participación de los estudiantes con discapacidad.

|   | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR     | RÚBRICA  |
|---|---------|----|--------------|--|
|   | SÍ      | NO |              |  |
| A) La universidad incentiva al estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad, para que formen parte como representantes en los diferentes órganos de gobierno, estructuras universitarias y en asociaciones estudiantiles |         |    | A=SÍ<br>B=NO | 1. Por debajo del estándar («NO» en las dos áreas)<br>2. En el estándar («SÍ» en A y «NO» en B)<br>3. Por encima del estándar (SÍ en ambas) (buena práctica) |
| B) Existen protocolos y acciones para fomentar la participación de los estudiantes con discapacidad   |         |    |              |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentos que muestren las formas en que se incentiva y motiva al estudiantado con discapacidad
- Guías para fomentar la participación de estudiantes con discapacidad
- Documento que describa las acciones implementadas

---

**Observaciones:**

---

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**


---

**SUBDIMENSIÓN: 3.2. Participación**


---

**INDICADOR: 27. Actividad física y deporte**

La universidad pone en marcha medidas específicas y otras políticas de inclusión para la promover la actividad física y práctica deportiva del estudiantado con discapacidad.

|   | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR               | RÚBRICA   |
|---|---------|----|------------------------|---|
|   | SÍ      | NO |                        |   |
| A) La universidad dispone de programas para fomentar la participación del estudiantado con discapacidad en la práctica deportiva general y/o adaptada |         |    | A= SÍ<br>Y SÍ en B o C | 1. Por debajo del estándar («NO» en A, B, C)<br>2. En el estándar («SÍ» en A y «SÍ» en una de las otras dos (B o C))<br>3. Por encima del estándar («SÍ» en A, B y C. Buena práctica) |
| B) La universidad dispone de personal profesional o técnico deportivo con formación en <b>actividades físicas adaptadas</b>                           |         |    |                        |   |
| C) La universidad dispone de recursos para la realización de actividades físicas adaptadas  |         |    |                        |   |

**Ejemplos de evidencias:**

- Indicar los programas, recursos, profesionales disponibles, incluyendo las medidas que promueven y aseguran el desarrollo de actividad física adaptada
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- Indicar las medidas específicas de equipamiento adaptado y otras políticas de inclusión para la promover la actividad física y práctica deportiva del estudiantado con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace a la información por parte del servicio de deportes sobre las actividades físicas y práctica deportiva adaptada o inclusiva

Si la información está en otro idioma por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**


---



DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA

SUBDIMENSIÓN: 3.2. Participación

**INDICADOR: 28. Protocolos de prevención del acoso en la comunidad universitaria**

Existen protocolos de prevención del acoso en la comunidad universitaria que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad. Existen sistemas de intervención, mediación y acompañamiento.

|   | MEDIDAS                  |   |   | ESTÁNDAR | RÚBRICA   |
|---|--------------------------|---|---|----------|---|
|   | 1. NO existen protocolos | 2. Sí existen protocolos que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad, pero no hay evaluación y seguimiento | 3. Sí existen protocolos que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad, que disponen de evaluación y seguimiento |          |   |
| Existen protocolos de prevención del acoso en la comunidad universitaria que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad. Existen sistemas de intervención, mediación y acompañamiento |                          |   |   | 2        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por debajo del estándar (NO existen protocolos)</li> <li>2. Estándar (Sí existen protocolos que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad, pero no hay evaluación y seguimiento)</li> <li>3. Por encima del estándar (Sí existen protocolos que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad, que disponen de evaluación y seguimiento. Buena práctica)</li> </ol> |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Protocolo de prevención del acoso
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad

---

**Observaciones:**

---



**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

**SUBDIMENSIÓN: 3.3. Prácticas curriculares**

**INDICADOR: 29. Prácticas académicas externas**

Las universidades ofrecen prácticas externas accesibles a todo el estudiantado. Existen sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con discapacidad para realizar prácticas externas. Existen sistemas de apoyo y asesoramiento a los centros de prácticas en relación con el estudiantado con discapacidad.

|  | MEDIDAS   |  |   | ESTÁNDAR | RÚBRICA   |
|--|---|--|---|----------|---|
|  | 1. No hay apoyo ni asesoramiento a estudiantes y centros de prácticas | 2. Hay apoyo y asesoramiento a estudiantes, pero no a los centros de prácticas | 3. Hay apoyo y asesoramiento a estudiantes y centros de prácticas |          | 1. Por debajo del estándar (No hay apoyo ni asesoramiento a estudiantes y centros de prácticas);  |
| Las universidades ofrecen prácticas externas accesibles a todo el estudiantado. Existen sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con discapacidad para realizar prácticas externas. Existen sistemas de apoyo y asesoramiento a centros de prácticas en relación con el estudiantado con discapacidad |   |  |   | 2        | 2. Estándar (Hay apoyo y asesoramiento a estudiantes, pero no a los centros de prácticas);<br>3. Por encima del estándar (Hay apoyo y asesoramiento a estudiantes y centros de prácticas. Buena práctica) |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Listado de empresas y centros accesibles para el desarrollo de prácticas académicas
- Personas o servicios que frecen el apoyo y asesoramiento sobre prácticas académicas al estudiantado con discapacidad
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad acerca de las adaptaciones realizadas
- Encuesta de satisfacción del centro sobre la valoración de las adaptaciones realizadas

**Evidencias obligatorias:**

- Documentos o ejemplos de las orientaciones de la Universidad dirigidas al centro de prácticas
- Enlace al servicio o recurso en caso de que exista

Si la información está en otro idioma por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA

SUBDIMENSIÓN: 3.4. Investigación

**INDICADOR: 30. Doctorado e Investigación**

La universidad dispone de becas y ayudas para los universitarios con discapacidad que acceden a un programa de doctorado o investigación. La universidad dispone de equipos o grupos de investigación sobre el área de conocimiento de inclusión, accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad. La universidad realiza proyectos de transferencia de conocimiento sobre la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad.

|   | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|---|---------|----|----------|--|
|   | SÍ      | NO |          |  |
| A) La universidad dispone de becas y ayudas para los universitarios con discapacidad que acceden a un programa de doctorado y/o investigación                         |         |    | Sí en A  | 1. Por debajo del estándar (La universidad no cuenta con un cupo para ECD para el acceso a los programas de doctorado y/o investigación ni realiza investigaciones o proyectos de transferencia de conocimiento sobre la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad)<br>2. En el estándar (La universidad dispone de un cupo para estudiantado con discapacidad en el acceso a los programas de doctorado o de investigación)<br>3. Por encima del estándar (la convocatoria de becas y ayudas de la universidad contempla un cupo para estudiantado con discapacidad para el acceso a los programas de doctorado e investigación y dispone de grupos de investigación y/o programas de transferencia del conocimiento sobre inclusión y derechos de las personas con discapacidad) |
| B) La Universidad dispone de grupos o equipos de investigación en las áreas de conocimiento de inclusión, accesibilidad y/o derechos de las personas con discapacidad |         |    |          |  |
| C) La universidad realiza proyectos de transferencia de conocimiento sobre la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad                               |         |    |          |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Número de subvenciones
- Número de estudiantes que participan en estos programas

**Evidencias obligatorias:**

- Normativa interna de la universidad: reserva de un cupo para estudiantado con discapacidad en convocatorias de becas/ayudas. Enlace o documentos de las convocatorias

---

**Observaciones:**

---



**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

**SUBDIMENSIÓN: 3.4. Investigación**

**INDICADOR: 31. Personal docente e investigador con discapacidad**

La universidad cuenta con cupos de reserva para el acceso de personas con discapacidad a puestos de personal docente e investigador de la universidad.  
La universidad dispone de medidas de apoyo para el personal docente e investigador con discapacidad.

|  | MEDIDAS |    | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|--|---------|----|----------|--|
|  | SÍ      | NO |          |  |
| A) La universidad aplica un cupo de reserva para el acceso de personas con discapacidad a puestos de personal docente e investigador de la universidad |         |    | SÍ en A  | 1. Por debajo del estándar (La universidad no cuenta con cupo de reserva para el acceso de personas con discapacidad a puestos de personal docente e investigador de la universidad ni con protocolos ni medidas de apoyo al personal docente e investigador con discapacidad)<br>2. En el estándar (La universidad dispone de un cupo de reserva para el acceso de personas con discapacidad a puestos de personal docente e investigador de la universidad)<br>3. Por encima del estándar (la universidad dispone de un cupo de reserva de acceso de personas con discapacidad a puestos de personal docente e investigador de la universidad y con protocolos y medidas de apoyo al personal docente e investigador con discapacidad) |
| B) La universidad dispone de protocolos y/o medidas de apoyo para el personal docente e investigador de la universidad                                 |         |    |          |  |

**Evidencias obligatorias:**

- Convocatoria de empleo de la universidad con la reserva de un cupo de acceso para personas con discapacidad a personal docente e investigador. Documento de la convocatoria o enlace a la convocatoria con reserva de plazas
- Protocolo o medidas de apoyo para el personal docente e investigador con discapacidad

Si la información está en otro idioma, agregar un resumen en inglés

**Observaciones:**

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

**SUBDIMENSIÓN: 3.5. Movilidad internacional**

**INDICADOR: 32. Participación en programas de movilidad**

La universidad ofrece actividades y desarrolla acciones para garantizar y fomentar la participación de sus estudiantes con discapacidad en programas de movilidad internacional.

La universidad desarrolla acciones de información y orientación a los estudiantes con discapacidad sobre los programas de movilidad y sus oportunidades de participación.

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2   | ESTÁNDAR  | RÚBRICA   |
|--|-----------|----|---|---|---|
|  | SÍ        | NO | Si la respuesta es SÍ indicar el porcentaje de estudiantes con discapacidad en programas de movilidad comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad en esos programas |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>A) La universidad ofrece actividades y desarrolla acciones para garantizar y fomentar la participación de sus estudiantes con discapacidad en programas de movilidad internacional</li> </ul> |           |    |   | El porcentaje de estudiantes con discapacidad en programas de movilidad comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad en esos programas es igual al 30% | 1. Por debajo del estándar (el porcentaje de estudiantes con discapacidad en programas de movilidad comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad en esos programas es inferior al 30%)<br>2. En el estándar (el porcentaje de estudiantes con discapacidad en programas de movilidad comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad en esos programas es igual al 30%)<br>3. Por encima del estándar (el porcentaje de estudiantes con discapacidad en programas de movilidad comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad en esos programas es superior al 30%). Buena práctica |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>B) La universidad desarrolla acciones de información y orientación a los estudiantes con discapacidad sobre los programas de movilidad y sus oportunidades de participación</li> </ul>        |           |    |   |   |   |



**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- Número de estudiantes que participan en programas de movilidad
- Foros
- Acciones de sensibilización lideradas por asociaciones estudiantiles
- Apoyos ofrecidos por la universidad a los estudiantes que realizan programas de movilidad en otros países

**Evidencias obligatorias:**

- Listado y descripción de programas y/o acciones desarrolladas. Enlace a la información sobre opciones de movilidad para los estudiantes con discapacidad

Si la información está en otro idioma por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

**SUBDIMENSIÓN: 3.5. Movilidad internacional**

**INDICADOR: 33.** Becas de movilidad y recursos de apoyo

La universidad ofrece becas complementarias para la movilidad internacional de sus estudiantes con discapacidad y facilita a sus estudiantes los recursos de apoyo necesarios para participar en un programa de movilidad

|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2   |   |   | ESTÁNDAR                     | RÚBRICA  |
|---|-----------|----|---|---|---|------------------------------|--|
|   | SÍ        | NO | 1. Con la oferta de becas actual se cubre menos del 30% de la demanda de los estudiantes con discapacidad | 2. Con la oferta de becas actual se cubre entre el 30% y el 60% de la demanda de estudiantes con discapacidad | 3. Con la oferta de becas actual se cubre más del 60% de la demanda de estudiantes con discapacidad |                              |  |
| A) La universidad ofrece becas de movilidad |           |    |   |   |   | Medida 1: SÍ,<br>Medida 2: 2 | 1. Por debajo del estándar (Se cubre menos del 30% de la demanda)<br>2. En el estándar (se cubre entre el 30% y el 60% de la demanda)<br>3. Por encima del estándar (se cubre más del 60% de la demanda. Buena práctica) |

\*Si la respuesta es SÍ marcar la que corresponda en la medida 2



|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2  |                   |  | ESTÁNDAR   | RÚBRICA  |
|---|-----------|----|--|-------------------|--|--|--|
|   | SÍ        | NO | Si la respuesta es SÍ debe marcar SÍ o NO en los siguientes (tantos como considere): |                   |  |  |  |
|   |           |    | Ayuda en la gestión administrativa   | Personal de apoyo | Información sobre la accesibilidad de servicios y recursos |  |  |
| B) La universidad facilita a sus estudiantes los recursos de apoyo necesarios para participar en los programas de movilidad (SÍ/NO) |           |    |  |                   |  | MEDIDA 1- SÍ<br>MEDIDA 2- SÍ en dos de los tres aspectos | 1. Por debajo del estándar: No en los 3 aspectos o sólo un SÍ en un aspecto.<br>2. Estándar: SÍ en 2 aspectos.<br>3. Por encima del estándar: SÍ en los tres. (Buena práctica) |

#### Ejemplos de evidencias:

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad

#### Evidencias obligatorias:

- Número de becas y descripción de recursos. Enlace a información sobre becas
- Acciones de apoyo para encontrar alojamiento

Si la información está en otro idioma por favor agregar un resumen en inglés

#### Observaciones:

DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA

SUBDIMENSIÓN: 3.5. Movilidad internacional

**INDICADOR: 34. Acogida a estudiantes internacionales en programas de movilidad**

La universidad acoge estudiantado con discapacidad de otras universidades internacionales y ofrece los servicios de apoyo, **incluidos los ajustes razonables**.

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2  | ESTÁNDAR                                  | RÚBRICA  |
|--|-----------|----|--|---|--|
|  | SÍ        | NO | Si la respuesta es SÍ indicar el porcentaje de estudiantes con discapacidad de otras universidades europeas en programas de movilidad que llegan comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad de otras universidades europeas en esos programas | Medida 1: SÍ,<br>Medida 2:<br>igual a 30% | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por debajo del estándar (el porcentaje de estudiantes con discapacidad de otras universidades europeas en programas de movilidad que llegan comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad de otras universidades europeas en esos programas es inferior al 30%)</li> <li>2. En el estándar (el porcentaje de estudiantes con discapacidad de otras universidades europeas en programas de movilidad que llegan comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad de otras universidades europeas en esos programas es igual al 30%)</li> <li>3. Por encima del estándar (el porcentaje de estudiantes con discapacidad de otras universidades europeas en programas de movilidad que llegan comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad de otras universidades europeas en esos programas es superior al 30%). Buena práctica</li> </ol> |
| La universidad acoge estudiantado con discapacidad de otras universidades europeas y ofrece los servicios de apoyo, incluidos los ajustes razonables |           |    |  |   |  |



---

**Ejemplos de evidencias:**

- Listado de estudiantado con discapacidad de otros países
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad y número de estudiantes que evalúan positivamente su experiencia

**Evidencias obligatorias:**

- Asociaciones de estudiantes que ofrecen información y apoyo a los estudiantes de movilidad. En caso de que existan, añadir enlace o datos de contacto
- Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes. (Protocolo)
- Carta de servicios de apoyos específicos que se prestan a los estudiantes con discapacidad, incluidos las adaptaciones y ajustes razonables. (datos de contacto y/o enlace de la oficina, unidad o servicio correspondiente)

Si la información está en otro idioma agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

**SUBDIMENSIÓN: 3.5. Movilidad internacional**

**INDICADOR: 35.** Eventos para estudiantes internacionales en programas de movilidad

La universidad y las asociaciones de estudiantes organizan eventos accesibles y tienen en cuenta al estudiantado con discapacidad internacional para el desarrollo de sus actividades de extensión universitaria, culturales y de ocio.

|  | MEDIDA 1   |  |  | ESTÁNDAR | RÚBRICA  |
|--|--|--|--|----------|--|
|  | 1  | 2  | 3  |          |  |
|  | 1. Menos del 40% de las actividades son accesibles | 2. Entre el 40-60% de las actividades son accesibles | 3. Más del 60% de las actividades son accesibles |          |  |
| La universidad y las asociaciones de estudiantes internacionales organizan eventos accesibles y tienen en cuenta al estudiantado con discapacidad para el desarrollo de sus actividades de extensión universitaria, culturales y de ocio |  |  |  | 2        | 1. Por debajo del estándar (Menos del 40% de las actividades que se organizan de extensión universitaria, culturales y de ocio son accesibles)<br>2. Estándar (Entre el 40-60% de las actividades que se organizan de extensión universitaria, culturales y de ocio son accesibles)<br>3. Por encima del estándar (Más del 60% de las actividades que se organizan de extensión universitaria, culturales y de ocio son accesibles) Buena práctica |



---

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- Descripción de acciones de formación y apoyo de la universidad a las asociaciones estudiantiles

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace a la información de eventos y acciones que se lleven a cabo y/o asociaciones de estudiantes Erasmus que apoyen este proceso de movilidad (boletines informativos, calendarios, programas de eventos pasados, etc.)

---

**Observaciones:**

---

---

**DIMENSIÓN: 4. EGRESO**

---

**INDICADOR: 36. Servicios de información y orientación laboral**

La universidad dispone y ofrece servicios de información, orientación y asesoramiento sobre itinerarios formativos y salidas profesionales a **estudiantes con discapacidad**. La universidad proporciona a los estudiantes los apoyos y experiencias necesarios para buscar y mantener un empleo.

|  | MEDIDAS 1 |    | ESTÁNDAR                       | RÚBRICA  |
|--|-----------|----|--------------------------------|--|
|  | SÍ        | NO |                                |  |
| A) Información y asesoramiento sobre itinerarios formativos y salidas profesionales, incluido el estudiantado con discapacidad |           |    | Sí en dos de los tres aspectos | 1. Por debajo del estándar: No en los 3 aspectos o sólo un sí en un aspecto<br>2. Estándar: Sí en 2 aspectos<br>3. Por encima del estándar: Sí en los tres. (Buena práctica) |
| B) Apoyos y experiencias necesarios para buscar y mantener un empleo   |           |    |                                |  |
| C) Tutores laborales y mentores para facilitar el tránsito de los universitarios con discapacidad hacia el empleo              |           |    |                                |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Convenios con empresas que contemplen la acogida de estudiantes universitarios con discapacidad
- Encuestas de satisfacción a estudiantes con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace al servicio, unidad o web donde se ofrece información laboral
- Programas de empleo a los que puedan acceder los estudiantes con discapacidad

Si la información está en otro idioma agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



**DIMENSIÓN: 4. EGRESO**

**INDICADOR: 37. Programas específicos de fomento del empleo dirigidos a estudiantes con discapacidad**

La universidad dispone y ofrece servicios y programas específicos de mejora de la empleabilidad y apoyo al empleo para personas con discapacidad y les informa de sus derechos laborales.

La universidad colabora con empresas e instituciones para fomentar ofertas de formación y empleo para personas con discapacidad.

|   | MEDIDA 1 |    | MEDIDAS 2<br>Si la respuesta es Sí debe marcar Sí o NO en los siguientes (tantos como considere): |   |   |  |  | ESTÁNDAR                                   | RÚBRICA  |
|---|----------|----|---|---|---|--|--|--|--|
|   | SÍ       | NO | 1.Prácticas preferentes para personas con discapacidad  | 2.Información previa sobre derechos laborales | 3.Ofertas laborales específicas para discapacidad | 4.Formación prelaboral para discapacidad | 5.Adaptación de puestos de trabajo en empresas colaboradoras |  |  |
| A) La universidad dispone y ofrece servicios y programas específicos de mejora de la empleabilidad y apoyo al empleo para personas con discapacidad y les informa de sus derechos laborales |          |    |   |   |   |  |  | MEDIDA 1-<br>SÍ<br>MEDIDA 2-<br>SÍ EN TRES | 1. Por debajo del estándar: (medida 1: No o Medida 1 Sí; Medida 2 Sí sólo en 1 o 2 aspectos)<br>2. Estándar (Medida 1: Sí; Medida 2: Sí en 3 aspectos)<br>3. Por encima del estándar (Medida 1: Sí; Medida 2: Sí en los 4 o 5 aspectos. (Buena práctica) |
| B) La universidad colabora con empresas e instituciones para fomentar ofertas de formación y empleo para personas con discapacidad  |          |    |   |   |   |  |  |  |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Convenios con empresas que contemplan la acogida de estudiantes universitarios con discapacidad
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad con los servicios y programas existentes y el apoyo de la universidad recibido
- Número de estudiantes que tuvieron pasantías en las empresas participantes

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace al listado de servicios y programas para la empleabilidad y listado de empresas participantes en los programas

Si la información está en otro idioma agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



---

**DIMENSIÓN: 4. EGRESO**

---

**INDICADOR: 38. Seguimiento de los egresados**

La universidad dispone de un sistema de seguimiento de sus egresados con discapacidad y su nivel de empleo atendiendo a la Ley de Protección de Datos

|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2<br>Si la respuesta es SÍ indicar N.º de<br>estudiantes egresados con<br>discapacidad y tasa de empleo de estos | ESTÁNDAR      | RÚBRICA  |
|---|-----------|----|--|---------------|--|
|   | SÍ        | NO |  |               |  |
| A) La universidad dispone de un sistema de seguimiento de sus egresados             |           |    |  | A= SÍ<br>B=NO | 1. Por debajo del estándar (no existe ni sistema de seguimiento ni medida de la tasa de empleo)<br>2. En el estándar (existe un sistema de seguimiento sin medida de la tasa de empleo)<br>3. Por encima del estándar (Existe un sistema de seguimiento y medida de la tasa de empleo de los egresados con discapacidad. Buena práctica) |
| B) Existen datos de la tasa de empleo de los estudiantes con discapacidad egresados |           |    |  |               |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Información del sistema de seguimiento de los egresados con discapacidad en el caso de que exista
- Datos de la universidad sobre los egresados con discapacidad y su nivel de empleo. En el caso de que existan, facilitar el enlace

---

**Observaciones:**

---

## 5. ANEXOS

### 5.1. ANEXO 1: Cuestionario

#### Instrucciones para cumplimentar este cuestionario:

- Se recomienda que este cuestionario sea completado por las oficinas de planificación estratégica o similar existentes en las universidades. En cualquier caso, debe designarse a una persona responsable con representación institucional a nivel de rectorado. El cuestionario puede ser contestado por más de una persona.
- Todos los indicadores tienen una definición que delimita qué se pretende valorar. Con la finalidad de clarificar conceptos clave que aparecen en los indicadores se dispone de un glosario de términos (Ver Anexo 2). Los términos que se recogen en este glosario aparecen subrayados en el texto de la Guía de Estándares (en la versión online del cuestionario se podrá acceder directamente a los mismos).
- En algunos indicadores se identifican varios ámbitos relacionados con el mismo que deben valorarse de forma independiente.
- Todos los indicadores tienen una medida en la que se señala el grado de logro o desarrollo del mismo en la universidad. El formato de la medida puede variar en función de cada indicador.
- En el caso en que el indicador o alguno de los ámbitos del mismo no procedan para una universidad en concreto se incluye una opción de «No aplica». En este caso se deberá justificar en el apartado de Observaciones esta circunstancia.
- Cada indicador hace una solicitud de evidencias que serían los documentos, enlaces etc. que la universidad aporta para justificar la valoración emitida. En la Guía se incluyen ejemplos de posibles evidencias que la universidad puede proporcionar. En algunos casos se requiere aportar de forma obligatoria determinados documentos o enlaces, por ejemplo, dónde se puede encontrar la información o la persona de contacto, los servicios específicos que cubre la universidad. El criterio para determinar estas evidencias de obligado cumplimiento es que suponen información de especial relevancia para el estudiantado con discapacidad.



- En cada indicador hay un espacio para observaciones para introducir las aclaraciones que se consideren oportunas.
- Entendemos que las normativas de cada país y de cada estado son diferentes. Si al contestar el cuestionario le parece que los procedimientos de su universidad o país no están reflejados en algunos de los indicadores o en las evidencias que se solicitan, por favor, explíquelo en el apartado "observaciones" que tiene cada indicador y adjunte la evidencia que le parezca pertinente. Por ejemplo, al contestar acerca del indicador 11, puede suceder que en su país no existan reducciones de tasas y precios, porque la Universidad sea gratuita. En este caso su respuesta debería ser "Sí" (ofrecemos reducciones de tasas y precios) y la situación debe ser explicada en el apartado de "Observaciones".
- Si tiene alguna duda al contestar el cuestionario siempre trate de pensar en la información que será útil para los estudiantes.

## Dimensiones

### **1ª dimensión: Políticas básicas de la universidad**

Esta dimensión es transversal a las otras y comprende: la accesibilidad, la normativa y el funcionamiento del centro y las acciones de formación y sensibilización en la temática de la inclusión.

### **2ª dimensión: Acceso**

Esta dimensión abarca todos los aspectos relacionados con el acceso a la enseñanza superior como estudiante.

### **3ª dimensión: Enseñanzas superiores y vida universitaria**

Esta dimensión comprende la vida estudiantil en la comunidad de los estudios superiores, incluyendo la investigación y la movilidad internacional.

### **4ª dimensión: Graduación**

Esta dimensión se refiere al acceso a la información sobre el plan de desarrollo personal y empleo.

## Ejemplo del cuestionario digital

Al hacer clic en las palabras en azul se accede al significado de los términos

Indicador 8: [Protocolo de atención](#) ←

La universidad dispone de un protocolo de atención y apoyo para dar respuesta a posibles necesidades del alumnado con discapacidad (entrevistas con los técnicos, facilitación de recursos, seguimientos, información al profesorado, apoyo especializado en las secretarías, etc.).

Al hacer clic en el signo de interrogación se accede a la descripción del indicador

Protocolo de atención ? ←

1. La universidad no cuenta con protocolo de atención

1

2. La universidad cuenta con un protocolo de atención que da respuesta a las necesidades de apoyo y adaptaciones requeridas por el estudiante

2

3. La universidad cuenta con un protocolo de atención individualizada y flexible que se activa a petición de cada estudiante y que permite modificar el apoyo en su caso.

3



Siguiente

Guardar y continuar más tarde

Descripción del indicador

Este indicador comprueba si la universidad dispone de un protocolo de atención y apoyo para dar respuesta a las posibles necesidades o demandas del estudiantado con discapacidad (Ver Glosario) y el nivel de flexibilidad e individualización que recoge este. Se debe adjuntar un enlace al protocolo y se podrán adjuntar otras evidencias como informes anuales o documentación que muestren los procesos de atención llevados a cabo o encuestas de satisfacción.

2

3. La universidad cuenta con un protocolo de atención individualizada y flexible que se activa a petición de cada estudiante y que permite modificar el apoyo en su caso.

3



Ejemplos de evidencias:

- Documentación que muestre el proceso de atención llevado a cabo para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes
- Informe anual de demandas y respuestas a las necesidades de apoyo por parte de la oficina o servicio responsable
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad con el proceso de atención llevado a cabo

PARA SUBIR MÁS DE UN ARCHIVO SELECCIONARLOS Y ARRASTRÁRLOS O SUBIRLOS AL MISMO TIEMPO



Siguiente

Guardar y continuar más tarde

Evidencias obligatorias:

Enlace o documento de protocolo de atención y apoyo. Si la información está en otro idioma, por favor, adjuntar un resumen en inglés.

PARA SUBIR MÁS DE UN ARCHIVO SELECCIONARLOS Y ARRASTRÁRLOS O SUBIRLOS AL MISMO TIEMPO



Observaciones:



Siguiente

Guardar y continuar más tarde

---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad**

---

**INDICADOR: 1. Edificios y espacios accesibles<sup>23</sup>**

Los edificios y los espacios son **física y sensorialmente accesibles**

|   | MEDIDAS   |   |   |
|---|-----------|---|---|
|   | 1         | 2 | 3 |
| a) Edificios para la docencia (facultades, escuelas, aulas, laboratorios, etc.)                                 |           |   |   |
| b) Edificios de recursos para la docencia y la investigación (bibliotecas, puestos y laboratorios informáticos) |           |   |   |
| c) Edificios de servicios (comedores, instalaciones deportivas)   |           |   |   |
| d) Edificios de gestión (oficinas)  |           |   |   |
| e) Campus (no edificios)  |           |   |   |
| f) Residencias de estudiantes   | No aplica |   |   |

\* 1. Menos del 60% son accesibles; 2 entre el 60% y el 80% son accesibles; 3. Más del 80%

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentos gráficos que muestren la accesibilidad de los diferentes espacios
- Encuesta de valoración de la accesibilidad por parte de los estudiantes con discapacidad
- Información sobre alojamientos accesibles

**Evidencias obligatorias:**

- Informe de accesibilidad del departamento o persona responsable de infraestructuras de la universidad. Si no existe un informe por favor subir cualquier documento o link con información relevante para que los estudiantes puedan conocer el nivel de accesibilidad de la universidad

Si la información no está en inglés, por favor agregar un resumen en este idioma

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>23</sup> Descripción del indicador: Este indicador comprueba si los edificios e instalaciones universitarias son física y sensorialmente accesibles tal como estos conceptos se definen en el Glosario. Se debe adjuntar obligatoriamente un informe de accesibilidad del departamento o persona responsable de infraestructuras de la universidad. Opcionalmente, se podrán adjuntar documentos gráficos y resultados de encuestas de valoración.




---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad**

---

**INDICADOR: 2. Edificios y espacios cognitivamente accesibles<sup>24</sup>**

En todas las instalaciones del campus se utilizan formatos de lectura fácil. Señalizaciones, carteles y mapas están diseñados para todas las personas (lenguaje claro, infografías y pictogramas)

---

|   | MEDIDAS   |   |   |
|---|-----------|---|---|
|   | 1         | 2 | 3 |
| a) Edificios para la docencia (facultades, escuelas, aularios, laboratorios, etc.)                              |           |   |   |
| b) Edificios de recursos para la docencia y la investigación (bibliotecas, puestos y laboratorios informáticos) |           |   |   |
| c) Edificios de servicios (comedores, instalaciones deportivas)   |           |   |   |
| d) Edificios de gestión (oficinas)  |           |   |   |
| e) Campus (no edificios)  |           |   |   |
| f) Residencias de estudiantes   | No aplica |   |   |

\*1. Menos del 25% son accesibles. 2. Entre el 25% y el 50%. 3. Más del 50% son accesibles

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentos gráficos que muestren la accesibilidad de los diferentes espacios
- Encuesta de valoración de la accesibilidad por parte de los estudiantes con discapacidad
- La planificación de la prevención de riesgos y emergencias de la Universidad tiene en cuenta a los estudiantes con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Informe de accesibilidad del departamento o persona responsable de infraestructuras de la universidad. Si no existe un informe por favor subir cualquier documento o link con información relevante para que los estudiantes puedan conocer el nivel de accesibilidad de la universidad

Si la información no está en inglés, por favor agregar un resumen en este idioma

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>24</sup> Descripción del indicador. Este indicador se asemeja al anterior, pero pone el foco de atención en la accesibilidad cognitiva tal como se define en el Glosario. Se debe adjuntar obligatoriamente un informe del departamento de accesibilidad de la universidad o entidad responsable. Opcionalmente, se podrán adjuntar otras evidencias como documentos gráficos, encuestas de valoración del estudiantado con discapacidad o en su caso la planificación de riesgos y emergencias en los que se tiene en cuenta al estudiantado con discapacidad.

---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad**

---

**INDICADOR: 3. Transporte accesible<sup>25</sup>**

El transporte de acceso al campus universitario es accesible

|  | MEDIDAS* |   |   |
|--|----------|---|---|
|  | 1        | 2 | 3 |
| A) Los sistemas de transporte público que ingresan al campus son accesibles  |          |   |   |
| B) La Universidad dispone para todos los estudiantes que lo necesiten sistemas de transporte adaptado (en caso de no ser posible por otros medios) |          |   |   |
| C) La universidad atiende la demanda de movilidad de los estudiantes con discapacidad  |          |   |   |

\*1. Menos del 50%; 2. El 50%; 3: más del 50%

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Informe del departamento o servicio sobre la accesibilidad de los medios de transporte
- Documentos gráficos que muestren la accesibilidad de los diferentes medios de transporte
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- Carta de servicios de la unidad o servicio responsable del servicio de transporte

**Evidencias obligatorias:**

- Informe del servicio responsable de organizar la movilidad de los estudiantes con discapacidad. Si no existe un informe pueden subir cualquier documento o link que pueda ser útil para los estudiantes con discapacidad

Por favor agreguen un resumen en inglés si la información está en otro idioma

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>25</sup> Descripción del indicador: El tercer indicador comprueba si los medios de transporte que dan acceso al campus universitario son accesibles, tal como se define la accesibilidad en el Glosario. Para esto, valora si los sistemas de transporte público son accesibles, si la universidad provee de sistemas de transporte adaptado en caso de no ser posible por otros medios y si atiende la demanda de movilidad del estudiantado con discapacidad. Como evidencia, se deberá adjuntar el informe del servicio responsable de organizar la movilidad del estudiantado con discapacidad. Otras evidencias podrían ser informes sobre accesibilidad de los medios de transporte, documentación gráfica, encuestas de satisfacción o la carta de servicios de la unidad o servicio responsable del servicio de transporte.



---

**DIMENSIÓN: 1. KEY INSTITUTIONAL POLICIES**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accessibility**

---

**INDICADOR: 4. Accesibilidad digital<sup>26</sup>**

Las páginas web, las plataformas digitales, los espacios de aprendizaje digital y las APPS móviles son accesibles. Se deben tener en cuenta los sistemas universales de medición a través de la doble A. Asimismo los formularios de inscripción de matrícula y acceso a determinados servicios universitarios son accesibles.

|   | MEDIDAS  |                              |                               |
|---|--|------------------------------|-------------------------------|
|   | 1. No se cumple o se cuenta con nivel de accesibilidad A | 2. Nivel de accesibilidad AA | 3. Nivel de accesibilidad AAA |
| A) Las páginas web son accesibles (incluyendo la información sobre planes de estudio y asignaturas)                                     |  |                              |                               |
| B) las descargas de páginas web son accesibles (incluyendo los formularios de matrícula)  |  |                              |                               |
| C) Las plataformas digitales son accesibles (incluyendo la administración electrónica y Sistemas de Gestión de Aprendizaje como Moodle) |  |                              |                               |
| D) Las APPS móviles, como las videoconferencias, son accesibles.  |  |                              |                               |
| E) La universidad dispone de un sistema de control de la accesibilidad de todos los contenidos digitales                                | Sí   | No                           |                               |

---

<sup>26</sup> Descripción del indicador: Con este indicador se registra el nivel de accesibilidad digital con atención a la normativa europea. Evalúa si las páginas web, plataformas digitales, espacios de aprendizaje digital y aplicaciones móviles son accesibles, teniendo en cuenta los sistemas universales de medición a través de la doble A. También tiene en cuenta si la universidad dispone de un sistema de control de la accesibilidad de todos los contenidos digitales. Se podrán adjuntar como evidencias, por ejemplo, un informe propio de la universidad, encuestas de valoración del estudiantado con discapacidad, boletines de divulgación científica en lectura fácil o enlaces a los formularios de matrícula y páginas de información sobre los planes de estudio.

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Informe propio de la universidad con relación a la accesibilidad de los espacios virtuales conforme a lo previsto en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/PT/TXT/?uri=CELEX:32016L2102>
- Enlace a los formularios de matricula
- Enlace a la información sobre los diferentes planes de estudio y asignaturas
- Encuesta de valoración de la accesibilidad virtual por parte de los estudiantes con discapacidad
- Disposición de boletines de divulgación científica en lectura fácil

---

**Observaciones:**

---




---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERISDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.1. Accesibilidad**

---

**INDICADOR: 5. Recursos de apoyo para estudiantes con discapacidad<sup>27</sup>**

La universidad dispone de recursos de apoyo para promover la autonomía y la autodeterminación de los estudiantes con discapacidad.

|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2* |   |   |
|---|-----------|----|------------|---|---|
|   | SÍ        | NO | 1          | 2 | 3 |
| a) La universidad dispone de servicio de asistentes personales  |           |    |            |   |   |
| b) La universidad dispone de servicio de intérpretes en lengua de signos para los estudiantes sordos  |           |    |            |   |   |
| c) La universidad cuenta con productos de apoyo (i.e. PC, ratones, lupas, software, y otros elementos) para facilitar la accesibilidad en el aprendizaje del estudiantado con discapacidad que requiere de estos instrumentos |           |    |            |   |   |

\*Porcentaje de demanda que cubre el servicio en caso afirmativo. 1. Atiende menos del 50%. 2. Atiende en torno al 50% 3. Atiende más del 50% de la demanda

**Ejemplos de evidencias**

- Memoria anual de la oficina de apoyo o el servicio responsable de proporcionar los recursos de apoyo al estudiantado con discapacidad
- Encuesta de valoración a estudiantes con discapacidad respecto a los apoyos recibidos

**Evidencias obligatorias:**

- Carta de servicios de la unidad, servicio u oficina de atención al estudiantado con discapacidad u oficina de accesibilidad. Contacto de la oficina

Si la información está en otro idioma, por favor adjuntar un resumen en inglés

**Observaciones:**

---



---

<sup>27</sup> Descripción del indicador: Este indicador comprueba si la universidad dispone de recursos de apoyo para promover la autonomía y la autodeterminación del estudiantado con discapacidad, entendidos estos como asistentes personales, intérpretes en lengua de signos e instrumentos tecnológicos de apoyo, entre otros (Ver Glosario). Se debe adjuntar, como evidencia obligatoria, la carta de servicios de la unidad, servicio u oficina de atención al estudiantado con discapacidad u oficina de accesibilidad. Otras evidencias posibles son la memoria anual de la misma o la encuesta de valoración del estudiantado.

---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento**

---

**INDICADOR: 6. La universidad cuenta con normativa o directrices específicas para garantizar la atención de las necesidades de los estudiantes con discapacidad<sup>28</sup>**

---

|  | MEDIDAS   |  |   |
|--|---|--|---|
|  | 1. La universidad no cuenta con ninguna normativa específica ni mención general a las personas con discapacidad en ninguna de sus normas ni cuenta con presupuesto para desarrollar acciones inclusivas | 2. La universidad cuenta con menciones de carácter general sobre la atención del estudiantado con discapacidad en algunas de sus normas internas y no dispone de presupuesto disponible para medidas | 3. La universidad cuenta con normativa para garantizar los derechos del estudiantado con discapacidad y presupuesto para las medidas contempladas |
| La universidad cuenta con normativa específica para la atención al estudiantado con discapacidad |   |  |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Normativa de la universidad (reglamentos, estatutos, etc.)
  - Informe de la unidad de atención sobre la implantación de la normativa
- 

**Observaciones:**

---



---

<sup>28</sup> Descripción del indicador: Como su propio título indica, este indicador registra si la universidad cuenta con normativas o directrices específicas para garantizar la atención a las necesidades del estudiantado con discapacidad, comprobando además si cuenta con un presupuesto disponible para las medidas contempladas en estas normativas. Servirán como evidencias las mismas normativas o informes de la unidad de atención sobre la implantación de la normativa.



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento

INDICADOR: 7. Plan de inclusión de estudiantes con discapacidad<sup>29</sup>

La institución cuenta con un **plan integral de inclusión** del estudiantado con discapacidad con acciones específicas en todos los ámbitos de la vida universitaria

|   | MEDIDA 1   |   |  |
|---|--|---|--|
|   | 1. La universidad no cuenta con un plan de inclusión de estudiantes con discapacidad | 2. La universidad cuenta con un plan de inclusión, no integral y sin presupuesto concreto y/o un plan de diversidad donde se incluye el estudiantado con discapacidad, entre otros grupos | 3. La universidad tiene un plan de inclusión vigente de carácter integral que implica a todos los departamentos, escuelas, facultades y la comunidad universitaria y cuenta con presupuesto específico para su desarrollo. El plan de inclusión sigue la Norma europea EN 17161: 2019 Diseño para todas las personas |
| A) Plan de inclusión de estudiantes con discapacidad      |  |   |  |
|   | MEDIDA 2   |   |  |
| B) Existe un sistema de seguimiento del plan de inclusión | SÍ   |   | NO   |

<sup>29</sup> Descripción del indicador: Este indicador señala si la institución cuenta con un plan integral de inclusión del estudiantado con discapacidad con acciones específicas en todos los ámbitos de la vida universitaria, así como si dispone de un presupuesto para ponerlo en marcha, si sigue la norma europea EN 17161: 2019 y si cuenta además con un sistema de seguimiento del plan de inclusión. Una evidencia obligatoria es el enlace al plan estratégico de la universidad para la atención de estudiantes con discapacidad. Otras evidencias serían un informe de la unidad de atención sobre la implantación o la existencia de un órgano consultivo que se encarga del plan estratégico.

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Informe de la unidad de atención sobre la implantación
- Existencia de un órgano consultivo que se ocupa del plan estratégico

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace al plan estratégico de la universidad para la atención de estudiantes con discapacidad
- Contacto de persona referente para los estudiantes con discapacidad

---

**Observaciones:**

---



---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento**

---

**INDICADOR: 8. Protocolo de atención<sup>30</sup>**

La universidad dispone de un **protocolo de atención** y apoyo para dar respuesta a posibles necesidades del estudiantado con discapacidad (entrevistas con los técnicos, facilitación de recursos, seguimientos, información al profesorado, apoyo especializado en las secretarías, etc.).

|                       | MEDIDAS   |   |  |
|-----------------------|---|---|--|
|                       | 1. La universidad no cuenta con protocolo de atención | 2. La universidad cuenta con un protocolo de atención que da respuesta a las necesidades de apoyo y adaptaciones requeridas por el estudiante | 3. La universidad cuenta con un protocolo de atención individualizada y flexible que se activa a petición de cada estudiante y que permite modificar el apoyo en su caso |
| Protocolo de atención |   |   |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentación que muestre el proceso de atención llevado a cabo para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes
- Informe anual de demandas y respuestas a las necesidades de apoyo por parte de la oficina o servicio responsable.
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad con el proceso de atención llevado a cabo

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace o documento de protocolo de atención y apoyo. Enlace al protocolo de atención y apoyo

Si la información está en otro idioma, por favor, adjuntar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---

---

<sup>30</sup> Descripción del indicador: Este indicador comprueba si la universidad dispone de un protocolo de atención y apoyo para dar respuesta a las posibles necesidades o demandas del estudiantado con discapacidad (Ver Glosario) y el nivel de flexibilidad e individualización que recoge este. Se debe adjuntar un enlace al protocolo y se podrán adjuntar otras evidencias como informes anuales o documentación que muestren los procesos de atención llevados a cabo o encuestas de satisfacción.

---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento**

---

**INDICADOR: 9. Coordinación entre servicios y recursos<sup>31</sup>**

La universidad establece un **sistema de coordinación** entre los diferentes servicios de la universidad para un apoyo integral que responda a las necesidades del estudiantado con discapacidad, incluyendo la coordinación con facultades y escuelas

|  | MEDIDAS                           |  |   |
|--|-----------------------------------|--|---|
|  | 1                                 | 2  | 3   |
|  | 1. No hay sistema de coordinación | 2. La Universidad establece un sistema de coordinación entre las oficinas de discapacidad y las diferentes facultades de la universidad para un apoyo que responda a las necesidades del estudiantado con discapacidad | 3. La universidad establece un sistema de coordinación a todos los niveles: con las facultades y los diferentes servicios de la universidad y las facultades y escuelas para un apoyo integral que responda a las necesidades del estudiantado con discapacidad |
| Coordinación entre servicios y centros |                                   |  |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Planes estratégicos de inclusión
- Protocolos de coordinación entre servicios
- Informe por parte del servicio responsable de la coordinación entre servicios y facultades sobre las acciones realizadas
- Enlace o información sobre la unidad o servicio que coordina los diferentes servicios y facultades
- Existencia de un órgano consultivo que se ocupa de esa coordinación

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>31</sup> Descripción del indicador: Con este indicador se evalúa si la universidad establece un sistema de coordinación entre los diferentes servicios para conseguir un apoyo integral que responda a las necesidades del estudiantado con discapacidad en el que se implican todos los niveles. Podrían servir como evidencias los planes estratégicos de inclusión, los protocolos de coordinación entre servicios, un informe por parte del servicio responsable, enlaces o información sobre la unidad o servicio que ejerce de coordinadora o la existencia de un órgano consultivo que se ocupa de esa coordinación.



---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento**

---

**INDICADOR: 10. Oficina, unidad o servicios de atención a la discapacidad<sup>32</sup>**

La universidad cuenta con una oficina, unidad o servicio (o un punto de información para estudiantes con discapacidad) que atiende y apoya al estudiantado con discapacidad

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2*   |  |
|--|-----------|----|--|--|
|  | SÍ        | NO | 1. La universidad dispone de una unidad, oficina servicio o punto de información atendido sólo por personal administrativo | 2. La universidad dispone de una unidad, oficina o punto de información servicio atendido por personal administrativo y personal técnico especializado y cualificado en inclusión de personas con discapacidad |
| La universidad cuenta con una oficina, unidad o servicios que atiende y apoya al estudiantado con discapacidad |           |    |  |  |

\*Si la respuesta es SÍ se contesta escala

---

**Evidencias obligatorias:**

- Web o contacto de la oficina

---

**Observaciones:**

---

---

<sup>32</sup> Descripción del indicador: Con este indicador se registra si la universidad cuenta con una oficina, unidad o servicio que atiende y apoya al estudiantado con discapacidad y si este está conformado por personal administrativo o por personal especializado. La web o contacto de esta unidad constituye una evidencia obligatoria.

---

**DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD**

---

**SUBDIMENSIÓN: 1.2. Normativa y funcionamiento**

---

**INDICADOR: 11. Reducciones de tasas y precios<sup>33</sup>**

La universidad ofrece a los estudiantes con discapacidad asistencia económica en tasas y otros costos ya sea en base a regulaciones internas o a regulaciones de cada país

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2*  |   |
|--|-----------|----|---|---|
|  | SÍ        | NO | 1. La universidad ofrece reducciones en tasas y precios para el estudiantado con discapacidad | 2. La universidad tiene reducciones y ofrece matrícula gratuita para el estudiantado con discapacidad |
| Asistencia económica en tasas y otros costos |           |    |   |   |

\*Si la respuesta es SÍ se contesta la medida 2.

---

**Evidencias obligatorias:**

- Normativa universitaria relacionada con acciones positivas en tasas y precios dirigidas al estudiantado con discapacidad.
- Resumen en inglés de las acciones positivas o las regulaciones de gratuidad

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>33</sup> Descripción del indicador: El indicador 11 mide si el estudiantado con discapacidad cuenta con alguna reducción específica en el precio de las tasas por su discapacidad, ya sea porque lo marca la legislación nacional o ya sea por la normativa interna de la universidad. Como evidencia, se debe señalar el origen de la reducción y adjuntar la normativa universitaria, en su caso.



DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

SUBDIMENSIÓN: 1.3. Formación y sensibilización

INDICADOR: 12. Sensibilización a la comunidad<sup>34</sup>

La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad y al **diseño universal**

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2*  |   |   |
|--|-----------|----|---|---|---|
|  | SÍ        | NO | 1. La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización solo para uno de los siguientes colectivos: a) estudiantado, b) personal administrativo, técnico o de servicios, c) personal docente | 2. La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización solo para dos de los siguientes colectivos: a) estudiantado, b) personal administrativo, técnico o de servicios, c) personal docente | 3. La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización para toda la comunidad universitaria |
| La universidad lleva a cabo acciones de sensibilización dirigidos a toda la comunidad universitaria relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal |           |    |   |   |   |

\*Si la respuesta es SÍ se contesta a la medida 2

<sup>34</sup> Descripción del indicador: Este indicador pretende registrar si la universidad desarrolla actividades o programas para sensibilizar a toda la comunidad universitaria sobre temáticas relacionadas con la discapacidad. Se deben adjuntar como evidencias la programación de actividades o documentación sobre los programas, si los hay.

---

**Evidencias obligatorias:**

- Informe, programas o enlaces a páginas web sobre las acciones de sensibilización anuales dirigidas a la comunidad universitaria

Si la información está en otro idioma, por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



---

DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

---

SUBDIMENSIÓN: 1.3. Formación y sensibilización

---

**INDICADOR: 13. Formación e innovación docente<sup>35</sup>**

La universidad dispone de programas de formación continua, **innovación docente** y **redes de docentes**, relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el **diseño universal** para el aprendizaje.

---

|   | MEDIDAS |    |
|---|---------|----|
|   | SÍ      | NO |
| A) La universidad ofrece talleres o cursos de formación esporádicos al profesorado relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal para el aprendizaje |         |    |
| B) La universidad dispone de programas de desarrollo profesional continuo relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal para el aprendizaje          |         |    |
| C) La universidad dispone de programas de innovación docente relacionados con la inclusión de personas con discapacidad, y el diseño universal para el aprendizaje                      |         |    |
| D) La universidad dispone de redes de docentes, relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal para el aprendizaje                                    |         |    |

---

<sup>35</sup> Este indicador registra si la universidad ofrece al profesorado una formación relacionada con la inclusión y el Diseño Universal para el Aprendizaje. Esto puede suceder a la manera de formaciones esporádicas o de programas de desarrollo profesional continuo (o una combinación de ambos). También se incluye en este indicador la existencia de programas de innovación docente o de redes de docentes vinculadas a esta temática. Se debe adjuntar como evidencia un documento o enlace a la información sobre programas de formación y/o innovación docente. Otras posibles evidencias son la información sobre las redes de docentes relacionadas con estas temáticas o sobre las acciones formativas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje, los programas de formación en metodologías inclusivas o proyectos de innovación docente relacionados con el plan de acción tutorial y los recursos de que dispone el profesorado que participa en este.

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Información sobre programas de innovación docente
- Información sobre las redes de docentes, relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y el diseño universal para el aprendizaje
- Información sobre los cursos u otras acciones formativas sobre Diseño Universal para el Aprendizaje
- Programas de formación en metodologías inclusivas (pedagógicas y de e-learning)
- Proyectos de innovación docente relacionados con el plan de acción tutorial
- Formación y recursos al profesorado que forma parte de los planes de acción tutorial para orientar al estudiantado con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Documento o enlace a información sobre programas de formación y/o innovación docente

Agregar un resumen en inglés si la información está en otro idioma.

---

**Observaciones:**

---



---

DIMENSIÓN: 1. POLÍTICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD

---

SUBDIMENSIÓN: 1.3. Formación y sensibilización

---

**INDICADOR: 14. Formación y orientación a personal administrativo, técnico y de servicios<sup>36</sup>**

La universidad ofrece orientación y formación para el personal de administración, técnico y de servicios relacionada con atender la diversidad de las personas y sus necesidades en las actividades universitarias.

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2*   |   |  |
|--|-----------|----|--|---|--|
|  | SÍ        | NO | 1. La universidad no ofrece ni orientación ni formación al personal administrativo, técnico o de servicios | 2. La universidad ofrece orientación o formación al personal administrativo, técnico o de servicios | 3. La universidad ofrece orientación y formación para el personal administrativo, técnico o de servicios |
| La universidad ofrece orientación y formación para el personal de administración, técnico y de servicios relacionada con atender la diversidad de las personas y sus necesidades en las actividades universitarias |           |    |  |   |  |

\*Si la respuesta es SÍ se contesta la medida 2

---

<sup>36</sup> Descripción del indicador: El indicador 14 es parecido al anterior, pero referido al personal administrativo, técnico y de servicios en lugar de al profesorado. Como evidencias, habrá que adjuntar todo tipo de documentación sobre la formación que recibe este personal, incluyendo herramientas de e-learning disponibles (en su caso).

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Orientación y herramientas de e-learning disponibles para docentes u otros miembros del personal

**Evidencias obligatorias:**

- Documentación o enlace a información sobre los cursos específicos impartidos anualmente al personal administrativo, técnico o de servicios

Si la documentación está en otro idioma, por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---




---

## DIMENSIÓN: 2. ACCESO

---

### INDICADOR: 15. Programas de transición y acogida<sup>37</sup>

La universidad desarrolla programas de transición entre educación secundaria y universidad y dispone de un plan de acogida para todo el estudiantado de nuevo ingreso accesible al estudiantado con discapacidad.

|   | MEDIDAS |    |
|---|---------|----|
|   | SÍ      | NO |
| a) La universidad desarrolla programas de transición entre educación secundaria universidad (encuentros y actividades académicas de verano, jornadas informativas, acciones de orientación sobre la educación superior, programas de tutoría entre pares) dirigidos a estudiantes con discapacidad o incluyendo estudiantado con discapacidad en este tipo de programas de carácter general |         |    |
| b) La universidad dispone de un plan de acogida para el estudiantado de nuevo ingreso (welcoming week, jornadas de acogida, etc.) que incluye a los estudiantes con discapacidad  |         |    |

---

#### Ejemplos de evidencias:

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- Valoración por parte del estudiantado con discapacidad de los planes de valoración y acogida

#### Evidencias obligatorias:

- Enlace a información sobre programas de transición y acogida. Descripción de las actividades

Si la información está en otro idioma, por favor agregar un resumen en inglés

---

#### Observaciones:

---



---

<sup>37</sup> Descripción del indicador: Con este indicador se registra si los programas de transición entre educación secundaria y la universidad (encuentros, cursos, jornadas, acciones de orientación, etc.) y los planes de acogida para estudiantado de nuevo ingreso (eventos de bienvenida, jornadas, tutoría entre pares, etc.) son accesibles también a estudiantes con discapacidad o bien si existen programas o planes dirigidos específicamente a estudiantes con discapacidad. Servirá como evidencia la programación detallada de las actividades y la valoración del propio estudiantado con discapacidad.

---

**DIMENSIÓN: 2. ACCESO**

---

**INDICADOR: 16. Pruebas de admisión accesibles<sup>38</sup>**

La prueba de acceso a la universidad y a cualquier tipo de estudios dentro de la misma ha sido diseñada de manera accesible y cuenta con los ajustes y recursos aportados por la universidad necesarios para las personas con discapacidad

|  | MEDIDAS |    |
|--|---------|----|
|  | SÍ      | NO |
| a) La prueba de acceso a la universidad para estudios de grado cuenta con los ajustes necesarios para las personas con discapacidad    |         |    |
| b) La prueba de acceso a la universidad para estudios de posgrado cuenta con los ajustes necesarios para las personas con discapacidad |         |    |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Informe de los ajustes realizados por parte del servicio responsable
- Número de estudiantes que solicitan adaptaciones en las pruebas de acceso
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad sobre efectividad y adecuación de las adaptaciones

**Evidencias obligatorias:**

- Adjuntar o enlazar la normativa existente en la universidad al respecto. Facilitar el contacto de una persona, hablante de inglés, referente en este asunto

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>38</sup> Descripción del indicador: Este indicador comprueba si las pruebas de acceso a los estudios universitarios son accesibles, lo que incluye tanto que hayan sido diseñadas de manera accesible como que la universidad provea de los recursos y adaptaciones requeridas. La normativa, el número de estudiantes que solicita adaptaciones o los resultados de las encuestas de satisfacción sobre este punto serían evidencias para este indicador.



---

**DIMENSIÓN: 2. ACCESO**

---

**INDICADOR: 17. Cupo de reserva<sup>39</sup>**

La universidad dispone de un cupo de plazas de nuevo ingreso para el estudiantado con discapacidad

|   | MEDIDAS |    |
|---|---------|----|
|   | SÍ      | NO |
| A) La universidad dispone de un cupo de plazas de nuevo ingreso para estudiantes con discapacidad |         |    |
| B) Todas las plazas reservadas se asignan   |         |    |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Porcentaje y número de estudiantado que accede por el cupo de reserva

**Evidencias obligatorias:**

- Informe con porcentaje y número de plazas reservadas o información acerca de cómo la universidad garantiza que los estudiantes con discapacidad tengan plazas

---

**Observaciones:**

---

---

<sup>39</sup> Este indicador registra si la universidad cuenta con un cupo de plazas de nuevo ingreso para estudiantes con discapacidad y si estas plazas se cubren normalmente. Este cupo puede depender de la legislación nacional o de la normativa interna; en evidencias, señalar el origen del cupo y adjuntar la normativa (en su caso).

---

**DIMENSIÓN: 2. ACCESO**

---

**INDICADOR: 18. Información sobre estudiantado con discapacidad matriculado<sup>40</sup>**

La universidad incluye la variable discapacidad en su sistema de información sobre el estudiantado matriculado en todos los niveles de estudios universitarios

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2   |
|--|-----------|----|---|
|  | SÍ        | NO | Si la respuesta es SÍ, indicar porcentaje de estudiantes con discapacidad matriculados: |
| A) La universidad dispone de un sistema de información sobre estudiantado con discapacidad matriculado en todos los niveles de estudios universitarios |           |    |   |
|  |           |    | Si la respuesta es SÍ, indicar porcentaje por nivel educativo:                          |
| B) La universidad dispone de un sistema de información sobre estudiantado con discapacidad matriculado por nivel educativo (grado, máster, doctorado)  |           |    |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Memoria del estudiantado con discapacidad matriculado

**Evidencias obligatorias:**

- Información acerca del número o porcentaje de estudiantes con discapacidad

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>40</sup> El indicador 18 revisa si la universidad tiene algún registro oficial del estudiantado con discapacidad. En caso afirmativo, registra los datos de porcentaje por nivel educativo, edad y sexo.




---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación**

---

**INDICADOR: 19. Contenidos y materiales accesibles<sup>41</sup>**

Los contenidos, los recursos y materiales utilizados para la enseñanza y el aprendizaje son accesibles

|   | MEDIDAS |    |
|---|---------|----|
|   | SÍ      | NO |
| A) Hay guías para orientar la elaboración de contenidos y materiales accesibles   |         |    |
| B) Los entornos de aprendizaje permiten el uso de diferentes formatos para enseñar y aprender (escrito, audio, braille, lectura fácil, etc.) garantizando la accesibilidad de los contenidos de aprendizaje |         |    |
| C) Existencia de un sistema control o seguimiento de la accesibilidad de los documentos, materiales o recursos docentes   |         |    |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Información de la plataforma que muestre las posibilidades que ofrece para presentar los materiales de las asignaturas en diferentes formatos (escrito, audio, visual)
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad acerca de la accesibilidad de materiales y contenidos
- Sistema de control de la accesibilidad de los materiales, recursos de la docencia
- Registro del número de docentes que valoran positivamente los materiales

**Evidencias obligatorias:**

- Guía para orientar la elaboración de contenidos y materiales accesibles (enlace, documento o reporte)

Si la información está en otro idioma, por favor adjuntar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>41</sup> Descripción del indicador: Este indicador comprueba si los contenidos y materiales que se utilizan en el contexto de la enseñanza son accesibles. Para esto, chequea si el profesorado cuenta con guías que lo orientan en la elaboración de contenidos y materiales accesibles y si los entornos de aprendizaje (como aulas físicas o aulas virtuales) permiten el uso de diferentes formatos. También registra si existe un sistema de control o de seguimiento de la accesibilidad de los materiales y recursos que utiliza el profesorado. Como evidencias se podrán adjuntar las propias guías, información sobre las plataformas digitales utilizadas, encuestas de satisfacción e incluso el número de docentes que valoran positivamente los materiales.

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN:3.1. Aprendizaje y Educación**

---

**INDICADOR: 20. Metodologías inclusivas<sup>42</sup>**

La universidad promueve que los equipos docentes usen sistemas, herramientas y metodologías que faciliten la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado, conforme a lo propuesto en el marco del **Diseño Universal**

|   | MEDIDAS |    |
|---|---------|----|
|   | SÍ      | NO |
| A) Metodologías: La universidad propicia el uso de metodologías que promueven la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado (aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales...) |         |    |
| B) Se facilita orientación para que el profesorado realice los <b>ajustes razonables</b> atendiendo a las características específicas del estudiantado                                      |         |    |
| C) La Universidad dispone de herramientas que aseguren la participación de todo el estudiantado (cuestionarios en línea, encuestas, foros, etc.) y se forma al profesorado en ellas         |         |    |

---

<sup>42</sup> Descripción del indicador: El indicador 20 observa si la universidad promueve que los equipos docentes usen sistemas, herramientas y metodologías que facilitan la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado en base a los principios del Diseño Universal. En concreto, recoge si la universidad propicia el uso de metodologías con estos fines, como el aprendizaje cooperativo o la tutoría entre iguales; si el profesorado recibe orientación para realizar ajustes razonables en cada caso; si dispone de herramientas que aseguren la participación de todo el estudiantado y si se forma al profesorado en ellas. Es obligatorio adjuntar como evidencia el enlace a la carta de servicios que orientan al profesorado para que realice los ajustes razonables atendiendo a las características específicas del estudiantado. Otras evidencias posibles podrían ser planes de formación, guías de orientación, pantalla de herramientas, encuestas de evaluación o los sistemas de verificación que utiliza la universidad para asegurar que se están cumpliendo los principios del diseño universal.



---

**Ejemplos de evidencias:**

- Planes de formación sobre metodologías inclusivas (cursos de formación, MOOC, etc.)
- Especificar la forma en la que se incentiva el uso de metodologías activas en la evaluación de la calidad docente
- Guías de orientación u otros recursos para el profesorado con la finalidad de realizar los ajustes atendiendo a las características del estudiantado con discapacidad y emplear metodologías inclusivas en su docencia
- Pantalla de herramientas para la docencia disponibles para el profesorado que reúna los estándares de diseño universal
- Encuesta de evaluación por parte de los estudiantes con discapacidad que recoja si la universidad utiliza sistemas, herramientas y metodologías que promueven la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado, así como su efectividad
- Sistema utilizado por la universidad para verificar que la docencia impartida atiende a los principios de diseño universal

**Evidencias obligatorias:**

- Documento o enlace a la carta de servicios que orientan al profesorado para que realice los ajustes razonables atendiendo a las características específicas del estudiantado

Si la información está en otro idioma agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación**

---

**INDICADOR: 21. Sistemas de evaluación inclusivos<sup>43</sup>**

La universidad contempla formas de evaluación diversas (en formatos, técnicas, tiempos, etc.) y que aseguran la igualdad de oportunidades y de criterios de evaluación para el estudiantado con discapacidad. Las **guías docentes** contienen información específica sobre los sistemas de evaluación en función de las necesidades de cada estudiante

|  | MEDIDAS |               |          |
|--|---------|---------------|----------|
| A) La universidad exige que todos los cursos y asignaturas contemplen modalidades diferentes de evaluación                                 | 1. Nada | 2. Recomienda | 3. Exige |
|  | MEDIDAS |               |          |
| B) Las guías docentes describen y promueven el uso de metodologías inclusivas de evaluación (diferentes formatos, técnicas, tiempos, etc.) | SÍ      | NO            |          |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Modelo de guía docente
- Plantilla de sistemas de evaluación o valoración de la docencia
- Normas de la universidad
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad sobre el uso de sistemas de evaluación conforme al Diseño Universal

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>43</sup> Descripción del indicador: Con este indicador se registra si la universidad contempla formas de evaluación diversas que aseguran la igualdad de oportunidades y criterios de evaluación, así como si las guías docentes incluyen información específica sobre formas de evaluación distintas en función de las necesidades particulares. Podrían ser evidencias modelos de guías docentes, una plantilla de sistemas de evaluación o valoración de la docencia, las normas de la universidad o las encuestas de satisfacción.



---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación**

---

**INDICADOR: 22. Servicio de orientación<sup>44</sup>**

La universidad dispone de un **servicio de orientación** para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad en relación con su proceso aprendizaje (por ejemplo, técnicas de estudio, habilidades sociales...)

|   | MEDIDAS                           |   |  |
|---|-----------------------------------|---|--|
|   | 1. No hay servicio de orientación | 2. Sólo hay un servicio para estudiantes con discapacidad | 3. Hay un servicio para todo el estudiantado, al que pueden asistir estudiantes con discapacidad |
| La universidad dispone de un servicio de orientación para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad que le apoye en su proceso de aprendizaje |                                   |   |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad respecto al apoyo recibido en caso de utilizarlo

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace al servicio de orientación y asesoramiento para el aprendizaje y la educación o contacto

---

**Observaciones:**

---

---

<sup>44</sup> Descripción del indicador: Este indicador comprueba que en la universidad existe un servicio de orientación para el estudiantado con relación al proceso de aprendizaje (por ejemplo, técnicas de estudio o habilidades sociales) extensivo al estudiantado con discapacidad. En caso afirmativo, es obligatorio adjuntar como evidencia el enlace al servicio de orientación en sí, aunque se pueden adjuntar otras como las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA

SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación

**INDICADOR: 23. Plan de Orientación y tutorías personalizadas<sup>45</sup>**

La universidad dispone un **Plan de Acción Tutorial** (ejercido por docentes) que ofrece un apoyo personalizado para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad.

|  | MEDIDAS                           |  |   |
|--|-----------------------------------|--|---|
|  | 1. No hay Plan de Acción Tutorial | 2. Hay un Plan de Acción Tutorial solo para estudiantes con discapacidad | 3. Hay un Plan de Acción Tutorial para el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad |
| La universidad dispone un Plan de Acción Tutorial que ofrece un apoyo personalizado para todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad |                                   |  |   |

**Ejemplos de evidencias:**

- Normativa sobre el Plan de Acción Tutorial
- Ejemplo de la información, orientación, etc. que se proporciona al profesorado que forma parte del Plan de Acción Tutorial para sus tutorías con estudiantes con discapacidad
- Plan de estudios personalizado
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad

**Observaciones:**

<sup>45</sup> Descripción del indicador: En este indicador se anota si la universidad cuenta con un Plan de Acción Tutorial por el que docentes ofrecen un apoyo personalizado a todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad. Podrían ser evidencias la normativa del Plan de Acción Tutorial, ejemplos de la información u orientación que se proporciona al profesorado que forma parte de este, un plan de estudios personalizado o una encuesta de satisfacción dirigida a estudiantes con discapacidad.



DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA

SUBDIMENSIÓN: 3.1. Aprendizaje y Educación

**INDICADOR: 24. Sistemas de estudiantes como agentes de apoyo<sup>46</sup>**

La universidad cuenta con programas de apoyo entre iguales para estudiantes dirigidos a facilitar el aprendizaje y el bienestar de todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad. Estos programas incluyen formación, evaluación, seguimiento y reconocimiento formalizado (mentores/as, apoyo entre compañeros/as, voluntariado)

|   | MEDIDAS   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
|   | 1. NO hay programas de voluntariado ni de mentores/as | 2. Hay programas de voluntariado, pero no de mentores/as | 3. Hay programas de mentores/as (aunque estos no están completamente implantados o sistematizados) | 4. Existen programas de mentores/as. Implantados, con formación, evaluación, seguimiento y reconocimiento |
| La universidad cuenta con programas de apoyo entre iguales para estudiantes dirigidos a facilitar el aprendizaje y el bienestar de todo el estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad. Estos programas incluyen formación, evaluación, seguimiento y reconocimiento formalizado (mentores/as, apoyo entre compañeros/as, voluntariado) |   |  |  |   |

<sup>46</sup> Descripción del indicador: El indicador 24 registra si en la universidad existen programas de apoyo entre iguales dirigidos a facilitar el aprendizaje y bienestar de todo el estudiantado, incluyendo a aquel con discapacidad. Estos programas pueden tomar la forma de programas de mentores/as, apoyo entre compañeros/as o voluntariado e incluyen formación, evaluación, seguimiento y reconocimiento formalizado. Se deben aportar los enlaces de información y contacto de los programas existentes.

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Programas de apoyo existentes; plan de mentores/as; programas de voluntariado. Enlace de información y contacto

Agregar un resumen en inglés, si la información está en otro idioma

---

**Observaciones:**

---



---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.2. Participación**

---

**INDICADOR: 25. Participación en actividades culturales y de extensión universitaria<sup>47</sup>**

La universidad ofrece actividades culturales y de extensión universitaria (como teatro, baile o exposiciones de arte) **accesibles para todo el estudiantado** garantizando, por tanto, la participación de todos los estudiantes independientemente de su capacidad.

|  | MEDIDAS  |                                   |  |
|--|--|-----------------------------------|--|
|  | 1. Menos del 75% de las actividades son accesibles | 2. En torno al 75% son accesibles | 3. Más del 75% de las actividades son accesibles |
| La universidad ofrece actividades culturales y de extensión universitaria (como teatro, baile o exposiciones de arte) accesibles para todo el estudiantado garantizando, por tanto, la participación de todos los estudiantes independientemente de su capacidad |  |                                   |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad con las actividades programadas
- Informes del servicio de cultura o similar de la universidad señalando la accesibilidad de sus actividades programadas

**Evidencias obligatorias:**

- Programa de actividades culturales y de extensión universitaria accesibles para todo el estudiantado. Enlace a información sobre las actividades, calendarios, programas o boletines informativos

---

**Observaciones:**

---

---

<sup>47</sup> Descripción del indicador: En este indicador se presta atención a si la universidad ofrece actividades culturales y de extensión universitaria (como teatro, baile o exposiciones de arte) que son accesibles para todo el estudiantado, independientemente de su capacidad. Como evidencia, se debe aportar obligatoriamente el programa de actividades accesibles con enlace a información sobre las actividades. También se podrán adjuntar encuestas de satisfacción o informes del servicio de cultura o similar señalando la accesibilidad de sus actividades.

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.2 Participación**

---

**INDICADOR: 26. Participación de estudiantes con discapacidad en los órganos universitarios y asociaciones estudiantiles<sup>48</sup>**

La universidad incentiva al estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad, para que forme parte como representante en los diferentes órganos de gobierno, estructuras universitarias y en asociaciones estudiantiles. Existen protocolos y acciones para fomentar la participación de los estudiantes con discapacidad.

|   | MEDIDAS |    |
|---|---------|----|
|   | SÍ      | NO |
| A) La universidad incentiva al estudiantado, incluyendo al estudiantado con discapacidad, para que formen parte como representantes en los diferentes órganos de gobierno, estructuras universitarias y en asociaciones estudiantiles |         |    |
| B) Existen protocolos y acciones para fomentar la participación de los estudiantes con discapacidad   |         |    |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Documentos que muestren las formas en que se incentiva y motiva al estudiantado con discapacidad
- Guías para fomentar la participación de estudiantes con discapacidad
- Documento que describa las acciones implementadas

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>48</sup> Descripción del indicador: Este indicador recoge si se incentiva al estudiantado, incluyendo a aquel con discapacidad, a que participe en los diferentes órganos de gobierno, estructuras universitarias y asociaciones estudiantiles, y si existen protocolos o acciones para fomentar la participación específica de estudiantes con discapacidad. Podrían ser evidencias los protocolos, guías o documentos que describen estas acciones de fomento de la participación.



---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.2. Participación**

---

**INDICADOR: 27. Actividad física y deporte<sup>49</sup>**

La universidad pone en marcha medidas específicas y otras políticas de inclusión para la promover la **actividad física** y práctica deportiva del estudiantado con discapacidad

|   | MEDIDAS |    |
|---|---------|----|
|   | SÍ      | NO |
| A) La universidad dispone de programas para fomentar la participación del estudiantado con discapacidad en la práctica deportiva general y/o adaptada |         |    |
| B) La universidad dispone de personal profesional o técnico deportivo con formación en <b>actividades físicas adaptadas</b>                           |         |    |
| C) La universidad dispone de recursos para la realización de actividades físicas adaptadas  |         |    |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Indicar los programas, recursos, profesionales disponibles, incluyendo las medidas que promueven y aseguran el desarrollo de actividad física adaptada
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- Indicar las medidas específicas de equipamiento adaptado y otras políticas de inclusión para la promover la actividad física y práctica deportiva del estudiantado con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace a la información por parte del servicio de deportes sobre las actividades físicas y práctica deportiva adaptada o inclusiva

Si la información está en otro idioma por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---

---

<sup>49</sup> Descripción del indicador: El indicador 27 anota si la universidad toma medidas específicas para promover la actividad física del estudiantado con discapacidad. También recoge si dispone de personal con formación en actividades físicas adaptadas y/o recursos para la realización de estas actividades. Como evidencia, se debe adjuntar un enlace a la información por parte del servicio de deportes sobre las actividades físicas y práctica deportiva adaptada o inclusiva. También se podrían adjuntar encuestas de satisfacción o indicar los programas, recursos y medidas que promueven y hacen posible el desarrollo de estas actividades.

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.2. Participación**

---

**INDICADOR: 28. Protocolos de prevención del acoso en la comunidad universitaria<sup>50</sup>**

Existen protocolos de prevención del acoso en la comunidad universitaria que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad. Existen sistemas de intervención, mediación y acompañamiento

|   | MEDIDAS                  |   |   |
|---|--------------------------|---|---|
|   | 1. NO existen protocolos | 2. Sí existen protocolos que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad, pero no hay evaluación y seguimiento | 3. Sí existen protocolos que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad, que disponen de evaluación y seguimiento |
| Existen protocolos de prevención del acoso en la comunidad universitaria que prestan especial atención a estudiantes con discapacidad. Existen sistemas de intervención, mediación y acompañamiento |                          |   |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Protocolo de prevención del acoso
  - Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- 

**Observaciones:**

---



---

<sup>50</sup> Descripción del indicador: El indicador 28 recoge si existen estos protocolos y si prestan especial atención al estudiantado con discapacidad. También, si existen sistemas de intervención, mediación y acompañamiento. Se podrían adjuntar como evidencias los protocolos en sí o las encuestas de satisfacción, por ejemplo.



---

DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA

---

SUBDIMENSIÓN: 3.3. Prácticas curriculares

---

**INDICADOR: 29. Prácticas académicas externas**<sup>51</sup>

Las universidades ofrecen prácticas externas accesibles a todo el estudiantado. Existen sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con discapacidad para realizar prácticas externas. Existen sistemas de apoyo y asesoramiento a los centros de prácticas en relación con el estudiantado con discapacidad

|  | MEDIDAS   |  |   |
|--|---|--|---|
|  | 1. No hay apoyo ni asesoramiento a estudiantes y centros de prácticas | 2. Hay apoyo y asesoramiento a estudiantes, pero no a los centros de prácticas | 3. Hay apoyo y asesoramiento a estudiantes y centros de prácticas |
| Las universidades ofrecen prácticas externas accesibles a todo el estudiantado. Existen sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con discapacidad para realizar prácticas externas. Existen sistemas de apoyo y asesoramiento a centros de prácticas en relación con el estudiantado con discapacidad |   |  |   |

---

<sup>51</sup> Descripción del indicador: Este indicador registra si la universidad ofrece prácticas académicas externas accesibles a todo el estudiantado y si existen sistemas de apoyo y asesoramiento específicos para el estudiantado y para los centros de prácticas. Es obligatorio adjuntar documentos o ejemplos de las orientaciones de la universidad al centro de prácticas y enlace al servicio o recurso en caso de que exista. Algunos ejemplos de otras evidencias son las encuestas de satisfacción del estudiantado y del centro de prácticas, las personas o servicios que ofrecen el apoyo y el listado de empresas y centros accesibles para el desarrollo de prácticas.

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Listado de empresas y centros accesibles para el desarrollo de prácticas académicas
- Personas o servicios que frecen el apoyo y asesoramiento sobre prácticas académicas al estudiantado con discapacidad
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad acerca de las adaptaciones realizadas
- Encuesta de satisfacción del centro sobre la valoración de las adaptaciones realizadas

**Evidencias obligatorias:**

- Documentos o ejemplos de las orientaciones de la Universidad dirigidas al centro de prácticas
- Enlace al servicio o recurso en caso de que exista

Si la información está en otro idioma por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.4. Investigación**

---

**INDICADOR: 30. Doctorado e Investigación<sup>52</sup>**

La universidad dispone de becas y ayudas para los universitarios con discapacidad que acceden a un programa de doctorado o investigación. La universidad dispone de equipos o grupos de investigación sobre el área de conocimiento de inclusión, accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad. La universidad realiza proyectos de transferencia de conocimiento sobre la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad

|   | MEDIDAS |    |
|---|---------|----|
|   | SÍ      | NO |
| A) La universidad dispone de becas y ayudas para los universitarios con discapacidad que acceden a un programa de doctorado y/o investigación                         |         |    |
| B) La Universidad dispone de grupos o equipos de investigación en las áreas de conocimiento de inclusión, accesibilidad y/o derechos de las personas con discapacidad |         |    |
| C) La Universidad realiza proyectos de transferencia de conocimiento sobre la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad                               |         |    |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Número de subvenciones
- Número de estudiantes que participan en estos programas

**Evidencias obligatorias:**

- Normativa interna de la universidad: reserva de un cupo para estudiantado con discapacidad en convocatorias de becas/ayudas. Enlace o documentos de las convocatorias

---

**Observaciones:**

---

---

<sup>52</sup> Descripción del indicador: Con este indicador se comprueban tres cosas: si la universidad dispone de becas y ayudas específicas para estudiantes con discapacidad que acceden a programas de doctorado, si dispone de equipos o grupos de investigación sobre inclusión, accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad y si realiza proyectos de transferencia de conocimientos sobre estos temas. En caso de respuesta positiva, se debe adjuntar la normativa interna de la universidad en la que aparezca la reserva de un cupo específico en convocatorias de becas o ayudas. También se podrán incluir el número de subvenciones y de estudiantes que participan en estos programas.

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.4. Investigación**

---

**INDICADOR: 31. Personal docente e investigador con discapacidad<sup>53</sup>**

La universidad cuenta con cupos de reserva para el acceso de personas con discapacidad a puestos de personal docente e investigador de la universidad. La universidad dispone de medidas de apoyo para el personal docente e investigador con discapacidad

|  | MEDIDAS |    |
|--|---------|----|
|  | SÍ      | NO |
| A) La universidad aplica un cupo de reserva para el acceso de personas con discapacidad a puestos de personal docente e investigador de la universidad |         |    |
| B) La universidad dispone de protocolos y/o medidas de apoyo para el personal docente e investigador de la universidad                                 |         |    |

---

**Evidencias obligatorias:**

- Convocatoria de empleo de la universidad con la reserva de un cupo de acceso para personas con discapacidad a personal docente e investigador. Documento de la convocatoria o enlace a la convocatoria con reserva de plazas
- Protocolo o medidas de apoyo para el personal docente e investigador con discapacidad

Si la información está en otro idioma, agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>53</sup> Descripción del indicador: Este indicador observa si la universidad cuenta con cupos de reserva para personas con discapacidad en el acceso a estos puestos y si tiene medidas de apoyo una vez se encuentran en ellos. Serían evidencias la convocatoria en la que aparece dicho cupo o el protocolo o medidas de apoyo, por ejemplo.



---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.5. Movilidad internacional**

---

**INDICADOR: 32. Participación en programas de movilidad<sup>54</sup>**

La universidad ofrece actividades y desarrolla acciones para garantizar y fomentar la participación de sus estudiantes con discapacidad en programas de movilidad internacional.

---

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2   |
|--|-----------|----|---|
|  | SÍ        | NO | Si la respuesta es Sí indicar el porcentaje de estudiantes con discapacidad en programas de movilidad comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad en esos programas |
| A) La universidad ofrece actividades y desarrolla acciones para garantizar y fomentar la participación de sus estudiantes con discapacidad en programas de movilidad internacional |           |    |   |
| B) La universidad desarrolla acciones de información y orientación a los estudiantes con discapacidad sobre los programas de movilidad y sus oportunidades de participación        |           |    |   |

---

<sup>54</sup> Descripción del indicador: Con este indicador se comprueba si la universidad promueve la participación de sus estudiantes con discapacidad en estos programas y si les ofrece información y orientación al respecto. Como evidencia obligatoria, se debe adjuntar el listado y descripción de los programas y/o acciones desarrolladas y un enlace a la información sobre la movilidad para estudiantes con discapacidad. Otras evidencias podrían ser las encuestas de satisfacción, el número de estudiantes que participa en estos programas, los apoyos que se les han ofrecido y las acciones de sensibilización lideradas por asociaciones estudiantiles.

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- Número de estudiantes que participan en programas de movilidad
- Foros
- Acciones de sensibilización lideradas por asociaciones estudiantiles
- Apoyos ofrecidos por la universidad a los estudiantes que realizan programas de movilidad en otros países

**Evidencias obligatorias:**

- Listado y descripción de programas y/o acciones desarrolladas. Enlace a la información sobre opciones de movilidad para los estudiantes con discapacidad

Si la información está en otro idioma por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA

SUBDIMENSIÓN: 3.5. Movilidad internacional

**INDICADOR: 33. Becas de movilidad y recursos de apoyo<sup>55</sup>**

La universidad ofrece becas complementarias para la movilidad internacional de sus estudiantes con discapacidad y facilita a sus estudiantes los recursos de apoyo necesarios para participar en un programa de movilidad

|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2   |   |   |
|---|-----------|----|---|---|---|
|   | SÍ        | NO | Si la respuesta es Sí marcar la que corresponda en la medida 2  |   |   |
|   |           |    | 1. Con la oferta de becas actual se cubre menos del 30% de la demanda de los estudiantes con discapacidad | 2. Con la oferta de becas actual se cubre entre el 30% y el 60% de la demanda de estudiantes con discapacidad | 3. Con la oferta de becas actual se cubre más del 60% de la demanda de estudiantes con discapacidad |
| A) La universidad ofrece becas de movilidad   |           |    |   |   |   |
|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2   |   |   |
|   | SÍ        | NO | Si la respuesta es Sí debe marcar Sí o NO en los siguientes (tantos como considere):                      |   |   |
|   |           |    | Ayuda en la gestión administrativa  | Personal de apoyo   | Información sobre la accesibilidad de servicios y recursos  |
| B) La universidad facilita a sus estudiantes los recursos de apoyo necesarios para participar en los programas de movilidad (Sí/NO) |           |    |   |   |   |

<sup>55</sup> Descripción del indicador: Complementando el indicador anterior, este otro anota si la universidad ofrece becas complementarias y facilita recursos de apoyo necesarios para el estudiantado con discapacidad que participa en programas de movilidad. Se debe aportar el número de becas existente (con enlace a la información sobre las mismas) y la descripción de los recursos, así como las acciones de apoyo para encontrar alojamiento.

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad

**Evidencias obligatorias:**

- Número de becas y descripción de recursos. Enlace a información sobre becas
- Acciones de apoyo para encontrar alojamiento

Si la información está en otro idioma por favor agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---




---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.5. Movilidad internacional**

---

**INDICADOR: 34. Acogida a estudiantes internacionales en programas de movilidad<sup>56</sup>**

La universidad acoge estudiantado con discapacidad de otras universidades internacionales y ofrece los servicios de apoyo, incluidos los ajustes razonables.

|  | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2  |
|--|-----------|----|--|
|  | SÍ        | NO |  |
|  |           |    | Si la respuesta es SÍ indicar el porcentaje de estudiantes con discapacidad de otras universidades europeas en programas de movilidad que llegan comparado con el porcentaje de estudiantes sin discapacidad de otras universidades europeas en esos programas |
| La universidad acoge estudiantado con discapacidad de otras universidades europeas y ofrece los servicios de apoyo, incluidos los ajustes razonables |           |    |  |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Listado de estudiantado con discapacidad de otros países
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad y número de estudiantes que evalúan positivamente su experiencia

**Evidencias obligatorias:**

- Asociaciones de estudiantes que ofrecen información y apoyo a los estudiantes de movilidad. En caso de que existan, añadir enlace o datos de contacto
- Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes. (Protocolo)
- Carta de servicios de apoyos específicos que se prestan a los estudiantes con discapacidad, incluidos las adaptaciones y ajustes razonables. (datos de contacto y/o enlace de la oficina, unidad o servicio correspondiente)

Si la información está en otro idioma agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>56</sup> Descripción del indicador: Este otro indicador presta atención a si la universidad acoge estudiantes internacionales con discapacidad y si les ofrece los servicios de apoyo necesarios, incluidos los llamados ajustes razonables. Son evidencias obligatorias a aportar: las asociaciones de estudiantes que ofrecen información y apoyo al estudiantado de movilidad, en el caso de que existan; procedimiento de acogida del nuevo estudiantado y la carta de servicios de apoyos específicos que se prestan al estudiantado con discapacidad. También se podría aportar un listado de estudiantes de movilidad con discapacidad y datos de las encuestas de satisfacción.

---

**DIMENSIÓN: 3. VIDA UNIVERSITARIA**

---

**SUBDIMENSIÓN: 3.5. Movilidad internacional**

---

**INDICADOR: 35. Eventos para estudiantes internacionales en programas de movilidad<sup>57</sup>**

La universidad y las asociaciones de estudiantes organizan eventos accesibles y tienen en cuenta al estudiantado con discapacidad internacional para el desarrollo de sus actividades de extensión universitaria, culturales y de ocio.

|  | MEASURE 1  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | 1  | 2  | 3  |
|  | 1. Menos del 40% de las actividades son accesibles | 2. Entre el 40-60% de las actividades son accesibles | 3. Más del 60% de las actividades son accesibles |
| La universidad y las asociaciones de estudiantes internacionales organizan eventos accesibles y tienen en cuenta al estudiantado con discapacidad para el desarrollo de sus actividades de extensión universitaria, culturales y de ocio |  |  |  |

---

**Ejemplos de evidencia:**

- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad
- Descripción de acciones de formación y apoyo de la universidad a las asociaciones estudiantiles

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace a la información de eventos y acciones que se lleven a cabo y/o asociaciones de estudiantes Erasmus que apoyen este proceso de movilidad (boletines informativos, calendarios, programas de eventos pasados, etc.)

---

**Observaciones:**

---



---

<sup>57</sup> Descripción del indicador: De manera parecida al indicador 25, este otro anota si los eventos y actividades culturales, de extensión universitaria o de ocio organizados por la propia universidad o por asociaciones de estudiantes internacionales son accesibles y tienen en cuenta al estudiantado de movilidad con discapacidad. Se debe aportar el enlace a la información de estas actividades y de las asociaciones de estudiantes Erasmus que apoyen este proceso de movilidad. También se puede aportar información de las encuestas de satisfacción.



---

#### DIMENSIÓN: 4. EGRESO

---

##### INDICADOR: 36. Servicios de información y orientación laboral<sup>58</sup>

La universidad dispone y ofrece servicios de información, orientación y asesoramiento sobre itinerarios formativos y salidas profesionales **a estudiantes con discapacidad**. La universidad proporciona a los estudiantes los apoyos y experiencias necesarios para buscar y mantener un empleo.

|  | MEDIDAS 1 |    |
|--|-----------|----|
|  | SÍ        | NO |
| A) Información y asesoramiento sobre itinerarios formativos y salidas profesionales, incluido el estudiantado con discapacidad |           |    |
| B) Apoyos y experiencias necesarios para buscar y mantener un empleo   |           |    |
| C) Tutores laborales y mentores para facilitar el tránsito de los universitarios con discapacidad hacia el empleo              |           |    |

---

#### Ejemplos de evidencias:

- Convenios con empresas que contemplen la acogida de estudiantes universitarios con discapacidad
- Encuestas de satisfacción a estudiantes con discapacidad

#### Evidencias obligatorias:

- Enlace al servicio, unidad o web donde se ofrece información laboral
- Programas de empleo a los que puedan acceder los estudiantes con discapacidad

Si la información está en otro idioma agregar un resumen en inglés

---

#### Observaciones:

---

---

<sup>58</sup> Descripción del indicador: Este indicador valora si la universidad ofrece estos servicios al estudiantado con discapacidad y si les ofrece también los apoyos, experiencias, tutores/as laborales y mentores/as necesarios para buscar y mantener un empleo. Se debe aportar el enlace al servicio, unidad o web en la que se ofrece información laboral y los programas de empleo a los que pueden acceder estudiantes con discapacidad.



**DIMENSIÓN: 4. EGRESO**

**INDICADOR: 37. Programas específicos de fomento del empleo dirigidos a estudiantes con discapacidad<sup>59</sup>**

La universidad dispone y ofrece servicios y programas específicos de mejora de la empleabilidad y apoyo al empleo para personas con discapacidad y les informa de sus derechos laborales.

La universidad colabora con empresas e instituciones para fomentar ofertas de formación y empleo para personas con discapacidad.

|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2  |   |   |   |  |
|---|-----------|----|--|---|---|---|--|
|   | SÍ        | NO | Si la respuesta es SÍ debe marcar SÍ o NO en los siguientes (tantos como considere): |   |   |   |  |
|   |           |    | Prácticas preferentes para personas con discapacidad                                 | Información previa sobre derechos laborales | Ofertas laborales específicas para discapacidad | Formación pre laboral para discapacidad | Adaptación de puestos de trabajo en empresas colaboradoras |
| A) La universidad dispone y ofrece servicios y programas específicos de mejora de la empleabilidad y apoyo al empleo para personas con discapacidad y les informa de sus derechos laborales |           |    |  |   |   |   |  |
| B) La universidad colabora con empresas e instituciones para fomentar ofertas de formación y empleo para personas con discapacidad  |           |    |  |   |   |   |  |

<sup>59</sup> Descripción del indicador: El indicador 37 recoge si la universidad ofrece este tipo de programas en específico para estudiantes con discapacidad y les informa de sus derechos laborales, así como si colabora con empresas e instituciones para fomentar ofertas de formación y empleo dirigidas a personas con discapacidad. Se debe aportar un enlace al listado de servicios y programas para la empleabilidad y el listado de empresas participantes en los programas. Otras posibles evidencias son los convenios con empresas que contemplen la acogida de estudiantado universitario con discapacidad, encuestas de satisfacción y el número de estudiantes que han participado en las empresas colaboradoras.



**Ejemplos de evidencias:**

- Convenios con empresas que contemplan la acogida de estudiantes universitarios con discapacidad
- Encuesta de satisfacción a estudiantes con discapacidad con los servicios y programas existentes y el apoyo de la universidad recibido
- Número de estudiantes que tuvieron pasantías en las empresas participantes

**Evidencias obligatorias:**

- Enlace al listado de servicios y programas para la empleabilidad y listado de empresas participantes en los programas

Si la información está en otro idioma agregar un resumen en inglés

---

**Observaciones:**

---



---

**DIMENSIÓN: 4. EGRESO**

---

**INDICADOR: 38. Seguimiento de los egresados<sup>60</sup>**

La universidad dispone de un sistema de seguimiento de sus egresados con discapacidad y su nivel de empleo atendiendo a la Ley de Protección de Datos

|   | MEDIDAS 1 |    | MEDIDAS 2   |
|---|-----------|----|---|
|   | SÍ        | NO | Si la respuesta es Sí indicar N.º de estudiantes egresados con discapacidad y tasa de empleo de estos |
| A) La universidad dispone de un sistema de seguimiento de sus egresados con discapacidad y su nivel de empleo |           |    |   |
| B) Existen datos de la tasa de empleo de los estudiantes con discapacidad egresados                           |           |    |   |

---

**Ejemplos de evidencias:**

- Información del sistema de seguimiento de los egresados con discapacidad en el caso de que exista
- Datos de la universidad sobre los egresados con discapacidad y su nivel de empleo. En el caso de que existan, facilitar el enlace

---

**Observaciones:**

---

---

<sup>60</sup> Descripción del indicador: Este indicador comprueba si la universidad dispone de un sistema de seguimiento del estudiantado egresado con discapacidad y su nivel de empleo. Algunas evidencias serían información de ese sistema de seguimiento, en caso de que exista, o el enlace a los datos en sí



## 5.2. ANEXO 2: Glosario

Este apartado tiene la intención de definir los conceptos incluidos en los estándares, y así garantizar que cada indicador se comprenda y sea respondido adecuadamente por cada institución que utilice esta herramienta.

### CONCEPTOS GENERALES

En primer lugar, definimos los conceptos generales que constituyen el marco de este documento.

#### Discapacidad

La discapacidad es un concepto en constante evolución y es el resultado de la interacción entre personas con deficiencias y barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no incluye la definición sobre la discapacidad, sin embargo, el artículo 2 describe que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás<sup>61</sup>.

#### Inclusión

En el ámbito educativo, la inclusión es un proceso que garantiza la plena participación y acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños/as, jóvenes y personas adultas, respetando y valorando la diversidad, y eliminando todas las formas de discriminación a través de la educación. El término inclusión representa un compromiso para hacer que los centros preescolares, las escuelas, las universidades y otros entornos educativos, sean espacios en los que todas las personas sean valoradas y en donde la diversidad se vea como enriquecedora.

---

<sup>61</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Resolución aprobada por la Asamblea General, 24 Enero 2007, A/RES/61/106  
<https://www.refworld.org.es/docid/497f08549.html>

**Educación inclusiva** es el resultado del modelo social de discapacidad articulado desde una perspectiva de derechos humanos.

Implica:

- Ajustes razonables realizados para satisfacer las diferentes necesidades educativas de diferentes personas
- Igual acceso para todas las personas. Accesibilidad (física y virtual)
- Sistema centrado en la persona<sup>62,63</sup>

## Diseño universal

Por diseño universal se entiende el diseño de productos, entornos, programas y servicios para que puedan ser utilizados para todas las personas, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten<sup>64</sup>.

## Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

El Diseño Universal para el aprendizaje consiste en un conjunto de principios que estructuran las acciones del profesorado y demás personal para crear entornos de aprendizaje adaptables y desarrollar la formación con el fin de responder a las diversas necesidades de todo el estudiantado. Reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno/a, lo que implica: desarrollar formas flexibles de aprendizaje, creando un entorno participativo en las aulas; depositar grandes expectativas en todo el estudiantado, al tiempo que se permiten diferentes formas de cumplir esas expectativas; facultar al personal docente para que cambie su forma de pensar acerca de sus propios métodos de enseñanza; y centrarse en los resultados de la enseñanza

---

<sup>62</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Observación General No. 4 (2016), Art. 24: Sobre el derecho a la educación inclusiva, 2 de septiembre 2016, CRPD/C/GC/4.

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/observacion-general-n4.pdf>

<sup>63</sup> UNESCO. Compromiso de Cali sobre equidad e inclusión en la educación (2019, Septiembre 11-13). Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación, Cali, Colombia.

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370910\\_spa?posInSet=1&queryId=faa2c125-d512-4c2b-9272-a7f37e69cc2b](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370910_spa?posInSet=1&queryId=faa2c125-d512-4c2b-9272-a7f37e69cc2b)

<sup>64</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Resolución aprobada por la Asamblea General, 24 Enero 2007, A/RES/61/106

<https://www.refworld.org/es/docid/497f08549.html>

para todos, incluidas las personas con discapacidad. La elaboración, el diseño y la aplicación de los planes de estudio han de responder y adecuarse a las características de todo el estudiantado, así como ofrecer respuestas educativas apropiadas. Las evaluaciones estandarizadas deben contemplar así métodos flexibles y múltiples de evaluación para el reconocimiento de los progresos individuales hacia objetivos generales que aportan itinerarios de aprendizaje alternativos<sup>65</sup>.

## Accesibilidad

La accesibilidad es una condición previa para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones, incluida la comunidad universitaria y de educación superior.

La accesibilidad debe abordarse en toda su dimensión, incluyendo:

- entorno físico;
- transporte;
- información y comunicación, incluidas las tecnologías de información y comunicación;
- materiales de aprendizaje, por ejemplo, braille y audiolibros; recursos en lenguaje de señas; etc.
- otras instalaciones y servicios abiertos o prestados a toda la comunidad.

Los cambios en la accesibilidad de los entornos físicos, las adaptaciones curriculares o la formación del profesorado, permitirán supervisar los progresos de la transformación<sup>66</sup>.

## Apoyos

Para garantizar el desarrollo del pleno potencial de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, el sistema debe ofrecer recursos y ayudas para hacer efectiva su inclusión y sus progresos de aprendizaje. Entre los apoyos se incluyen productos y

---

<sup>65</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Observación General No. 4 (2016), Art. 24: Sobre el derecho a la educación inclusiva, 2 de septiembre 2016, CRPD/C/GC/4.

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/observacion-general-n4.pdf>

<sup>66</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Observación General No. 2 (2016), Art. 9: Accesibilidad, 25 de noviembre 2016, CRPD/C/GC/2.

ayudas técnicas, asistentes personales, becas y recursos financieros, profesionales relacionados con la orientación y el asesoramiento, adaptaciones curriculares, etc.

- La necesidad de asistencia y apoyo puede variar y ser fluctuante, dependiendo de los factores ambientales, la etapa de la vida, las condiciones de salud subyacentes y el nivel de funcionamiento individual.
  - Apoyo para el aprendizaje: productos de apoyo; planes de aprendizaje individuales; apoyo individual, asistentes personales
- Los planes de estudio deben ser concebidos, diseñados e implementados de tal manera que cumplan y se ajusten a los requisitos de cada estudiante y proporcionen respuestas educativas apropiadas. Las evaluaciones estandarizadas deben ser reemplazadas por formatos de evaluaciones flexibles y múltiples y el reconocimiento del progreso individual, hacia objetivos amplios que proporcionen rutas alternativas para el aprendizaje<sup>67</sup>.
  - Pruebas de admisión accesibles: deben responder a las necesidades individuales. La Institución de Educación Superior debe tomar medidas tales como una adaptación del tiempo disponible para el/la alumno/a, la organización de exámenes desde el hogar o la posibilidad de tener materiales de audio, entre otros.
- Con metodologías de enseñanza apropiadas, apoyo y adaptaciones, todos los planes de estudio se pueden adaptar para satisfacer las necesidades de todos y todas las estudiantes, incluidas aquellas con discapacidades. Los sistemas inclusivos de evaluación de estudiantes pueden fortalecerse a través de un sistema de apoyos individualizado<sup>68</sup>.
- El apoyo entre pares se refiere al apoyo de una persona que tiene conocimiento de sus propias experiencias. Según la UNESCO, las instituciones educativas deberían tener grupos de apoyo entre pares para permitir que niños/as,

---

<sup>67</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Observación General No. 4 (2016), Art. 24: Sobre el derecho a la educación inclusiva, 2 de septiembre 2016, CRPD/C/GC/4.

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/observacion-general-n4.pdf>

<sup>68</sup> *Ibidem*.



adolescentes y personas adultas con discapacidades compartan sus ideas y preocupaciones entre ellos<sup>69</sup>.

- «Los esquemas apoyados por pares dentro de las instituciones de educación superior se basan en elementos de instrucción, entrenamiento y tutoría. En contraste con el entrenamiento o la instrucción, el apoyo entre pares no requiere que el 'compañero' de apoyo tenga más años de experiencia, solo experiencia en el área de actividad que necesita el compañero en desarrollo»<sup>70</sup>.
- El esquema de desarrollo con apoyo de pares (PSDS, en sus siglas en inglés) proporciona un marco interinstitucional para permitir un diálogo constructivo para desarrollar la enseñanza y el aprendizaje con el fin de promover la experiencia del estudiante y permitir que el personal continúe su desarrollo profesional<sup>71</sup>.

Según el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>72</sup>, los Estados parte deben reconocer que el apoyo individual y los ajustes razonables son asuntos prioritarios y deben ser gratuitos en todos los niveles educativos obligatorios.

## VOCABULARIO DEL CUESTIONARIO

A continuación, se presenta el glosario de términos que aparecen en los distintos indicadores en el orden en el que son mencionados en el documento:

### Accesibilidad física (Indicador 1)

Su objetivo es proporcionar un entorno sin barreras para la independencia, conveniencia y seguridad de todas las personas con discapacidad. Incluyendo, entre

---

<sup>69</sup> UNESCO (2009) Towards Inclusive Education for Children with Disabilities: A Guideline.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000192480?posInSet=1&queryId=c7dbc73b-c244-4f17-a957-3bf6e51f83b6>

<sup>70</sup> Monk, C., y Purnell, L. (2014). What constitutes 'peer support' within peer supported development? *Journal of pedagogic development*. 4 (1), 38-47.

<sup>71</sup> Purnell, L., y Monk, C. (2012). Embedding a peer-supported development scheme: overcoming challenges in engaging staff and students in continuing professional development. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 46. 3830 – 3836. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.06.155>

<sup>72</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Resolución aprobada por la Asamblea General, 24 Enero 2007, A/RES/61/106 <https://www.refworld.org/es/docid/497f08549.html>

otras, usuarias de sillas de ruedas y personas con limitaciones para caminar o movilidad reducida.

Las barreras se pueden encontrar en señalización, caminos dentro del campus, rampas, cruces peatonales, estacionamientos, etc. La accesibilidad física del acceso vertical y horizontal en construcciones nuevas y existentes abarca rampas, ascensores, plataformas elevadoras, escaleras, barandas y pasamanos, entradas, vestíbulos, puertas, pasillos y baños.

Para edificios antiguos que ya existen, al menos una entrada por instalación debe ser accesible para una persona usuaria de silla de ruedas. Para edificios nuevos, las entradas accesibles deben ser las entradas principales destinadas al público en general.

Todas las áreas docentes, administrativas y comunes deben ser accesibles para un usuario de silla de ruedas y/o personas con movilidad reducida.

Deben hacerse modificaciones adecuadas para las salas de conferencias escalonadas o los auditorios.

Se debe proporcionar al menos un baño unisex accesible en cada edificio que no sean dormitorios estudiantiles y alojamientos residenciales.

Todas las instalaciones recreativas deben ser utilizables por personas con discapacidad, en la medida de lo posible.

Todas las instalaciones y equipos de la biblioteca deben ser accesibles.

Las salas de deporte deben ser lo más accesibles posible para un usuario de silla de ruedas y/o personas con movilidad reducida.

Al menos un cuarto de baño, un baño y un vestuario por instalación deben ser accesibles para un usuario de silla de ruedas y/o una persona con movilidad reducida.

Se deben proporcionar áreas de asientos para espectadores para usuarios de sillas de ruedas y reservar algunos para personas con movilidad reducida.



Todas las áreas públicas dentro del campus, como bancos, tiendas, áreas de espera, oficinas de consulta, etc., deben ser accesibles para personas usuarias de sillas de ruedas y/o con movilidad reducida siempre que sea posible<sup>73</sup>.

### **Accesibilidad sensorial (Indicador 1)**

Los diferentes tipos de deficiencias sensoriales afectan uno o más sentidos; vista, oído, olfato, tacto, gusto o conciencia espacial.

Las discapacidades sensoriales pueden involucrar el trastorno del espectro autista (TEA); ceguera y baja visión; pérdida auditiva y sordera, y trastorno del procesamiento sensorial. La accesibilidad sensorial incluye, entre otros, el uso de fuentes de alto contraste, disléxicas, textos más grandes, textos en sistema braille, cambios de textura en la señalética y superficie de suelos, caminos y senderos, marcas táctiles, uso de colores y contrastantes, amplificadores auditivos, bucles magnéticos, subtítulo, señales luminosas, intérpretes en lengua de signos<sup>74</sup>.

### **Accesibilidad cognitiva (Indicador 2)**

Información accesible, especialmente para personas con dificultades de aprendizaje. Puede manifestarse en diferentes formatos, como lenguaje sencillo y fácil lectura. La lectura fácil es información que se escribe utilizando palabras simples con apoyo de imágenes. Los formatos de fácil lectura tienen como objetivo ser más fáciles de entender que los documentos estándar, principalmente para personas con problemas de aprendizaje. También puede ser útil para otras personas, por ejemplo, personas con bajos niveles de alfabetización y/o español como segundo idioma.

La lectura fácil ayuda a algunas personas a leer la información de forma independiente y puede ayudar a las personas a recordar la información de la conversación. Las imágenes deben ayudar a las personas a comprender el texto.

---

<sup>73</sup> United Nations (2012). Accessibility for the disabled-A design manual for a barrier Free environment. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/designm>

<sup>74</sup> *Ibidem*.

El texto simple es la base para un modo de fácil lectura. No todas las personas con problemas de aprendizaje quieren leer en lectura fácil. Por ejemplo, algunas personas con autismo pueden encontrar que algunas imágenes distraen<sup>75</sup>.

### **Accesibilidad digital (Indicador 4)**

La accesibilidad digital debe entenderse como un conjunto de principios y técnicas que se deben respetar a la hora de diseñar, construir, mantener y actualizar los sitios web, las aplicaciones para dispositivos móviles y los contenidos virtuales para que puedan ser utilizados por personas con discapacidad.

Los cuatro principios de la accesibilidad digital son: perceptibilidad, en el sentido de que la información y los componentes de la interfaz de usuario deben presentarse a este de manera que pueda percibirlos; operatividad, en el sentido de que los componentes y la navegación de la interfaz de usuario deben poder utilizarse; comprensibilidad, en el sentido de que la información y el funcionamiento de la interfaz de usuario deben ser comprensibles; y robustez, en el sentido de que los contenidos deben ser suficientemente sólidos para poder ser interpretados de forma fiable por una gran variedad de agentes de usuario, incluidas las tecnologías de asistencia<sup>76</sup>.

La accesibilidad digital implicar por ejemplo que las personas con discapacidad puedan navegar en la red con sus instrumentos de apoyo (lectura de voz, subtítulo, lengua de signos, contraste de colores, y lectura fácil).

### **Recursos de apoyo (Indicadores 5 y 33)**

Recursos puestos a disposición del estudiantado con discapacidad. Estos pueden ser personal de apoyo como por ejemplo asistentes personales o intérpretes, productos de apoyo como lupas, software, tecnologías de asistencia u otras herramientas o servicios. Estos recursos tienen el objetivo de facilitar la inclusión y por lo tanto deben estar

---

<sup>75</sup> NHS England (2018) Guide to making information accessible for people with a learning disability. <https://www.england.nhs.uk/publication/guide-to-making-information-accessible-for-people-with-a-learning-disability>

<sup>76</sup> Directiva (UE) 2018/1972. Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, Diciembre 11, 2018. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX%3A32018L1972>



diseñados para fortalecer las oportunidades de los estudiantes con discapacidad de participar en las clases y en todas las actividades de la universidad junto a sus pares<sup>77</sup>.

### **Normativa (Indicador 6)**

Directrices específicas para garantizar la atención de las necesidades de los estudiantes con discapacidad ya sean propias de la universidad, nacionales, europeas o internacionales. Pueden ser directivas, leyes, decretos, reglamentos, planes, instrucciones, etc.

### **Plan integral de inclusión (Indicador 7)**

Documento de medidas y acciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas, departamentos y espacios de la comunidad universitaria. Suelen ser aprobados por el órgano de gobierno de la universidad u otro órgano gubernamental. Las universidades deben dotarse de un plan de atención específico a los estudiantes universitarios con discapacidad, que ordene, encauce y dé coherencia a los apoyos y soportes de toda índole que la universidad debe poner a disposición de este estudiantado para asegurar su inclusión educativa<sup>78</sup>.

### **Protocolo de atención (Indicador 8)**

Procedimiento que detalla la manera en que se brinda atención al estudiantado con discapacidad con el fin de unificar criterios de actuación. Debe conjugar la flexibilidad de los procedimientos y la particularidad de cada estudiante con una cierta sistematización en las pautas y criterios adoptados. Este proceso puede desarrollar los siguientes pasos o acciones: contacto inicial, recogida de información, entrevistas, análisis de necesidades, elaboración y concreción de pautas de actuación, intervención, en su caso adaptaciones curriculares y de evaluación, seguimiento, etc.<sup>79</sup>.

---

<sup>77</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Observación General No. 4 (2016), Art. 24: Sobre el derecho a la educación inclusiva, 2 de septiembre 2016, CRPD/C/GC/4.

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/observacion-general-n4.pdf>

<sup>78</sup> Bueno, L. C. P. (2016). Guía para la elaboración de un «Plan de acción al estudiantado con discapacidad en la universidad». *La Cuestión Universitaria*, 6, 103-116.

<sup>79</sup> Escorza Piña, S. (2011). Protocolo de atención a personas con discapacidad en la Universidad. RIUMA <http://hdl.handle.net/10630/4672>

## Sistema de coordinación (Indicador 9)

La universidad cuenta con procesos establecidos y mecanismos sistematizados para la coordinación entre las diferentes escuelas, facultades y servicios para facilitar la vida universitaria del estudiantado con discapacidad según sus propias características.

## Programas de innovación docente (Indicador 13)

Programas desarrollados por las universidades que promueven y acompañan el uso de prácticas innovadoras en el aula. Entendemos por prácticas innovadoras al uso de métodos de enseñanza multifacéticos y contenidos diversificados, para estimular el interés de los estudiantes, desarrollando así actitudes positivas hacia el aprendizaje proactivo y mejorando la capacidad de aprendizaje<sup>80</sup>. Estos programas deben favorecer la inclusión y oportunidades de aprendizaje de todo el estudiantado.

## Redes de docentes (Indicador 13)

El desarrollo profesional docente ha ido cambiando de un enfoque de mejora personal a un modelo de colaboración e investigación grupal. En este contexto surgen las redes de docentes que suponen redes sociales a través de las cuales se intercambia información recursos y apoyo. Estas se constituyen como comunidades de colaboración activa, en las cuales se intercambian prácticas, recursos, materiales, experiencias, formación, etc.<sup>81</sup>. La educación inclusiva requiere un sistema de apoyo y recursos para los y las docentes de las instituciones educativas en todos los niveles. Esto podría incluir asociaciones internas a la universidad o con otras universidades, promoviendo la práctica colaborativa, incluida la enseñanza en equipo, grupos de estudio, procesos conjuntos de evaluación de estudiantes, apoyo de pares y visitas de intercambio<sup>82</sup>.

---

<sup>80</sup> Wu, C.S., (2002) Important concept and implementation strategy of creative teaching. *Taiwan Education*, 614, 2-8.

<sup>81</sup> Baker-Doyle, K. J. (2015). No teacher is an island: How social networks shape teacher quality. In *Promoting and sustaining a quality teacher workforce*. Emerald Group Publishing Limited.  
<https://doi.org/10.1108/S1479-367920140000027005>

<sup>82</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Observación General No. 4 (2016), Art. 24: Sobre el derecho a la educación inclusiva, 2 de septiembre 2016, CRPD/C/GC/4.

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/observacion-general-n4.pdf>

## Pruebas de admisión (Indicador 16)

Los exámenes o pruebas de ingreso miden los conocimientos y aptitudes en ciertas áreas, relevantes para los estudios a los cuales se aspira a acceder, y pueden ser considerados junto a otros factores en el proceso de admisión<sup>83</sup>. Estas pruebas deben ser accesibles para los estudiantes con discapacidad y por tanto prever en su diseño diferentes metodologías y modalidades de evaluación

## Ajustes razonables<sup>84</sup> (Indicadores 20 y 34)

Por «ajustes razonables» se entienden las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluyendo su derecho a la educación.

Elementos:

- Es de realización inmediata
- Se aplica en casos individuales
- Se aplica a solicitud de una persona con discapacidad
- Implica una prueba objetiva de razonabilidad

La accesibilidad se relaciona con grupos de personas, mientras que los ajustes razonables se refieren a casos individuales. Esto significa que la obligación de proporcionar accesibilidad es una obligación ex ante.

La obligación de realizar ajustes razonables es una obligación ex nunc, lo que significa que estos son exigibles desde el momento en que una persona con una deficiencia los necesita en una determinada situación.

---

<sup>83</sup> McGrath, C. H., Henham, M. L., Corbett, A., Durazzi, N., Frearson, M., Janta, B., Kamphuis, W., Katashiro, E., Brankovic, N., Guerin, B., Manville, C., Schwartz, I. y Schweppenstedde, D. (2015). Higher Education Entrance Qualifications and Exams in Europe: A Comparison. European Union. RAND Corporation <https://doi.org/10.7249/RR574>

<sup>84</sup> ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Observación General No. 2 (2016), Art. 9: Accesibilidad, 25 de noviembre 2016, CRPD/C/GC/2. <http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2019/01/Observacion-2-Art%C3%ADculo-9-Accesibilidad.pdf>

Una persona con una deficiencia rara puede solicitar ajustes que no estén comprendidos en el alcance de ninguna norma de accesibilidad<sup>85</sup>.

Los ajustes razonables pueden implicar en el ámbito educativo adaptaciones metodológicas, adaptaciones curriculares, apoyos y cambios en los sistemas de evaluación, etc.

### **Guías docentes (Indicador 21)**

Guía de cada asignatura en la cual se especifican aspectos prácticos, competencias y resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos, referencias, metodología, sistemas de evaluación y cronograma orientativo de la misma. Las guías deben ser accesibles y estar disponibles para todo el estudiantado.

### **Servicio de orientación (Indicador 22)**

Servicio dirigido al estudiantado que proporciona tanto información como apoyo en el proceso de aprendizaje a través de técnicas de estudio, adaptación de materiales, entrenamiento en habilidades sociales, etc. En el caso del estudiantado con discapacidad este servicio debe ofrecer información adecuada sobre los recursos de apoyo en caso de necesidad.

### **Plan de acción tutorial (Indicador 23)**

Las instituciones deben asegurarse de que los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje de los estudiantes sean adecuados y apropiados para cada programa ofrecido. Además de sus docentes, los estudiantes cuentan con una variedad de recursos para su aprendizaje. Entre estos recursos se encuentra el apoyo en forma de tutores<sup>86</sup>.

Generalmente se suele denominar Plan de Acción Tutorial al documento de gestión institucional que explicita la organización de las tutorías de un centro, de una facultad o de una titulación. Más concretamente, el Plan de Acción Tutorial deberá incluir actuaciones encaminadas a la adaptación del estudiantado a la institución; a guiar el

---

<sup>85</sup> Ibidem.

<sup>86</sup>European Association for Quality Assurance in Higher Education (2015) Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación. <https://enqa.eu/index.php/home/esg>

desarrollo de las competencias transversales y específicas; a hacer posible la autonomía y la iniciativa individual; a mejorar el rendimiento académico, la integración y el clima; a informar y orientar sobre salidas profesionales y a favorecer la transición a la vida activa<sup>87</sup>.

En España, y otros países, los estudiantes tienen derecho a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final para facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación<sup>88</sup>.

### **Actividades de extensión universitaria (Indicador 25)**

Son actividades extraacadémicas que permiten conectar la universidad con la sociedad. Se trata por un lado de transferencia de conocimiento y por otro lado de compartir actividades culturales, deportivas y de ocio. Las actividades de extensión universitaria forman parte de un proceso educativo, cultural y científico que articula, extiende, desarrolla y alimenta la educación e investigación y permite la articulación de la relación en constante evolución entre la universidad y la sociedad<sup>89</sup>. Para garantizar la inclusión es importante que estas actividades sean accesibles a todas las personas con discapacidad.

Protocolos para la participación de estudiantes con discapacidad en organismos universitarios (Indicador 26)

Conjunto de pautas, a menudo organizadas en una guía, para fomentar la participación de estudiantes con discapacidad en asociaciones estudiantiles y/u otros órganos directivos de la institución. En algunas universidades existen guías para fomentar la diversidad y la inclusión de personas con discapacidad en los diferentes ámbitos y órganos universitarios.

---

<sup>87</sup> Universidad de Deusto. Servicio de orientación Universitaria (s.d.) Plan de acción tutorial <https://estudiantes.deusto.es/cs/Satellite/estudiantes/es/plan-accion-tutorial/documento?i=1340196226288>

<sup>88</sup> Real Decreto 1791/2010. Estatuto del estudiante universitario. Artículo 8 (2010) <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-20147>

<sup>89</sup> Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Porto Alegre. (s.d) Extensión universitaria. <http://www7.ufcspa.edu.br/index.php/extension-universitaria>

### **Actividades físicas inclusivas (Indicador 27)**

Son aquellas que permiten a las personas con discapacidad realizar actividades físicas (como el deporte) junto con personas sin discapacidad en igualdad, en los mismos contextos y bajo las mismas reglas.

### **Actividades físicas adaptadas (Indicador 27)**

Son aquellas que permiten a las personas con discapacidad realizar actividades físicas (como el deporte) realizando adaptaciones en material, espacios y reglamento.

La diferencia está en que las primeras permiten que las personas con discapacidad practiquen en entornos inclusivos, mientras que las segundas están diseñadas solo para personas con discapacidad.

Algunos ejemplos de actividades adaptadas serían el baloncesto o el rugby en silla de ruedas (deportes), mientras que existen modalidades de baloncesto o rugby inclusivo cuyos equipos están formados por personas con y sin discapacidad.

### **Personal de apoyo (Indicador 33)**

Según el artículo 24 de la CDPD, los Estados deben prestar el apoyo necesario para garantizar la educación de las personas con discapacidad en el sistema regular. Esta obligación incluye la de poner a disposición de las personas con discapacidad que lo necesiten, personal de apoyo, tales como docentes integradores/as, pares pedagógicos, docentes de apoyo, acompañantes terapéuticos/as, auxiliares de apoyo, acompañantes personales no docentes, asistentes personales, intérpretes en Lengua de Signos, entre otros/as.